MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST

JAIRO OSORIO CABALLERO

2021

UNICONTACTO
UNIFICADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN

2 OBJETO DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3 DEFINICIONES

4 ASPECTOS GENERALES
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA
4.1.1 Distribución de trabajadores
4.1.2 Jornada laboral
4.1.3 Materia prima, insumos, herramientas y equipos
4.1.4 Descripción de las instalaciones
4.1.5 Formas de contratación
4.2 ORGANIGRAMA

5 POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5.1.1 Objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
5.2 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
5.3 OTRAS POLÍTICAS

6 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6.1 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA
6.1.1 Frente a la Política de SST
6.1.2 Frente a la asignación y comunicación de responsabilidades y rendición de cuentas.
6.1.3 Frente a la definición de Recursos
6.1.4 Frente al Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables
6.1.5 Frente a la Gestión de los Peligros y Riesgos
6.1.6 Frente al Plan de Trabajo Anual en SST
6.1.7 Frente a la Prevención y Promoción de Riesgos Laborales
6.1.8 Frente a la Participación de los Trabajadores
6.1.9 Frente a la Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo
6.1.10 Frente a la Integración
6.2 RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES
6.3 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6.4 DOCUMENTACIÓN
6.5 CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS
6.6 COMUNICACIÓN

7 PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS
7.2 EVALUACIÓN INICIAL DEL SGSST
7.3 PLANIFICACIÓN DEL SGSST
7.4 OBJETIVOS DEL SGSST
7.5 INDICADORES DEL SGSST

8 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8.1 GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS
8.1.1 Programa de Medicina preventiva y del trabajo
8.1.1.1. Evaluaciones Medicas Ocupacionales
8.1.1.2. Actividades de promoción y Prevención en salud
8.1.1.3. Programa de Vigilancia Epidemiológica
8.1.1.4. Registro y Estadísticas
8.1.2 Programa de Higiene Industrial
8.1.3 Programa de Seguridad Industrial
8.1.3.1. estadísticas y procedimientos
8.1.3.2. Mantenimiento de Instalaciones y Equipos.
8.1.3.3. Inspecciones de Seguridad
8.1.3.4. Dotación de Elementos de Protección Personal.
8.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL
8.3 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
8.4 GESTIÓN DEL CAMBIO
8.5 ADQUISICIONES
8.6 CONTRATACIÓN
8.7 GUÍA Y PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DEL COVID-19

9 AUDITORIA Y REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN
9.1 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST
9.2 REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN
9.3 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

10 MEJORAMIENTO
10.1 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS
10.1.1. Acciones Correctivas
10.1.2. Acciones Prevantivas
10.2 MEJORA CONTINUA
11 . ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

11.1. Equipos de Prevención y Control de Incendios

11.2. Equipo de Prevención y atención de primeros auxilios y rescate.
12. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

1. INTRODUCCION

La salud de la población trabajadora es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país y a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; visto así, un individuo sano se constituye en el factor más importante de los procesos productivos.

El trabajo tiene una función constructora de la individualidad y se relaciona estrechamente con la salud, dado que las condiciones laborales predominantes en un lugar de trabajo afectarán, modificando el estado de salud del individuo; de tal manera que trabajando se puede perder la salud, circunstancia que conlleva a la pérdida de la capacidad de trabajar y por tanto repercute también en el desarrollo socioeconómico a nivel empresarial, social y en un contexto global del país.

Dadas estas circunstancias, **JAIRO OSORIO CABALLERO-UNICONTACTO** establece, documenta, implementa, mantiene y mejora en forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos del Decreto 1072 de 2015, decreto 1443 de 2014, Ley 1562 de 2012, Resolución 1016 de 1989, Resolución 312 de 2019 y demás normas legales aplicables.

Su Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como propósito desarrollar y fortalecer las destrezas necesarias para la construcción de un proceso, constante y auto sostenido, de toma de conciencia hacia la seguridad personal, familiar y social. Busca la promoción del desarrollo humano, a través de la concientización individual sobre los recursos internos y externos con que cuentan. Paralelamente busca una formación continua en procesos técnicos y en control de pérdidas, fomenta y estimula el desarrollo de valores y cualidades positivas hacia la salud en el trabajo y seguridad, esencialmente habilidades que tienen que ver con la observación, las relaciones con nosotros mismos, con las personas y con el mundo que nos rodea, formando así personas críticas, solidarias, respetuosas, conscientes de la realidad y comprometidas con nuestra transformación.

La efectividad del Sistema depende de la calidad de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos así mismo de la estructura de todo el Sistema de Gestión, teniendo en cuenta la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. OBJETO DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL presente Manual tiene como objeto, definir las directrices para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, sus trabajadores y contratistas; asegurando su mejora continua y determinando las actuaciones requeridas para eliminar o minimizar los riesgos para los trabajadores, contratistas y visitantes que pueden estar expuestos a peligros asociados con el desarrollo de nuestras actividades.

A su vez, con este documento se pretende establecer una herramienta útil para el entendimiento rápido y sencillo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tanto para los usuarios internos como externos o entidades de vigilancia como el Ministerio del Trabajo, Administradora de Riesgos Laborales y entidades certificadoras si es el caso.

3. DEFINICIONES

- **SST:** Sigla que hace referencia a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **SGSST:** Sigla que hace referencia a Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **EPP:** Elementos de Protección Personal.
- **EPCC:** Equipo de protección contra caídas
- **PVE:** Sistema de Vigilancia Epidemiológica
- **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **ACCIÓN CORRECTIVA:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **ACCIÓN DE MEJORA:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

- **ACCIÓN PREVENTIVA:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

- **ACTIVIDAD NO RUTINARIA:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

- **ACTIVIDAD RUTINARIA:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

- **ALTA DIRECCIÓN:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

- **AMENAZA:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- **AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

- **CENTRO DE TRABAJO:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

- **CICLO PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

 a) **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 b) **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
 c) **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 d) **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

- **CONDICIONES DE SALUD:** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- **CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad

y salud de los trabajadores; quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo.
b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
c) Los procedimientos para la utilización de los agentes físicos, químicos y biológicos, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores.
d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

- **DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

- **EFECTIVIDAD:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

- **EFICACIA:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

- **EFICIENCIA:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

- **EMERGENCIA:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

- **EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

- **EVENTO CATASTRÓFICO:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

- **IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

- **INDICADORES DE ESTRUCTURA:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **INDICADORES DE PROCESO:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

- **INDICADORES DE RESULTADO:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

- **MATRIZ LEGAL:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

- **MEJORA CONTINUA:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

- **NO CONFORMIDAD:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

- **PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

- **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

- **REGISTRO:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

- **RENDICIÓN DE CUENTAS:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

- **REVISIÓN PROACTIVA:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

- **REVISIÓN REACTIVA:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

- **REQUISITO NORMATIVO:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

- **RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST).** La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

- **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST).** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

- **VALORACIÓN DEL RIESGO:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

- **VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL TRABAJO O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Razón social	**JAIRO OSORIO CABALLERO-UNICONTACTO**
NIT	**91.282.210-0**
Dirección	Avenida la Rosita # 24-80
Ciudad	Bucaramanga
Teléfono	6701515
Representante legal	JAIRO OSORIO CABALLERO
Responsable de SST	July Andrea Vargas Barrios
Cargo responsable de SST	Profesional en Salud Ocupacional
Administradora de Riesgos Laborales	POSITIVA
Caja de compensación familiar	COMFENALCO
Clase de riesgo	I
Código actividad económica	4649 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
No de centros de trabajo	1
No de trabajadores	5

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

4.1.1. Distribución de trabajadores

ÁREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ADMINISTRATIVA		4	
OPERATIVA	1		
TOTAL			5

4.1.2. Jornada Laboral

AREA	DÍAS DE LA SEMANA	HORARIO
ADMINISTRATIVA	5	7:00 - 12:00 am - 1:30 – 5:00pm
OPERATIVA	5	7:00 - 12:00 am - 1:30 – 5:00pm
TOTAL		**47,5 horas semanales**

4.1.3. Materia prima, insumos, herramientas y equipos

La materia prima, insumos, herramienta y equipos requeridos por la empresa para la implementación de nuestros procesos administrativos, productivos y/u operativos y otros procesos de apoyo, se encuentran relacionados en el formato

Anexo: LISTADO DE MATERIA PRIMA, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

4.1.4. Descripción de las Instalaciones

OFICINA PRINCIPAL.

Estructura	Concreto
Cubierta	Concreto
Divisiones interiores	Concreto
Oficinas administrativas	Concreto

4.1.5. Formas de contratación.

La empresa **JAIRO OSORIO CABALLERO -UNICONTACTO** cuenta con una forma de contratación: contrato laboral a término fijo a 3 meses, 6 meses e indefinidos.

4.2. ORGANIGRAMA



5. POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la empresa se han establecido políticas para cubrir todos los ámbitos y propósitos del sistema de Gestión y las cuales se encuentran disponibles a las partes interesadas entendiéndose por estás como clientes, proveedores, estado, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y trabajadores cuando cualquiera de estas la solicite.

Las políticas se establecen como un sentido general de la Gerencia que fija los principios de acción de la organización en la administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y para ello están consideradas dentro de los siguientes elementos dando cumplimiento a los requisitos de la legislación y de aplicar, a los requisitos de las Normas técnicas:

- ✓ Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SGSST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
- ✓ Incluye compromiso con la prevención de lesiones y enfermedades y con la mejora continua en la gestión y desempeño de SST.
- ✓ Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
- ✓ Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
- ✓ Ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.
- ✓ Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como en la empresa.
- ✓ Compromiso con el cumplimiento de la legislación colombiana y otros requisitos que haya suscrito la organización en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

La Gerencia es la directa responsable de asegurar la comunicación, promoción y cumplimiento de las políticas; las cuales se encuentran disponibles y publicadas en las instalaciones, así mismo están disponibles en documentos como Programa de Inducción y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

5.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En **JAIRO OSORIO CABALLERO UNICONTACTO**, empresa dedicada Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos y maquinarias y equipos N.C.P(No clasificados previamente), reconoce la importancia de su capital humano y Establece dentro de sus prioridades la implementación y mejoramiento continuo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, apoyado a nivel gerencial el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados. Por ello, Todas las Normas y reglamentos que queden establecidos serán de obligatorio cumplimiento por todos nuestros trabajadores, contratistas y visitantes.

Los Parámetros Generales para cumplir el anterior compromiso son:

- Asignar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a través de la implementación, mantenimiento y permanente mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud mental, física y social de sus colaboradores.

- Mejorar continuamente las actuaciones en relación a la prevención de peligros laborales y medio ambiente, así como involucrar y comprometer a nuestros trabajadores ante ello.

- Vigilar la salud de los trabajadores, contratista y visitantes en función de los peligros propios al puesto de trabajo.

- Disminuir los impactos en el medio ambiente, mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales.
- Promover una cultura de autoprotección y autocuidado dirigida a los trabajadores.
- Promover capacitaciones para educar y concientizar a los trabajadores y contratistas en cuanto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, haciéndolos participes del sistema, donde procuren el cuidado integral de su salud y cumplan las normas vigentes.
- Asegurar el reconocimiento y cumplimiento de las normas y legislación vigente.

JAIRO OSORIO CABALLERO UNICONTACTO. se compromete a divulgar la política a sus trabajadores, contratistas y visitantes.

5.1.1. Objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral mediante la revisión periódica gerencial.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo que apliquen a la organización.
- Implementar sistemas de tratamiento para los riesgos significativos, que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias.
- Promover programas para incorporar la participación de la población trabajadora en el cuidado individual y colectivo.
- Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.
- Promover el mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de proveedores y contratistas para fomentar el cumplimiento de las exigencias legales.

5.2. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

POLÍTICA DE PREVENCIÓN: ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO

La gerencia de **JAIRO OSORIO CABALLERO UNICONTACTO;** es consciente que la prevención es un paso importante para garantizar la seguridad, bienestar y salud de sus trabajadores, contratistas y visitantes, por lo cual se define la siguiente política de prevención:

Prevención del consumo de alcohol y drogas:

Ningún colaborador puede trabajar o visitar las áreas de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas que alteren el estado de la conciencia, del ánimo, la percepción y la capacidad de reacción.

No se permite el uso, consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas, tanto en las instalaciones de la empresa o en actividades de trabajo fuera de la oficina.

Prevención del Tabaquismo

Teniendo en cuenta que fumar representa un riesgo para el fumador y las personas que están a su alrededor, además para el medio ambiente; y que altera el estado de ánimo y el nivel de concentración, se prohíbe fumar al interior de las instalaciones de la empresa y de la instalación de los clientes, en reuniones o en asambleas de índole laboral convocadas por la empresa o terceros interesados.

JAIRO OSORIO CABALLERO UNICONTACTO; se compromete a diseñar, desarrollar y ejecutar planes de capacitación, educación contra alcohol, drogas y tabaquismo a través de programas de promoción de estilos de vida saludable, tendientes a prevenir y evitar el consumo.

La empresa podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, cuando exista razones para sospechar de abuso de alcohol y drogas, cuando un trabajador o contratista esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con el abuso de estos. Se tendrá en cuenta la relación con las actividades definidas en el artículo 41 del decreto 1108 de 1994.

El incumplimiento a la política se tendrá como falta grave; la cual conforme a clausula aceptada por las partes, podrá invocarse como una justa causa para dar por terminado unilateralmente por parte de la empresa el contrato de trabajo.

JAIRO OSORIO CABALLERO UNICONTACTO, se responsabiliza en divulgar esta política y se encargara de promover su cumplimiento, fomentando estilo de vida saludable que faciliten el buen estado de salud de sus trabajadores, quienes se adhieren a ella, participando activamente en los programas que desarrolle la empresa.

5.3. OTRAS POLÍTICAS

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

JAIRO OSORIO CABALLERO *Empresa dedicada a COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS Y MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P*

La empresa en su compromiso de preservar la vida humana y la continuidad de las operaciones, ha establecido la siguiente política de seguridad vial; La cual es de obligatorio cumplimiento para conductores propios y terceros, quienes deben seguir los lineamientos relacionados a continuación:

- *Se debe ser cortes y respetar a otros conductores y usuarios de la vía*
- *Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la Ley 769 de 2002, Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, resolución 1565 de 2014, Decreto 1906 de 2015, Decreto 1231 de 2016, y futuras reformas,*

garantizando la actualización de la matriz de requisitos legales, cumpliendo los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

- *Se deben respetar los límites de velocidad establecidos por las autoridades. El límite máximo de velocidad para vehículos vacíos es de 73 Km/h y Cargados de 60 Km/h; para zonas rurales es de 30 Km/h, áreas de operación dentro de locaciones o bases de nuestros clientes 10 Km/h a no ser que la señalización vertical establezca límites de velocidad inferiores.*
- *El conducir bajo influencia de sustancias alcohólicas o alucinógenas es una condición de riesgo máximo para el mismo operador, para las demás personas del entorno y para el medio ambiente, por lo tanto, es una situación NO permitida dentro de la compañía que amerita el sanción o despido justificado.*
- *El uso del cinturón de seguridad debe hacerse en todo momento.*
- *Todo conductor debe comportarse de forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a los demás y debe conocer y cumplir con las regulaciones, normas de tránsito y transporte terrestre vigente, especificaciones técnicas y al Programa de Seguridad Vial de la compañía.*
- *Todo conductor debe portar con la documentación requerida por las autoridades de tránsito y la empresa.*
- *Está prohibido el ingreso de acompañantes de cabina a las locaciones del cliente*
- *Es responsabilidad del conductor hacer uso adecuado de la unidad de transporte y todos sus componentes, el equipo de carretera, los elementos de seguridad personal y demás elementos proporcionados por la empresa. Así como velar por las condiciones de conservación necesarias de los mismos.*
- *Previo al viaje el conductor debe realizar inspección pre-operacional al vehículo para garantizar la operatividad del mismo.*
- *Cuando se tenga conocimiento de situaciones de orden público que se puedan estar presentando se informará vía telefónica a Control Trafico y jefe inmediato quienes darán la instrucción del caso.*
- *Todo conductor está obligado a conocer y aplicar las técnicas de manejo defensivo*
- *El uso de teléfonos celulares y el envío de mensajes se debe hacer únicamente cuando el vehículo se encuentre estacionado en un lugar seguro a un lado de la carretera, de modo que no represente una situación de riesgo que pueda causar un accidente.*
- *Todo conductor debe haber descansado y estar en condiciones físicas óptimas; antes de iniciar cualquier trayecto si siente fatiga durante la jornada de conducción debe detener la marcha en un sitio seguro y tomar un descanso de por lo menos 15 minutos cada cuatro horas.*
- *Los conductores deben asistir a las capacitaciones programadas por la empresa.*
- *Los conductores deben portar la dotación suministrada por la empresa.*
- *Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política.*

6. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

La Gerencia de ***JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO*** de acuerdo con su compromiso en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegura el cumplimiento de sus obligaciones de la siguiente forma:

6.1.1. Frente a la Política de SST

Se ha definido y firmado la política de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual se encuentra referenciada por escrito en el presente Manual del SGSST y a través de su publicación en las instalaciones de la empresa.

Igualmente, la política de Seguridad y Salud en el Trabajo se utilizó como marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y es divulgada a los trabajadores mediante el

Anexo. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

6.1.2. Frente a la asignación y comunicación de responsabilidades y rendición de cuentas.

JAIRO OSORIO CABALLERO- UNICONTACTO internamente asignó dentro de los perfiles de cargo funciones, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los niveles directivos, Mandos medios y Personal Operativo y su interacción dentro del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dichas funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas, están documentadas en el MANUAL DE CARGOS y son comunicadas a todos los trabajadores a través del PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN y el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.

Anexo. MANUAL DE CARGOS

Para garantizar y verificar el cumplimiento de estas responsabilidades **JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO** adelanta evaluaciones anuales de las funciones, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridad para cada uno de los cargos de acuerdo al procedimiento

Anexo. EVALUACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RENDICIONES DE CUENTAS.

6.1.3. Frente a la definición de Recursos

JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO define y asigna los recursos necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y para garantizar el cumplimiento satisfactorio de las funciones que corresponden al Vigía SST y responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, lo cual incluye:

Recurso Humano:

La Gerencia designó a un Tecnólogo en Salud Ocupacional, como miembro de la alta dirección con responsabilidades, autoridad y funciones específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo, independientemente de otras responsabilidades, las cuales están definidas en el MANUAL DE CARGOS. Adicionalmente se cuenta con el siguiente recurso humano para la planificación implementación, evaluación y mejora del SGSST:

- RELACIONAR OTROS CARGOS DEL ÁREA DE SST
- VIGIA SST o en el momento que se cumpla con los requisitos para formar un COPASST
- Brigadistas

Infraestructura:

- Oficinas y puesto de trabajo para el recurso humano de SST
- Equipos de computo
- Equipos contra incendios
- Botiquines de primeros auxilios
- Equipos de emergencia
- Elementos de protección personal
- Equipos para trabajo seguro en alturas
- ADICIONAR O ELIMINAR OTROS RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Financieros:

JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO acorde con las disposiciones legales, asigna anualmente un presupuesto para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuya ejecución se verifica a través del formato PRESUPUESTO DE SGSST.

Anexo. PRESUPUESTO DEL SGSST

6.1.4. Frente al Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables

Uno de los pilares fundamentales para la planificación del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es la Identificación y verificación del cumplimiento de requisitos legales y otros suscritos en SST; por tal motivo ***JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO*** establece el procedimiento IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS SUSCRITOS EN SST, cuya metodología y herramientas pretende garantizar la operación de la empresa bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Anexo. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES.

6.1.5. Frente a la Gestión de los Peligros y Riesgos

Siendo consecuente con su compromiso de prevenir daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones, y considerando la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos como otro pilar fundamental de la planificación de su Sistema de gestión en SST, ***JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO*** establece el procedimiento IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS cuyo propósito se define en el numeral 7.1 del presente Manual.

Anexo. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

6.1.6. Frente al Plan de Trabajo Anual en SST

JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO diseña y desarrolla anualmente un plan de trabajo para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se establece siguiendo el formato PLAN DE TRABAJO ANUAL donde se identifican las metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Anexo. PLAN DE TRABAJO ANUAL

6.1.7. Frente a la Prevención y Promoción de Riesgos Laborales

JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO implementa y desarrolla actividades direccionadas hacia la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y, hacia la promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, esto enmarcado en el plan de trabajo establecido para la Gestión de los Peligros y Riesgos tratado en el numeral 8.1 del presente manual.

6.1.8. Frente a la Participación de los Trabajadores

La participación y consulta que promueve **JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO** en sus trabajadores, se evidencia a través del procedimiento COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA apoyado a su vez en el VIGIA de SST.

Anexo. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La participación se relaciona con la identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles, investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el desarrollo y revisión de políticas y objetivos de SST, la elección y conocimiento sobre quiénes son sus representantes en asuntos de SST, etc.

Por su parte, la consulta se encuentra a cargo del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien asegura que las partes interesadas tanto internas como externas sean consultadas acerca de asuntos relativos a SST, especialmente cuando haya cambios que afectan su seguridad y salud en el trabajo, consultando a los trabajadores a través del VIGIA SST y de los jefes inmediatos, mientras que a los proveedores y clientes se les consulta de forma directa.

A su vez se establece un plazo de 15 días, después de la consulta para presentar la reclamación por parte de los interesados y de no presentarse, el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo presupone la conformidad de los consultados. Cuando las partes interesadas den su opinión a la consulta será estudiada y valorada por la Gerencia.

Por otra parte, ***JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO*** a través del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA garantiza la capacitación de sus trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la Organización, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con sus operaciones, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.

6.1.9. Frente a la Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Tal y como se hizo referencia en el Numeral 6.1.3 del presente Manual, la Gerencia designó a un tecnólogo en SST, como miembro de la alta dirección con responsabilidades, autoridad y funciones específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo, independientemente de otras responsabilidades, las cuales están definidas en el **MANUAL DE CARGOS.**

6.1.10. Frente a la Integración

Mediante el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora del Sistema de Gestión, **JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO** involucra los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos sus procesos, procedimientos y decisiones en la Organización.

6.2. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores de **JAIRO OSORIO CABALLERO- UNICONTACTO** cuenta con unas funciones y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo la cuales fueron asignadas y comunicadas de conformidad con la normatividad vigente y se encuentran documentadas en el MANUAL DE CARGOS.

6.3. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Consecuente con su Política y el compromiso puntual de fomentar una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo, **JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO,** documenta, implementa y mantiene el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA en el cual se definen los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, adoptando y manteniendo disposiciones para que estos cumplan dichos requisitos en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

El PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA establece la verificación de la competencias e idoneidad de los facilitadores, entrenadores o formadores y se hace extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo todos los trabajadores sin importar el tipo de contratación y se estructura conforme a los resultados de la evaluación de responsabilidades y rendición de cuentas, a la identificación de

peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, a los requisitos legales y contractuales, al diagnóstico de condiciones de salud, perfil sociodemográfico y estudios de salud pública, a la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y demás programas establecidos dentro de la gestión de los peligros y riesgos, entre otros.

Así mismo el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA se revisa como mínimo una vez al año y se evalúa en términos de cumplimiento, cobertura y eficacia; esto con la participación del VIGIA y la Gerencia, con el fin de identificar las acciones de mejora.

Por otra parte, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO, mediante el PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, proporciona a todo trabajador que ingrese por primera vez a

la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en la cual se comunica a los trabajadores acerca de:

- Generalidades de la empresa (misión, visión, organigrama, objeto social, horarios de trabajo - Reglamento interno de trabajo)
- Componentes y generalidades del sistema de gestión de SST
- Políticas del SGSST
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas generales y en SST
- Requisitos legales aplicables.
- Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de emergencias
- Identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo
- Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Elemento de protección personal (uso, almacenamiento y mantenimiento adecuado).
- Reporte accidentes e incidentes de trabajo.
- Normas de seguridad

Igualmente se realiza re- inducción al personal antiguo cada año o cuando se dan cambios sustanciales en el Sistema como actualizaciones de la política, esto con el fin de mantener actualizado al personal y dar el cien por ciento de cobertura, con respecto a aspectos internos de la organización e incentivar el sentido de pertenencia.

6.4. DOCUMENTACIÓN

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, documenta su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo su política y objetivos y la descripción de sus principales elementos y su interacción, así como los documentos y registros determinados por el Decreto 1443 de 2014., como necesarios para asegurar la eficacia de la planificación, operación y control de procesos relacionados con la gestión de sus riesgos de SST, acogiéndonos a la legislación Colombiana vigente y adaptándola a la realidad de la Organización.

Todos los documentos de la organización se encuentran disponibles para consulta para las partes interesadas teniendo en cuenta las restricciones legales y de confidencialidad a que dé lugar y son elaborados, revisados, actualizados, aprobados y difundidos siguiendo el procedimiento CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS. La presentación y conservación de los documentos dependerá del tipo de documento encontrando como opción Medio magnético o medio físico, lo cual se determina dentro del formato LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.

JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO mantiene disponibles y actualizados entre otros, los siguientes documentos relacionados con el SGSST:

a) Las políticas y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el representante legal.
b) El Manual de Cargos, donde se determinan las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas asignadas a los trabajadores según el cargo, para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
c) La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
d) Informes frente a las condiciones de salud (Diagnóstico de condiciones de salud) y resultados del perfil sociodemográfico de los trabajadores.
e) El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, firmado por la Gerencia y el responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
f) El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo, así como los registros de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, re inducción y capacitaciones de los trabajadores sin importar el tipo de contratación.
g) Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
h) Los registros de entrega de equipos y elementos de protección personal, protocolos de seguridad, fichas técnicas según aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
i) Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones, inspecciones y entrenamiento.
j) Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
k) El plan de emergencias que incluye la identificación de amenazas, evaluación y análisis de vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
l) Los programas de vigilancia epidemiológica y evidencias de su implementación, como lo son los informes de los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitores biológicos.
m) Los registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas.
n) La matriz de requisitos legales actualizada.
o) Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

Igualmente, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO creó el presente Manual con el fin de proporcionar información como los procedimientos, documentos e indicadores necesarios para la ejecución y mantenimiento del Sistema, el Manual puede ser modificado por cualquiera de las siguientes causas:

- Como resultado de revisiones al Sistema de Gestión de SST que generen acciones correctivas o preventivas que obliguen a realizar cambios en el Manual.
- Actualización de la legislación colombiana exija cambios en el contenido del Manual.

- Actualización de Normas Técnicas que la Organización haya decidido suscribir
- Cambios notorios o sustanciales en la organización o sus procesos.

Anexo. CONTROL DE DOCUEMNTOS Y REGISTROS
LISTADO MAESTRO

6.5. CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Para garantizar la conservación, identificación, acceso y protección de los documentos y registros que soportan el SGSST, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO aplica y mantiene el procedimiento CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS, en el cual se establece la metodología para facilitar la localización y disponibilidad de los documentos, los cuales son actualizados y revisados periódicamente de acuerdo con las necesidades del mismo y con el fin de dar cumplimiento a su compromiso con el mejoramiento continuo, asegurando que las versiones de los documentos utilizados para el desarrollo del Sistema sea la vigente.

Una vez validados, revisados y aprobados por quien estipula el procedimiento de control de documentos y registros, los documentos pasan a ser implementados y en caso de ser necesario divulgados a quienes serán responsables de su directo uso y manejo.

Igualmente, JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, establece y mantiene los registros necesarios para demostrar la conformidad con los requisitos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando los resultados logrados. Así, la Organización, de acuerdo al procedimiento CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS, establece la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y disposición de los registros.

6.6. COMUNICACIÓN

Para tal efecto, JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, cuenta con el procedimiento COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA, el cual implementa y mantiene un mecanismo para asegurar la comunicación entre los diferentes niveles y funciones de la Organización, los clientes, proveedores y visitantes, en relación con sus peligros y su sistema de gestión, apoyándose principalmente en el VIGIA de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En consecuencia, para JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO el VIGIA resulta ser el puente de comunicación más importante en materia de SST entre la alta dirección y los trabajadores, el cual funciona de acuerdo al procedimiento establecido en el nombramiento del VIGIA.

7. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO cuenta con el procedimiento IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGO, en el cual se establece la metodología para la realización de una identificación, evaluación y valoración completa de los peligros y riesgos en sus dominios o fuera de ellos y por ejercicio de labores contratadas que afectan al personal de la Organización, teniendo en cuenta las actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos de cada uno de las actividades a ejecutar incluyendo todas las áreas, centros de trabajo y trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación.

De acuerdo a los riesgos identificados, JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO prioriza y determina las medidas de intervención para la mitigación, disminución y control de los mismos, y de allí su implementación y seguimiento. En lo referente a los riesgos contra la seguridad y la salud se tiene en cuenta en primera instancia buscar la disminución del riesgo en la fuente (involucradas en la selección de equipos, máquinas e instalaciones), en segunda instancia, si lo anterior no es viable o suficientemente seguro, se controla en el medio (utilizando barreras, aislamientos, controles de ingeniería) y en última instancia, se debe complementar con la protección directa en el trabajador (suministro de elementos de protección personal).

Cada una de las medidas de control se refuerzan con acciones de motivación, capacitación, entrenamiento y toma de conciencia en busca de que el trabajador, contratista, subcontratistas y visitante conozca los riesgos, los pueda identificar y pueda apoyar las medidas que se establezcan para mitigar su exposición y efecto en su salud.

La identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, es desarrollada con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa y es documentada y actualizada anualmente o en caso de presentarse un accidente de trabajo mortal, un evento catastrófico en la empresa o cambios en los procesos, instalaciones, maquinaria o equipos.

Los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo son informados al VIGIA para que este emita recomendaciones a que haya lugar

Anexo. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

7.2. EVALUACIÓN INICIAL DEL SGSST

Con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo como insumo para establecer el plan de trabajo anual, la toma decisiones y la planificación de la gestión en SST, JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, aplica anualmente una autoevaluación realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad utilizando el formato suministrado por la Administradora de Riesgos Laborales; dicha autoevaluación permite mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la legislación.

Anexo. EVALUACIÓN INICIAL

7.3. PLANIFICACIÓN DEL SGSST

La planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de **JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO**, se basa principalmente en los resultados de evaluación inicial del SGSST, la Identificación de peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, el Diagnóstico de condiciones de salud y la identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales en materia de SST, los cuales en conjunto le permiten a la Organización el fortalecimiento de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación Inicial, Auditoría y Mejora) y el mejoramiento continuo de los resultados en seguridad y salud en el trabajo de la empresa a través de la definición de objetivos medibles y cuantificables alineados con la política de SST y acorde con las prioridades definidas.

7.4. OBJETIVOS DEL SGSST

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, ha establecido los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de medir la efectividad del mismo de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, identificación y evaluación de requisitos legales y otros suscritos en SST, revisión por la alta dirección, estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral y resultados de auditorías de cumplimiento; así mismo han establecido metas que son cuantificadas con el fin de verificar el cumplimiento de dichos objetivos, haciendo seguimiento de su cumplimiento y replanteando los planes de acción establecidos.

Los objetivos del SGSST, se determinan según los niveles pertinentes dentro de la organización y se documentan en el formato MATRIZ DE OBJETIVOS DEL SGSST, a partir de las directrices de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y su medición se realiza con una frecuencia semestral.

Anexo. MATRIZ DE OBJETIVOS

A CONTINUACIÓN, SE PLANTEAN LOS OBJETIVOS DEL SGSST CON SUS RESPECTIVOS INDICADORES DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE SST DEL PRESENTE MANUAL DEL SGSST.

UNICONTACTO

OBJETIVOS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
Orientar los esfuerzos a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Tasa de accidentes de trabajo (AT)	No de AT ocurridos en el periodo x 100 / No de horas hombre trabajadas en el Semestre	<= Año anterior	Reporte de Accidentes de Trabajo
	Tasa de incidencia de Enfermedad Laboral (EL)	No casos nuevos de EL en el período x 100 / No Promedio de trabajadores en el período	<= Año anterior	Reporte de Enfermedades Laborales Calificadas
Identificar, evaluar, valorar y controlar continuamente los riesgos asociados a la operación.	Cobertura en la identificación de peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos	No de Procesos con identificación de peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos Actualizado/ No de Procesos en la Organización x 100	100%	Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos
	Gestión en la identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos	No de medidas de control cerradas/ No de medidas Control establecidas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos	>= 60%	Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos
Cumplir la normatividad vigente aplicable y otros que suscriba la Organización en materia de riesgos laborales.	Nivel de cumplimiento de requisitos legales, aplicables y otros suscritos en materia de SST	No de requisitos legales y otros cumplidos/ No total de requisitos aplicables en SST x 100	>= 70%	Evaluación de Cumplimiento de Requisitos legales
	Sanciones por incumplimiento a requisitos legales en SST	No de Sanciones de los organismos de regulación legal	0	Comunicados – resoluciones del Ministerio de Trabajo u otros organismos de regulación.
Fomentar continuamente una cultura de Seguridad y Salud en el trabajo a todos sus trabajadores y contratistas.	Eficacia del programa de Capacitación y toma de conciencia	No de capacitaciones eficaces x 100 / No de capacitaciones ejecutadas	>= 60%	Evaluación del Programa de Capacitación y toma de conciencia
Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Cumplimiento de las acciones de mejora	No Acciones de mejora cerradas / No de acciones de mejora establecidas x 100	>= 50%	Matriz de seguimiento de acciones de mejora

8. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS

Para garantizar la gestión de los peligros y riesgos, JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, ha adoptado como metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, la establecida por la Norma Técnica GTC 45:2012; así a partir de dicho proceso sistemático y según el nivel de aceptabilidad de los riesgos, se determinan aquellas operaciones y actividades asociadas con los peligros identificados, implementando los controles necesarios para gestionar los riesgos de SST, integrando estos controles operacionales al sistema de gestión incluyendo dentro de estos la tareas y operaciones realizadas por contratistas y visitantes en el lugar de trabajo.

De esta manera, JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, para asegurar el tratamiento de los riesgos e impactos prioritarios encontrados en los procesos de identificación, implementa programas de gestión encaminados establecer actividades paradisminuir, mitigar o eliminar el impacto que puedan causar sobre instalaciones, procesos, trabajadores y terceros; así, los programas de gestión que se implementan en JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, y que están enmarcados en los Programas (Resolución 1016 de 1989) son:

A CONTINUACIÓN, SE NOMBRAN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN:

- P.V.E Para la prevención de lesiones Osteomuscular
- P.V.E Para el control del riesgo Psicosocial
- P.V.E Para el control del riesgo Cardiovascular
- Programa de inspecciones de seguridad
- Programa de administración de EPP
- Programa de orden y aseo
- Programa de Mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas
- Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Reporte de Condiciones Peligrosas y Actos Inseguros

En el marco de los Programas establecidos en la Resolución 1016 de 1989, la Gestión de los peligros y riesgos se realiza de así:

8.1.1. Programa de Medicina preventiva y del trabajo

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO,en su Programa de medicina preventiva y del trabajo determinó actividades de Promoción y prevención encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de las condiciones físicas, mentales y sociales, plasmadas en el programa donde se fijan las estrategias y recursos para su realización, las actividades se dirigen a

prevenir y controlar las enfermedades de ocurrencia común y propender por el mejoramiento y mantenimiento de salud y calidad de vida de los trabajadores, a fin de que puedan desarrollar su trabajo en condiciones óptimas y para ello se realizaran entre otras, las siguientes actividades:

8.1.1.1. Evaluaciones médicas Ocupacionales

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, cuenta con el procedimiento EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES donde se establece la metodología para la realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales de ingreso, periódicos y egreso a partir de la confidencialidad de la información y los parámetros establecidos en el formato PROFESIOGRAMA. Igualmente, se verifica la realización de las evaluaciones médicas por parte de sus contratistas con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente.

Como resultado de los exámenes periódicos el médico con licencia en salud ocupacional que realiza los exámenes, presentara el diagnostico de salud, información que sirve para enfocar los planes de vigilancia epidemiológica y actividades de promoción y prevención en la Organización.

8.1.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, identificó los riesgos de salud pública presentes en la región donde se labora y definió actividades de promoción y prevención para los mismos, consultando en la página http://www.ins.gov.co, página del SIVIGILA por medio de la cual se mantienen actualizados los datos sobre los cambios epidemiológicos que se presenten, tales como dengue, cólera, entre otros; Para establecer los programas de prevención y control correspondientes como actividades de inmunización para los riesgos identificados tanto a nivel regional como la exposición por el trabajo desempeñado.

Para dar cumplimiento a la Resolución 1075 de 1992 y la resolución 1956 de 2008, se realizan actividades y campañas de No alcohol, Drogas y Fumadores compromiso adquirido en la política establecida por la organización.

Las actividades de promoción y prevención buscan el mejoramiento continuo de la calidad de vida laboral y se apoyan en los programas de vigilancia epidemiológica; a su vez, los riesgos relacionados con el trabajo están claramente identificados en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y allí mismo se proponen las medidas para su control, incluyendo actividades de promoción de la salud y capacitación.

Para los riesgos relacionados con la región, se contempla la prevención, el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y lesiones relevantes, entre las que se consideran las siguientes:

- Enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos.
- Enfermedades transmitidas por picaduras de insectos.

- Enfermedades de transmisión sexual
- Enfermedades cardiovasculares

8.1.1.3. Programas de Vigilancia Epidemiológica

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, cuenta con la documentación e implementación de Programas de Vigilancia Epidemiológica basados en el diagnóstico de condiciones de Salud y de trabajo y los requisitos legales aplicables, los cuales se toman para implementar y priorizar medidas de intervención en materia de Medicina preventiva y del trabajo teniendo en cuenta índices de patologías presentadas en la población trabajadora o los riesgos prioritarios de las operaciones:

- P.V.E Para la prevención de lesiones Osteomuscular
- P.V.E Para el control del riesgo Psicosocial
- P.V.E Para el control del riesgo Cardiovascular

8.1.1.4. Registros y Estadísticas en Salud

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, tiene un sistema de registros de Accidente de trabajo y enfermedades laborales, primeros auxilios y ausentismo laboral, sobre los cuales se basa para realizar un filtro de las incapacidades para accidentes de trabajo o comunes y enfermedades de origen común o laboral con el fin de mantener datos estadísticos e indicadores confiables que permitan decidir, planear y ejecutar acciones tendientes a prevenir y controlar enfermedades generales, profesionales y accidentes de trabajo.

El análisis y la evolución de datos arrojados durante el período permiten replantear los planes de acción y las actividades programadas; la importancia de los registros radica en que son la base para el desarrollo de programas de vigilancia epidemiológica.

8.1.2. Programa de Higiene Industrial

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, en armonía con las disposiciones legales no cuenta con un Programa de Higiene Industrial ya que no posee peligros Físicos, con un alto grado de exposición o que requiera de mediciones ambientales (iluminación, ruido, radiaciones, etc.)

8.1.3. Programa de Seguridad Industrial

Buscando prevenir, identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo que generen accidentes de trabajo, evitando posibles lesiones, accidentes, enfermedades o la muerte al trabajador, JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, implementa el Programa de Seguridad Industrial desarrollando entre otras, las siguientes actividades:

8.1.3.1. Estándares y Procedimientos

De acuerdo al PROGRAMA DE CONTROL ESTRATÉGICO DE RIESGOS OPERACIONALES, se identifican y documentan aquellas actividades que se ejecutan con mayor frecuencia y son consideradas como críticas, con el fin de establecer la ejecución de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), Procedimientos de Trabajo Seguro (PTS), Permisos de Trabajo.

8.1.3.2. Mantenimiento de instalaciones y Equipos

Se cuenta con el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS Y VEHÍCULOS a través del cual se define y ejecuta un plan de mantenimiento preventivo y correctivos de instalaciones, maquinaria, equipos yherramientas según el requerimiento de la operación.

8.1.3.3. Inspecciones de Seguridad

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, establece, implementa y mantiene, el PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD en el cual se describe la periodicidad de ejecución de las mismas y el responsable, realizándose inspecciones a las instalaciones, EPP, partes críticas (extintores y botiquines), herramientas y equipos.

8.1.3.4. Dotación de Elementos de Protección Personal

En armonía con las disposiciones legales y de acuerdo con el PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EPP, se realiza una identificación de las especificaciones técnicamente de los Elementos de Protección Personal teniendo en cuenta la actividad y los riesgos en las operaciones de la Organización y el cargo al cual ha de asignarse cada uno de los elementos y equipos identificados, de la misma forma se ha incluido dentro del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA una sección para explicar al personal el uso, mantenimiento, almacenamiento y disposición final de los mismos. Así mismo se llevan registros de la entrega de los elementos y equipos de protección personal a los trabajadores, de las inspecciones de verificación del estado y uso y del entrenamiento impartido.

8.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

En JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, las medidas de prevención y control se determinan dentro del proceso de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos dentro del cual se contempla el siguiente esquema de jerarquización:

- Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo;
- Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo;
- Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros;
- Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros
- Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.

8.3. PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

En JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, se ha establecido en el marco del plan emergencias, una estrategia de respuesta para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en forma oportuna, eficiente y eficaz, garantizando la cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

En el plan emergencias se definen las responsabilidades de las entidades y personas que intervienen en la operación, provee una información básica sobre posibles áreas afectadas y sugiere cursos de acción para hacer frente al evento presentado, para proteger en su orden: la vida humana (empleados y comunidad), la infraestructura, bienes (de la empresa y de terceros) y el ambiente (recursos agua, aire, suelo, flora y fauna). En dicho documento se identificaron las amenazas, se analizó la vulnerabilidad, se cuantificaron sus consecuencias y se diseñaron procedimientos operativos de manera que se reduzca la afectación a personas, la propiedad y el ambiente.

El Plan de Emergencias de JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, se complementa con la asignación de recursos para la prevención y atención de emergencias y la minimización de amenazas, la conformación y entrenamiento de la Brigada de Emergencias, la capacitación a trabajadores y contratistas en prevención y atención básica de emergencias, la inspección de equipos disponibles para atención de emergencias y se evalúa, a través de la ejecución de Simulacros de emergencias programados al menos una vez al año.

8.4. GESTIÓN DEL CAMBIO

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, a través del procedimiento IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGO, establece la metodología para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos o externos que se presenten en la Organización, sus procesos u operaciones.

8.5. ADQUISICIONES

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, cuenta con el procedimiento COMPRAS EN SST que establece la metodología para la ejecución controlada de compras en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo con el cual se busca garantizar que se identifiquen y evalúen las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios relacionados con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo. PROCEDIMIENTO EN COMPRAS

8.6. CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar la inclusión y control del cumplimiento de requisitos legales aplicables frente a la Seguridad y Salud en el Trabajo, de todos los trabajadores sin importar el tipo de contratación, en JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, se diseñó el procedimiento CONTROL DE CONTRATACIÓN donde se establecen el manejo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de contratistas, subcontratistas, trabajadores independientes y demás modalidades de contratación.

Anexo. PROCEDIMIENTO CONTROL DE CONTRATACIÓN

8.7 GUÍA Y PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DEL COVID-19

Dando cumplimiento a la normatividad Nacional, JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO., cuenta con una guía y Procedimiento para control del COVID-19 donde se incluyen los pasos para control y mitigación del COVID-19 en la misma se hacen controles en las diferentes etapas y tareas relacionadas con la actividad económica de la empresa. Previo una identificación del nivel del riesgo y por lo consiguiente una generación de procedimientos de control, medidas de bioseguridad y elección de elementos de protección personal. Siempre alineados con la Normatividad legal en Colombia o conceptos técnicos emitidos para el sector comercial. Resolución 666 de 2020 y otros lineamientos técnicos dados para actividades como despacho y entrega de mercancía.

Anexo. GUIA Y PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DEL COVID-19

9. AUDITORIA Y REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

9.1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, establece, implementa y mantiene el procedimiento AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO teniendo en cuenta la determinación de los criterios de auditoria, su alcance, frecuencia, métodos, responsabilidades, competencias y requisitos para planificar y realizar auditorías, reportar resultados y conservar los registros asociados

La empresa con la ejecución Anual de las auditorias de cumplimiento, que son programadas con base en los resultados de las valoraciones de riesgo de las actividades de JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, y en los resultados de las auditorias previas, busca determinar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido implementado adecuadamente y se mantiene y si es eficaz para cumplir la política, los objetivos de la Organización y las disposiciones planificadas para la gestión de SST incluidos los requisitos legales; información que finalmente es suministrada a la dirección.

Los auditores, que realizan el ejercicio de auditoria con la participación del VIGIA, son personal interno o externo a la organización que no pertenecen al área de Seguridad y Salud en el Trabajo ni tienen interés especial por la eficacia del SGSST, asegurando así la objetividad e imparcialidad del proceso de auditoría.

9.2. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

La Gerencia de JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, de acuerdo con el procedimiento REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN, revisa Anualmente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua, incluyendo la política y los objetivos de SST, la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios al SGSST.

La alta dirección garantiza que las salidas de la revisión son coherentes con el compromiso de empresa frente a la mejora continua, incluyendo decisiones y acciones relacionadas con los posibles cambios en la política y objetivos de SST, desempeño en SST, recursos y otros elementos del sistema de gestión. Estas salidas están disponibles para la comunicación y consulta tal como lo indica el procedimiento COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.

Anexo. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

9.3. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL

Teniendo en cuenta que las actividades de JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, son encaminadas a la búsqueda del mejoramiento de las condiciones laborales para la prevención de enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo, se ha establecido el procedimiento REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES, INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, para asegurar el mínimo riesgo de nuevas ocurrencias según las políticas establecidas por la empresa, a través del reporte, registro, investigación y análisis de todas las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo con el fin de identificar la necesidad de acción correctiva, las oportunidades de acción preventiva y las oportunidades de mejora. Dicho procedimiento también establece la obligatoriedad de comunicar, documentar y mantener el resultado de las investigaciones, las cuales se realizan cumpliendo los requisitos de ley.

Y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la reglamentación del Sistema General de Riesgos Laborales, la empresa reporta todo accidente de trabajo y enfermedad laboral a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales.

Anexo. PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACIÓN ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.

10. MEJORAMIENTO

10.1. ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, para tratar la(s) no conformidad(es) real(es) y potencial(es), y para tomar acciones preventivas y correctivas se basa en el procedimiento ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS. Si las acciones preventivas o correctivas identifican peligros nuevos o que han cambiado, o la necesidad de controles nuevos o modificados, las acciones propuestas son revisadas a través del proceso de valoración del riesgo antes de su implementación siguiendo el procedimiento IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

A su vez, cualquier cambio necesario que surja de la acción preventiva y correctivas es incluido en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

10.1.1. Acciones Correctivas

Se toman acciones correctivas para eliminar las causas de no conformidades detectadas, a través de:

- Auditorías de cumplimiento
- Análisis de datos (estadístico)
- Revisión por la alta dirección
- Evaluación de fallas internas
- Evaluación de responsabilidades
- Investigación de EL, incidentes y AT
- Inspecciones de Seguridad
- Etc.

10.1.2. Acciones Preventivas

Se deben identificar las necesidades de mejoramiento y las fuentes potenciales de no conformidades ya sean técnicas o relacionadas con el sistema; si es necesario realizar la acción preventiva, se desarrolla, implementa y se realiza un seguimiento a fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de las no conformidades y se aprovechan estas oportunidades para mejorar.

Si los resultados de las acciones preventivas implementadas no son los esperados, éstas se deben someter a revisión e iniciar de nuevo el análisis.

10.2. MEJORA CONTINUA

Para garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión, JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, realiza seguimiento y medición regular del desempeño de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de los procesos de Revisión por la alta dirección, Auditorias de Cumplimiento, análisis tendencial de objetivos e indicadores y análisis de ausentismo, enfermedad laboral y accidentalidad, este último criterio utilizado como línea base para evaluar la mejora continua, específicamente los resultados estadísticos de DICIEMBRE 2017 - JUNIO DE 2018.

Los anteriores procesos permiten proveer:

- Aplicación de medidas cuantitativas y cualitativas apropiadas a sus necesidades.
- Seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos de SST y a la eficacia de los controles.
- Aplicación de medidas proactivas de desempeño con las que se hagan seguimiento a la conformidad con los programas, controles y criterios operacionales de gestión de SST.
- Aplicación de medidas reactivas de desempeño para seguimiento de enfermedades, incidentes, accidentes y otras evidencias históricas de desempeño deficiente en SST y registro suficiente de los datos y los resultados del seguimiento y medición para facilitar el análisis posterior de las acciones correctivas y preventivas.

11. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La Empresa **JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO** cuenta con planes de preparación y respuesta ante emergencias, y planes de contingencia para garantizar en caso de cualquier emergencia, la menor cantidad y severidad de daños, tanto a las personas como a los bienes de la empresa.

Anexo. PLAN DE EMERGENCIAS.

11.1. Equipos de prevención y control de incendios

La Empresa **JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO** cuenta con los siguientes sistemas de control de incendios:
En la sede operativa, extintores fijos Clase PQS, ubicados en las diferentes áreas de trabajo.

11.2. Equipos de prevención y atención de primeros auxilios y rescate.

Se cuenta con un botiquín ubicado en un punto estratégico.
Constan de elementos básicos exigidos para los botiquines se cuenta además con elementos adicionales: camillas e inmovilizadores.

12. USOS DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los equipos de Protección Personal en la organización serán suministrados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, para su selección se tendrán en cuenta especificaciones técnicas que aseguren que dichos elementos son apropiados a las características y naturaleza de los riesgos de la Empresa **JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO.**

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para el desarrollo de las actividades del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el trabajo se dispone de un cronograma que define la ejecución de actividades en un periodo de tiempo determinado.

Anexo. CRONOGRAMA DE SGSST (se actualizará cada año o semestralmente de acuerdo a su elaboración)

Se firma en Bucaramanga, a los 6 días del mes de mayo de 2021.

Realizado por: July Andrea Vargas Barrios **Profesional es Salud Ocupacional** Licencia 023912	**Aprobado:** Jairo Osorio **Representa Legal**

UNICONTACTO

UNICONTACTO	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SG-POL-1
			VERSION	4
	TIPO DE DOCUMENTO	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SLUD EN EL TRABAJO	FECHA	10/02/2020

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En **JAIRO OSORIO CABALLERO Y/O UNICONTACTO**, empresa dedicada Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos y maquinarias y equipos N.C.P(No clasificados previamente), reconoce la importancia de su capital humano y Establece dentro de sus prioridades la implementación y mejoramiento continuo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, apoyado a nivel gerencial el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados. Por ello, Todas las Normas y reglamentos que queden establecidos serán de obligatorio cumplimiento por todos nuestros trabajadores, contratistas y visitantes.

Los Parámetros Generales para cumplir el anterior compromiso son:

- Asignar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a través de la implementación, mantenimiento y permanente mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud mental, física y social de sus colaboradores.
- Mejorar continuamente las actuaciones en relación a la prevención de peligros laborales y medio ambiente, así como involucrar y comprometer a nuestros trabajadores ante ello.
- Vigilar la salud de los trabajadores, contratista y visitantes en función de los peligros propios al puesto de trabajo.
- Disminuir los impactos en el medio ambiente, mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales.
- Promover una cultura de autoprotección y autocuidado dirigida a los trabajadores.
- Promover capacitaciones para educar y concientizar a los trabajadores y contratistas en cuanto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, haciéndolos participes del sistema, donde procuren el cuidado integral de su salud y cumplan las normas vigentes.
- Asegurar el reconocimiento y cumplimiento de las normas y legislación vigente.
- Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en Colombia y a las normas y procedimientos técnicos en materia de riesgos laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

JAIRO OSORIO CABALLERO UNICONTACTO. se compromete a divulgar la política a sus trabajadores, contratistas y visitantes.

JAIRO OSORIO CABALLERO
Representante Legal
18-01-2021

UNICONTACTO	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	1
	TIPO DE DOCUMENTO	INFORME DE AUDITORIA SG-SST	FECHA	02/05/2019

INFORME DE AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG –SST.

La presente Auditoria Busca evidenciar el alcance de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, los procedimientos y los recursos necesarios para desarrollar, implementar, revisar y mantener el SG SST. Este documento fue levantado en el mes de Enero de 2020.

Nombre del Auditor	Jairo Osorio Caballero	Gerente.
Proceso Auditado	Seguridad y Salud en el Trabajo	Instalaciones de la empresa.
Normas Auditadas	*Decreto 1072 de 2015- Resolución 3012 de 2019.*	
Fecha de Auditoria	*Enero de 2020*	

- Durante el proceso de Auditoria se evidencia persona responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa con asignación de responsabilidades, la empresa cuenta con personal formado en curso de 50 hrs.
- Se cuenta con carta de asignación de responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (el oficio debe ir firmado por Representante Legal y persona que acepta el cargo).
- Se evidencia documento donde se establecen las responsabilidades en el SST de todas las partes involucradas en la empresa.
- Se cuenta con evidencia de inducción-reinducción a los trabajadores en las responsabilidades, objetivos alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se cuenta con evidencias y cálculo del presupuesto asignado en 2019 para implementación del SG-SST de la empresa. Se realiza proyección a 2020 teniendo en cuenta la necesidad de ejecución de simulacro en el año 2020, acompañado por organismos externos.
- Se cuenta con evidencia de afiliación, pago de seguridad social al 100% de los trabajadores vinculados a la empresa.
- Se evidencian registros de la conformación del comité COPASST y Comité de convivencia con las respectivas actas de reunión acorde con tiempos establecidos por norma.
- Se cuenta con certificado de la ARL donde se evidencia accidentalidad de 0% durante el año 2019 y actual 2020.
- Se cuenta con certificado de la ARL donde se evidencia un 0% de enfermedades laborales diagnosticadas en trabajadores de la empresa.
- Se identifica un cumplimiento en indicadores del programa de capacitación equivalente al 93% durante el año 2019.
- La empresa realiza inducción y reinducción a los trabajadores con un cumplimiento del indicador en un 100%.
- Se encuentran actualizadas política de seguridad y trabajo y demás políticas SST conforme a la norma: "La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con: La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua y El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales."
- Se encuentran Públicas y Socializadas las políticas de la empresa.
- Se encuentran actualizados los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se

encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleado.

- Se evidencia la evaluación inicial al SST bajo normatividad vigente. (Resolución 312 de 2019).
- Se cuenta con plan de trabajo anual acorde con la matriz de peligros.
- La empresa cuenta con archivo para los documentos de SST, custodiados, donde solamente tiene acceso el coordinador SST y Gerente.
- No se cuenta con los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa, se debe ejecutar en todos los niveles de la empresa.
- Se evidencia firma del representante legal en matriz de requisitos legales.
- Se cuenta con sistema de comunicación buzón de sugerencias por parte de los trabajadores a la empresa.
- El perfil Socio demográfico y de morbilidad sentida se encuentra actualizado con los trabajadores que ingresaron a la empresa en el último trimestre del 2019.
- Se cuenta con el informe de las condiciones de salud de los exámenes realizados y se tienen en cuenta las recomendaciones dadas por el médico ocupacional.
- Se cuenta con Sistemas de Vigilancia Epidemiológico Osteomuscular, se debe tener en cuenta las recomendaciones de los exámenes ocupacionales y del informe de las condiciones de salud entregado por la IPS.
- Se evidencia el desarrollo de actividades de PYP con los trabajadores, se debe usar las cajas de compensación y EPS.
- Se lleva análisis del ausentismo presentado en la empresa, en el momento asociado a enfermedades de origen común o permisos solicitados por los trabajadores.
- Se cuenta con la matriz de riesgos actualizada, se debe socializar la matriz de riesgos a los trabajadores y vincular al COPASST en la elaboración de la matriz
- Se adoptó el sistema de etiquetado de productos químicos.
- Se cuenta con evidencia de entrega de elementos de protección personal a trabajadores según requerimientos de las tareas ejecutadas.
- Se cuenta con evidencia de ejecución de inspecciones planeadas por miembros del COPASST con un cumplimiento de ejecución del 78%.
- Se cuenta con plan de Emergencias pendiente de actualización por cambios en personal de la empresa.
- No se ha realizado simulacros de atención de emergencias según resultados obtenidos en el análisis de vulnerabilidad.
- No se ha ejecutado capacitación en brigadas de emergencias.
- Se cuenta con indicadores calculados para el año 2019 y tiempo vigente actual del 2020.
- Se ejecuta auditoria interna.

- Se cuentan con evidencia fotográficas de las acciones preventivas y de mejora ejecutadas. SE DEBE DOCUMENTAR la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas.
- Desarrollar plan de mejoramiento teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en auditoria al SST.

Nombre y Firma de Gerente

Jairo Osorio Caballero- Representante Legal/ Gerente

PLAN DE MEJORA PARA EL AÑO 2020

EVALUACIÓN 2019	PLAN DE MEJORA
• Se evidencia documento donde se establecen las responsabilidades en el SST de todas las partes involucradas en la empresa.	Asegurar la divulgación permanente del citado documento en área visible y en condiciones legibles para todas las personas vinculadas a la empresa, en las diversas formas de contratación (Si aplica).
• Se cuenta con evidencia de inducción-reinducción a los trabajadores en las responsabilidades, objetivos alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mantener indicador de formación (Inducción- reinducción a trabajadores en un porcentaje no inferior a un 90% de cumplimiento).
• Se cuenta con evidencias y cálculo del presupuesto asignado en 2020 para implementación del SG-SST de la empresa.	Se cuenta con presupuesto asignado con priorización de ejecución de simulacro plan de Emergencias.
• Se cuenta con evidencia de afiliación, pago de seguridad social al 100% de los trabajadores vinculados a la empresa. •	Mantener cumplimiento en indicador de afiliación y pago de seguridad social al 100% de los trabajadores vinculados a la empresa acorde a tipo de contratación si aplica y a exigencia establecidas por normatividad legal Colombiana.
• Se evidencian registros de la conformación del comité COPASST y Comité de convivencia con las respectivas actas de reunión acorde con tiempos establecidos por norma. •	Mantener vigente y capacitado comités de la empresa COPASST y Comité de Convivencia.
• Se cuenta con certificado de la ARL donde se evidencia accidentalidad de 0% durante el año 2019-2020. •	Mantener estadísticas de accidentalidad de la empresa en un 0%. Debidamente soportado por certificado entregado por la ARL.

• Se cuenta con certificado de la ARL donde se evidencia un 0% de enfermedades laborales diagnosticadas en trabajadores de la empresa. •	Mantener estadísticas de enfermedad laboral de la empresa en un 0%. Debidamente soportado por certificado entregado por la ARL
• Se cuenta con procedimiento de comunicación establecido en la empresa.	Mantener vigente, actualizado con socialización de documentos a los trabajadores.
• Se cuenta con programa Anual de Capacitaciones.	Asegurar cumplimiento de indicador del programa de capacitación en un 90% como umbral mínimo.
• La empresa realiza inducción y reinducción a los trabajadores con un cumplimiento del indicador en un 100%.	Mantener cumplimiento en indicador del 100% para el año 2020.
• Se encuentran actualizadas política de seguridad y trabajo y demás políticas SST conforme a la norma	Mantener políticas actualizadas acorde a requerimientos de norma con su correspondiente publicación y divulgación para todos los niveles de la empresa.
• Se encuentran actualizados los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleado.	Mantener objetivos actualizados con su correspondiente medición-cuantificación y socialización a los trabajadores. (Independiente de su forma de contratación/ Si aplica) y con los correspondientes requerimientos según normatividad colombiana.
• La empresa cuenta con archivo para los documentos de SST, custodiados, donde solamente tiene acceso el coordinador SST y Gerente.	Mantener procedimiento de custodia para documentos del SST. Para el año 2020 se debe asegurar y mantener la rendición de cuentas del SG-SST en todos los niveles jerárquicos de la empresa.
• Se evidencia firma del representante legal en matriz de requisitos legales. •	Mantener documentos base del SG-SST debidamente firmados por el representante legal; lo que demuestre el alto compromiso de la Gerencia.
• El perfil Socio demográfico y de morbilidad sentida se encuentra actualizado con los trabajadores que ingresaron a la empresa en el último semestre de 2019.	Para el año 2020 se debe mantener actualizado el perfil sociodemográfico y de morbilidad sentida de la empresa para el 100% de los trabajadores. Con verificación de cumplimiento semestral por parte del COPASST y Gerencia.
• Se cuenta con el informe de las condiciones de salud de los exámenes realizados y se tienen en cuenta las recomendaciones dadas por el médico ocupacional.	Asegurar la entrega del informe de condiciones de salud por parte de la IPS que presta servicios a la empresa. Con la debida actualización en el momento de ejecución de exámenes a trabajadores.
• Se cuenta con Sistemas de Vigilancia Epidemiológico Osteomuscular, se debe tener en cuenta las recomendaciones de los exámenes ocupacionales y del informe de las condiciones de salud entregado por la IPS.	Desarrollo e implementación del SVE para riesgo Cardiovascular y visual para los trabajadores de la empresa en el año 2020. Mantener actualizado SVE Osteomuscular.
• Se lleva análisis del ausentismo presentado en la empresa, en el momento asociado a enfermedades de origen común o permisos solicitados por los trabajadores.	Mantener estadísticas de la empresa actualizadas. Con verificación por parte de COPASST y Gerencia semestralmente.

• Se cuenta con la matriz de riesgos actualizada, se debe socializar la matriz de riesgos a los trabajadores y vincular al COPASST en la elaboración de la matriz • Se adoptó el sistema de etiquetado de productos químicos.	Asegurar actualización de matriz de riesgos para el año 2020; si se presentan cambios en procesos o área ejecutar su correspondiente actualización. Lo que debe ser auditado por miembros del COPASST semestralmente. Mantener programa de etiquetado a productos químicos con la correspondiente socialización de fichas técnicas a trabajadores expuestos al riesgo si aplica.
• Se cuenta con evidencia de ejecución de inspecciones planeadas por miembros del COPASST con un cumplimiento de ejecución del 78%. Para el año 2019. •	Dar cumplimiento al programa de inspecciones planeadas de la empresa con un indicador de cumplimiento no inferior al 90% para el año 2020.
• Se cuenta con plan de Emergencias pendiente de actualización por cambios en empresa.	Para el primer semestre del 2020 se debe ejecutar la actualización del plan de emergencia con la correspondiente divulgación.
• Se realizó simulacro de emergencias para el segundo semestre de 2019.	Para el mes de Octubre de 2020 se debe realizar simulacro de Plan de Emergencias.
• No se ha ejecutado capacitación en brigadas de emergencias en el año 2019. •	Para el primer semestre del año 2020 se debe haber formado a personal que conforma brigada de emergencias.
• Se cuenta con indicadores calculados para el año 2019.	Mantener indicadores actualizados por semestre en el año 2020 Según fichas técnicas establecidos para cada uno.
• Se ejecuta auditoria interna.	Para el año 2020 se debe ejecutar el programa de auditoria externa con alcance a todas las áreas de la empresa, por lo menos una (1) vez al año.
• Se cuentan con evidencia fotográficas de las acciones preventivas y de mejora ejecutadas.SE DEBE DOCUMENTAR la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas	Para el año 2020 se debe desarrollar documento donde se evidencie la implementación de acciones preventivas y/o correctivas.

Nombre y Firma de Gerente

Jairo Osorio Caballero- Representante Legal/ Gerente

UNICONTACTO
EL CONTACTO EXITOSO CON SUS CLIENTES ACTUALES ES SUYO. SÉ RUDO Y SE PROACTIVO

	PLAN ANUAL DE TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COD: PLT-SGSST-002
UNICONTACTO		VERSIÓN: 002
	UNICONTACTO	FECHA: 27/01/2021

2021

No	OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS			RESPONSABLE	CONTROL DE EJECUCIÓN		CRONOGRAMA													
				FINANCIEROS	ADMINISTRATIVOS	HUMANOS		PLANEADO	EJECUTADO	MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE																							
1	Cumplir con la normatividad legal vigente	Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales.	Revisión y Actualización de Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos	$6.000	Computador, impresora, Tinta, Hojas	HSEQ	Tecnologo en Salud ocupacional - Gerencia	X					25										
2			Revisión y actualización de Matriz de requisitos legales que apliquen a PSI		Computador, impresora, Tinta, Hojas	HSEQ	Tecnologo en Salud ocupacional - Gerencia	X					30										
3			Conformar el comité de Convivencia Laboral		Computador, impresora, Tinta, Hojas	HSEQ	Tecnologo en Salud ocupacional - Gerencia	X						6									
4			Conformar el comité de investigación de Accidentes de trajo		Computador, impresora, Tinta, Hojas	HSEQ	Tecnologo en Salud ocupacional- Gerencia	X						10									
5			Conformar el comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo		Computador, impresora, Tinta, Hojas	HSEQ	Tecnologo en Salud ocupacional- Gerencia	X						16									
6			Aplicar los estandares minimos de seguridad y salud de los trabajadores	$ 6.000	Computador, impresora, Tinta, Hojas	HSEQ	Tecnologo en Salud ocupacional- Gerencia	X						21									
7			Realizar Anualmente Actualización de Politica del SG-SST y hacer socialización de la misma		Computador, impresora, Tinta	HSEQ	Tecnologo en Salud ocupacional- Gerencia		X		18												
			Realizar Un Plan de capacitaciones enfocados a los peligros latentes		Computador, impresora, Tinta	HSEQ	Tecnologo en Salud ocupacional- Gerencia	X							4								
			Realizar Anualmente Actualización de los Objetivos del SG-SST		Computador, impresora, Tinta	HSEQ	Tecnologo en Salud ocupacional- Gerencia		X		18												
8			Realizar medición de indicadores del SG-SST		Computador, impresora, Tinta	HSEQ	Tecnologo en Salud ocupacional- Gerencia	X					30	30	31	30	31	31	30	30	30	30	

CAPACITACIONES																										
1	Fortalecer el desarrollo de las capacitaciones ampliando los conocimientos, habilidades de los trabajadores.	Lograr la adaptación del personal para el ejercicio de determinada función o ejecución de una tarea especifica	Capacitar Riesgo Eléctrico		Video beam, Computador, Sillas	Acompañamiento de un Asesor de la ARL	Tecnologo en SST y los trabajadores	X											18							
2			Capacitar en Condiciones de Seguridad.		Video Beam,Computador,Sillas	HSEQ	Tecnologo en SST y los trabajadores	X								2										
			Capacitar a la brigada de Primeros Auxilios		Video Beam,computador,Sillas	Acompañamiento de un Asesor de la ARL	Tecnologo en SST y los trabajadores	X											19							
3			Capacitación en Roles y responsabilidades COMITÉ DE CONVIVENCIA		Video Beam,computador,Sillas	HSEQ	Tecnologo en SST y el comité del COLAB	X					26													
4			Capacitación en investigación de accidentes e incidentes de trabajo		N/A	HSEQ	Tecnologo en SST y los trabajadores							3												
5			Capacitar en Riesgo Psicosocial		Video Beam, Computador, Sillas	HSEQ	Tecnologo en SST y los trabajadores	X						8												
6			Dar cahrlas de Bioseguridad frente al COVID-19		Video Beam,Computador, Sillas	HSEQ	Tecnologo en SST y los trabajadores	X						16	14	18	16	20	17	15	19	24				
7			Capacitar al area administrativa femte a condiciones de seguridad, biomecanica. (POSTURAS ADECUADAS)		Video Beam,Computador, Sillas	HSEQ	Tecnologo en SST y los trabajadores	X					26		28			25		21		21				
			Inducción, Reinducción al personal de la compañía en temas de Seguridad y Salud ene el Trabajo SST.		Video Beam,Computador, Sillas	HSEQ	Tecnologo en SST y los trabajadores									3										
SYSTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO COVID-19																										
1	Cumplir con los parametros de la OMS y lo que emane el gobierno colombiano	Brindar un ambiente sano y seguro en la instalacion de PSI para la no propagación o contagiados de covid- 19	Socialización permanente, control y seguimiento de cumplimiento al protocolo de Bioseguridad.		Computador, Hojas	HSEQ	Tecnologo de SST , el acompañamiento de un asesor de la ARL Y participación de los trabajadores	X		Todos los dias menos dias festivos																
2			Capacitación en etiqueta respiratoria y protocolo de autocuidado		Computador, Hojas	HSEQ	Tecnologo de SST , el acompañamiento de un asesor de la ARL Y participación de los trabajadores	X								3										

SUPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL																									
1	Mitigar y eliminar los riesgos del medio ambiente de trabajo	Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores dentro de las instalaciones de PSI	Medición de iluminación en puestos de trabajo administrativos.	$ 170.000 (Adquisición de un Luxometro)	Computador	HSEQ	Tecnologo de SST	X									10								
2			Reposición de las Señalizaciones de las areas de trabajo de la empresa, identificación de riesgos y peligros, señalización de fuentes de energia de la empresa, Señalización de fuentes de energia de la empresa, Señalización de maquinarias.	$ 200.000	N/A	HSEQ	Representante Legal y Tecnologo de SST	X		Cuando lo requiera															
3																									
4			Mantenimientos locativos a las areas de trabajo, techos, areas de pisos, muros de bodegas, entre otros.	$ 500.0000	N/A	Gerencia	Gerente y Representante Legal			Cuando lo requiera															
5			Elaborar el programa de inspecciones	N/A	Computador, Hojas	HSEQ	COPASST/Brigadas de Emergencias	X								12									
6			Realizar Inspección de Botiquines	N/A	Computador, Hojas	HSEQ	COPASST/Brigadas de Emergencias	X									18		5				11		
7			Realizar Inspección de Orden y Aseo	N/A	Computador, Hojas	HSEQ	Tecnologo de SST	X										9		8		19			
8			Realizar inspecciones a las instalaciones eléctricas	$ 250.000	Computador, Hojas	HSEQ	Gerencia / Tecnologo de SST	X		ANUAL															
9			Realizar inspección de extintores	N/A	Computador, Hojas	HSEQ	Tecnologo de SST	X														1		2	
10			Realizar Inspecciones Generales	N/A	Computador, Hojas	HSEQ	Tecnologo de SST	X									22								
11			Hacer seguimiento al programa de mantenimiento preventivo de equipos y herramientas	N/A	Computador, Hojas	HSEQ	Tecnologo de SST	X						29											
BRIGADAS DE EMERGENCIAS, SIMULACROS																									
1	Establecer destrezas,conocimiento y preparación para responder ante una emergencia	Proteger a los trabajadores ante una emergencia	Realizar Simulacros	N/A	N/A	HSEQ	Tecnologo de SST	X									5								
2			Realizar capacitación a las Brigadas de emergencia	N/A	Video Beam, Computador, Sillas	HSEQ	Tecnologo de SST	X										26							
3			Divulgar el plan de emergencias	N/A	Hojas	HSEQ	Tecnologo de SST	X								13									
4			Evaluar los simulacros	N/A	Computador, Hojas	HSEQ	Tecnologo de SST	X												3					

MEJORA CONTINUA DEL SG-SST																									
1	Mejorar continuamente el sistema de gestión ed seguridad y salud en el trabajo	Cumplir con el 100 % y no admitir conformidades	Realizar auditoria del SG-SST	$ 6.000	Computador, hojas	HSEQ	Gerencia / Tecnologo de SST	X																21	
2			Establecer planes de acción de acuerdo a los resultados de los indicadores	N/A	Computador, hojas	HSEQ	Gerencia / Tecnologo de SST	X																31	
3			Revisar los objetivos del SG-ST	N/A	Computador	HSEQ	Gerencia / Tecnologo de SST	X															25		
							FIRMA DE REPRESENTANTE Jairo Osorio FECHA DE ELABORACIÓN: 27/01/2021																		

UNICONTACTO
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

UNICONTACTO	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	2
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE , INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES	FECHA	05/06/2020

JUSTIFICACION

De acuerdo con información publicada por el Ministerio de la Protección Social, con motivo de la conmemoración del Día de la Salud en el Mundo del Trabajo llevada a cabo en el 2006 en donde se realiza un análisis del accidente de trabajo presentado en nuestro país desde la creación del Sistema General de Riesgos Profesionales, el cual refleja el incremento en la frecuencia de accidentalidad y teniendo en cuenta que en mayo 14 de 2007, el Ministerio de la Protección Social para dar cumplimiento a las normas internacionales emanadas por la Organización Mundial de la Salud emitió la resolución 1401, encaminada a la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, cuyo objetivo entre otros es el de realizar una evaluación estandarizada de las causas que generaron dichos eventos y a su vez evitar su recurrencia de los mismos.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un guía que permita estandarizar las acciones a seguir para dar cumplimiento con lo dispuesto en el decreto 1530 de 1996 de la Presidencia de la República y la resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar una metodología estandarizada para la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo, que sea desarrollada e implementada por nuestras empresas afiliadas, estableciendo criterios que permitan conocer cuales, como y cuando deben ser investigados los eventos, las medidas a implementar, el seguimiento y los responsables de ejecutar dichas acciones.

- Asegurar que los incidentes y accidentes sean investigados oportunamente y de manera apropiada por las empresas afiliadas, que se comuniquen adecuadamente las recomendaciones y así permitir un plan de corrección y mejoras bien enfocado.

- Establecer una metodología que permita, por medio de la investigación, detectar las causas básicas e inmediatas que generaron el evento y con base en estas determinar las acciones a seguir para la promoción de la salud y la prevención de riesgos.

- Establecer un plan de seguimiento de las recomendaciones generadas en la investigación.

- Constituir la investigación de riesgos profesionales como una herramienta efectiva, fuente de un registro completo y exacto que pueda ser útil para el control de los estándares de seguridad en cada una de las empresas afiliadas.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

ALCANCE

Esta guía describe los elementos básicos de la investigación de incidentes y accidentes y aplica a la empresa.

1. DEFINICIONES GENERALES

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Las legislaciones de cada país podrán definir lo que se considere accidente de trabajo respecto al que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa" Decisión 584 Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

INCIDENTE DE TRABAJO: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE O INCIDENTE: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

CAUSAS BÁSICAS: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándar o inseguras; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándar y por qué existen condiciones subestándar.

CAUSAS INMEDIATAS: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándar o inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándar o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

APORTANTES: Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo; a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones autorizadas para realizar la afiliación colectiva de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

ACCIDENTE GRAVE: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

ACCIÓN CORRECTIVA: Es el conjunto de actividades que se desarrollan para seguir la pista de un problema hasta descubrir su causa; generar soluciones para evitar su repetición, implementar

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 9128221-0

los cambios que sean necesarios y asegurar que esos cambios sean permanentes y produzcan el resultado deseado.

Acción correctiva es una oportunidad para mejorar los procesos.

ACCIÓN PREVENTIVA: Es el proceso de analizar múltiples fuentes de información con el propósito de detectar cualquier debilidad en el sistema y para localizar problemas potenciales.

El proceso de acción preventiva incluye además las acciones que se tomen para prevenir que esas debilidades o esos problemas potenciales se vayan a convertir en problemas reales.

2. INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

2.1 CRITERIOS PARA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

De acuerdo con lo establecido por la resolución 1401 de 2007, emanada por el Ministerio de Protección Social, sobre investigación de incidentes y accidentes, la empresa o aportante debe investigar todos los incidentes y accidentes, que ocurran en la empresa, incluyendo accidentes graves y mortales.

2.2 RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Los responsables de la investigación de incidentes y accidentes, son los aportantes o las empresas afiliadas, que tiene bajo su cargo al trabajador que sufre el evento y que lo contratan.

La investigación de los incidentes o accidentes de trabajo ocurridos a trabajadores no vinculados mediante contrato de trabajo (trabajador en misión, asociado a un organismo de trabajo asociado o cooperativo o trabajador independiente) son responsabilidad tanto de la empresa de servicios temporales, como de la empresa usuaria o beneficiaria del servicio del trabajador.

De igual manera, si por la complejidad del evento, la ARP considera que debe participar en la investigación del accidente, puede hacerlo.

2.3 EQUIPO INVESTIGADOR

Nota: La empresa o aportante debe conformar un equipo investigador, el cual debe estar integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Salud Ocupacional o el Vigía Ocupacional y el encargado del desarrollo del programa de Salud Ocupacional. Cuando la empresa o aportante no tenga la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador integrado por trabajadores capacitados para tal fin. (Art. 7, Resolución 1401 de 2007)

Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación participará un profesional con licencia en Salud Ocupacional, propio o contratado, así como el personal de la empresa encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimiento.

Nota: Si la empresa cuenta con una persona con licencia en salud ocupacional está deberá hacer parte del equipo investigador base, a fin de dar cumplimiento a la norma.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 91.282.210-0

2.4 DOCUMENTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

La ARL, ha diseñado un formato para la investigación de presuntos incidentes y accidentes de trabajo, el cual fue aprobado por parte del Ministerio de Protección Social y de acuerdo con la resolución 1401 de 2007, contiene los lineamientos dispuestos en la resolución 156 del 2005, las anteriores, también emanadas del ministerio de protección social (Ver Formato de Investigación Presunto Accidente de Trabajo). Dicho formato puede ser utilizado por la empresa para la investigación de incidente o accidente leves.

Este formato de investigación de incidentes y accidentes, debe ser utilizado obligatoriamente, por la empresa o aportante, en caso de accidentes graves y mortales; para eventos leves o incidentes, solo si lo considera conveniente y debe ser diligenciado en su totalidad con letra clara o imprenta e información veraz y será el soporte de la visita de campo.

Nota: La empresa debe realizar la investigación por parte de su equipo investigador, y enviarla a la ARP dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento, de acuerdo con lo establecido por la resolución 1401 de 2007 y decreto 1530 de 1996.

2.5 INFORME DE LA INVESTIGACIÓN

Para determinar las causas, hechos y situaciones es necesario que en el informe de investigación se detallen características específicas sobre tipo de lesión, parte detallada del cuerpo que fue lesionada, lesión precisa que sufrió el trabajador; agente y mecanismo del accidente, sitio exacto donde ocurrió el evento. Respecto al agente de la lesión, se debe incluir información como: tipo, marca, modelo, velocidades, tamaños, formas, dimensiones y las demás que se consideren necesarias (Art. 9, párrafo 2, Resolución 1401 de 2007).

Es importante resaltar que la descripción del evento deberá contener un relato completo y detallado de los hechos relacionados con el accidente o incidente, de acuerdo con la inspección realizada al sitio de trabajo y las versiones de los testigos; involucrando todo aquello que se considere importante o que aporte información para determinar las causas específicas del accidente o incidente, tales como, cuándo ocurrió, dónde se encontraba el trabajador, qué actividad estaba realizando y qué pasó, porqué realizaba la actividad, para qué, con quién se encontraba, cómo sucedió.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

Para obtener la información, el equipo investigador puede acudir al reconocimiento del área involucrada, entrevista a testigos, fotografías, videos, diagramas, revisión de documentos, fichas de mantenimiento y demás información que se consideren necesaria, las cuales se anexarán al informe final.

En el informe final, debe incluirse una descripción clara y completa del accidente, el análisis causal detallado, las conclusiones, las medidas de control y demás datos propios de la investigación.

Las medidas de control deben tener el nombre del responsable de implementar la medida, de su ejecución y las fechas de ejecución y seguimiento.

Cuando la investigación realizada sea interna, de acuerdo al sistema de gestión de calidad de la compañía será revisada y corregida si es el caso, para dar cierre al producto, así como la inspección si es el caso.

2.6 TECNICAS A TENER EN CUENTA PARA LA INVESTIGACION DE LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

2.6.1 Generalidades

Los incidentes o también llamados casi-accidentes o incidentes potencialmente lesivos pero que no producen ningún tipo de lesión personal o daño en los equipos o instalaciones, deberán reportarse al interior de la empresa y registrarse para su investigación y seguimiento, a fin de tomar las medidas preventivas pertinentes para evitar que vuelvan a ocurrir, este procedimiento hace parte del programa de prevención de accidentes y se recomienda llevar registro de dicha actividad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1401 de 2007.

La importancia de estos eventos radica en que bajo circunstancias ligeramente diferentes podrían haber resultado en lesiones severas a las personas o daños graves en la propiedad o a los procesos, dentro de las cuales están:

LESIONES MENORES NO INCAPACITANTES

Definida como la incapacidad laboral la menor a 8 horas y generada por el tiempo de consulta a la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) luego de una lesión, así sea que el empleado no regrese a su trabajo durante el resto de la jornada laboral del día en que ocurrieron los hechos.

LESIONES INCAPACITANTES

Son las que generan incapacidades de más de ocho horas, que pueden ser a su vez:

- Incapacidad temporal, es aquella que según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado, determinado esto por el médico tratante adscrito a la EPS o la ARP. (Decreto 1295/94 y ley 776 de 2002).

- Incapacidad permanente parcial, cuando el afiliado que, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento 5%, pero inferior al cincuenta por ciento 50% de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado (Decreto 1295/94 y ley 776 de 2002).

- Invalidez, se considera inválida la persona que por causa de origen profesional, no provocada intencionalmente, hubiese perdido el cincuenta por ciento (50%) o más de su capacidad laboral de acuerdo con el Manual Único de Calificación de Invalidez vigente a la fecha de la calificación (Decretos 1295/94 y ley 776 de 2002)

LESIONES FATALES O GRAVES

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 91.282.210-0

Las lesiones fatales, como su nombre lo indica causan la muerte del trabajador en el curso de su evolución. De acuerdo con las normas ANSI Z-16.1 y Z-16.2 y la NTC 3701, sobre estadísticas y análisis de accidentes, estos eventos implican que se carguen 6.000 días al cálculo de los índices de severidad.

La definición de accidente grave, para efectos de esta guía es la contenida en la resolución 1401 de 2007 y descrita en el punto 5 de este documento (definiciones).

DAÑOS MATERIALES

Son aquellos daños causados a instalaciones, equipos, máquinas, materiales, procesos entre otros. Los daños materiales pueden ser menores o serios.

En los incidentes de trabajo, no se presentan pérdidas, sin embargo se deberá evaluar, las que hubiera podido generar el evento si hubiera ocurrido, estas deben ser registradas y cuantificadas para así aportar a la gestión del programa y así resaltar su impacto.

2.6.2 Factores causales de los incidentes o accidentes

Una vez se ha iniciado la investigación del incidente o accidente, por parte del equipo investigador, se deberá establecer una secuencia sistemática del evento, buscando el tipo y el grado de la pérdida, potencial o real, dependiendo de las circunstancias que rodeen el hecho.

Para lo anterior se deben tener cuenta los siguientes elementos:

Falta de control, programas inadecuados, normas o estándares insuficientes o falta de cumplimiento de los programas establecidos.

Entre los criterios para clasificar e identificar los factores causales de la accidentalidad laboral se encuentran:

CAUSAS INMEDIATAS

Como lo describimos en las definiciones son las circunstancias que se presentan justo antes del evento. Usualmente son de fácil detección durante la investigación y suelen corresponder a condiciones o actos inseguros o subestándar; es decir desviaciones de normas (circunstancias o conductas) o procedimientos aceptados, que permiten la ocurrencia del accidente.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.216-0

El acto subestándar es todo acto que realiza el trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente, dentro de los actos subestándar encontramos:: operar equipos sin autorización, violar normas de seguridad establecidas, fallas en aseguramiento, retirar los dispositivos de seguridad, operar a velocidad inadecuada, usar equipo defectuoso, no usar elementos de protección personal, usar equipos de manera incorrecta, instalar carga de manera incorrecta, asumir posiciones inadecuadas del cuerpo, realizar mantenimiento con la maquina en movimiento, entre otros.

La condición subestándar Es una situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar la ocurrencia de

accidentes o enfermedades profesionales, algunas son: equipos de protección inadecuados o insuficientes, protecciones y resguardos inadecuados, equipos o materias primas defectuosos, señalización insuficiente, espacio limitado para el movimiento de personas y objetos, orden y limpieza deficientes y exposición a condiciones ambientales no adecuadas respecto a ruido, radiación, temperatura, iluminación o ventilación entre otras.

CAUSAS BÁSICAS O REALES

Son las situaciones que desencadenan los actos y condiciones subestándar, por lo que una vez identificadas permiten un control administrativo significativo o relevante para el control de los riesgos. Se clasifican básicamente en factores personales y del trabajo.

- Factores personales: Son aquellas acciones u omisiones humanas que explican situaciones potenciales de riesgo o de peligro y que dan lugar a la aparición de accidentes. Derivan de las personas que están utilizando los equipos y materiales que puedan provocar alteraciones en su normal funcionamiento, o de la utilización de diversos elementos para operaciones y procesos distintos de aquéllos para los que específicamente han sido diseñados. Usualmente se derivan del incumplimiento de normas de seguridad y proceden de la actuación del hombre, tanto en lo referente a su actitud como a su aptitud. Incluyen falta de conocimiento; falta de habilidad; falta de capacidad física o mental; tensión física, psicológica o mental y motivación inadecuada.

- Factores de trabajo. Son el conjunto de elementos que originan y explican las condiciones subestándar y situaciones potenciales de riesgo, dando lugar a la aparición de accidentes. Incluyen aquellas condiciones que presentan las instalaciones, máquinas y elementos materiales por diseño o ingeniería inadecuadas; adquisiciones incorrectas; mal funcionamiento por fallas en el mantenimiento o instalación o situaciones dentro del contexto de la empresa como liderazgo y supervisión deficientes; herramientas, equipos y materiales inadecuados; estándares de trabajo deficientes; uso y desgaste de los equipos; o su abuso o mal uso.

Además de las anteriores el modelo de causalidad también está basado en causas como: falta de control debido a programas de prevención y control inadecuados, estándares de trabajo deficientes y falta de cumplimiento de dichos estándares.

En el anexo listado de las causas básicas e inmediatas aparece el listado propuesto por la Norma Técnica Colombiana 3701.

Así mismo se conocen otros modelos de causalidad como le propuesto por el CCOHS (Centro Canadiense para Seguridad y Salud Ocupacional) el cual indica que cualquier accidente pueden agruparse en cinco categorías que interactúan y que deben ser revisadas durante toda investigación.

Este modelo pretende ilustrar que las causas de accidente pueden agruparse en cinco categorías: tarea, material, ambiente, personal y factores administrativos (gerencia). Cuando se utiliza este modelo, se deben investigar las posibles causas en cada categoría. Cada categoría es examinada posteriormente más de cerca.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

Este modelo sugiere una serie de preguntas tipo para cada categoría, que no son de obligatoria utilización y cuyo objetivo es llegar a las causas según se muestra a continuación. Para cada pregunta, se requiere una importante pregunta de seguimiento: ¿Si no, por qué no?:

1. Tareas. Se explora el procedimiento de trabajo utilizado al momento de ocurrir el accidente.

- ¿Se estaba utilizando un procedimiento de trabajo seguro?
- ¿Cambiaron las condiciones para que el procedimiento normal se tornara inseguro?
- ¿Estaban disponibles las herramientas y materiales apropiados?
- ¿Fueron utilizados?
- ¿Los dispositivos de seguridad estaban funcionando adecuadamente?
- ¿Se utilizaba el bloqueo de equipos cuando era necesario?

2. Materiales. Para definir posibles causas derivadas de los equipos y materiales utilizados:

- ¿Hubo una falla en el equipo utilizado?
- ¿Qué causó la falla?
- ¿Estaba la maquinaria diseñada de manera deficiente?
- ¿Hubo sustancias nocivas involucradas?
- ¿Fueron claramente identificadas?
- ¿Fue posible que una sustancia alterna menos nociva estuviera presente y disponible?
- ¿Interfirió en alguna manera la materia prima?
- ¿Debió haber sido utilizado el equipo de protección personal (EPP)?
- ¿Se utilizó el EPP?

3. Ambiente. El ambiente físico, en especial sus cambios súbitos, debe ser explorado. Se debe identificar la situación al momento del accidente.

- ¿Cuáles eran las condiciones del tiempo?
- ¿Fue problema de un mantenimiento de limpieza deficiente?
- ¿Hacía demasiado calor o demasiado frío?
- ¿Fue el ruido un problema?
- ¿Había luz apropiada?
- ¿Estuvieron presentes gases o humos nocivos o tóxicos?

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT 91.282.210-0

4. Factores administrativos. La administración tiene la responsabilidad legal por la seguridad de los lugares de trabajo y por lo tanto el papel de los supervisores y de la alta dirección debe ser considerada durante toda investigación. Las respuestas a las anteriores preguntas generan otras inquietudes, tales como:

- ¿Se comunicaron las reglas de seguridad a los empleados y fueron entendidas por ellos?
- ¿Existían procedimientos escritos disponibles?
- ¿Estaban siendo aplicados?
- ¿Había supervisión adecuada?
- ¿Había trabajadores capacitados haciendo el trabajo?
- ¿Se habían identificado previamente los riesgos?
- ¿Se habían desarrollado procedimientos para superarlos?
- ¿Fueron corregidas las condiciones inseguras?
- ¿Se daba mantenimiento regular al equipo?
- ¿Se realizaban inspecciones de seguridad de manera regular?

5. Factores personales. Se deben explorar las condiciones físicas y mentales de los individuos directamente involucrados en el evento. Nunca se busca establecer culpas contra nadie, pero una investigación no estará nunca completa hasta que se consideren las características personales.

- ¿Había trabajadores con experiencia en el trabajo que se estaba realizando?
- ¿Estaban ellos adecuadamente capacitados?
- ¿Pueden ellos físicamente realizar el trabajo?
- ¿Cuál era el estado de su salud?
- ¿Estaban cansados?
- ¿Estaban bajo estrés? (de trabajo o personal)

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 901.283.210-0

Este modelo de investigación de accidentes es una guía para cubrir las posibles causas y reducir la posibilidad de considerar los factores de forma independiente. Aunque este modelo presenta más categorías, en realidad es similar al antes mencionado.

2.7 PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACION

En la investigación se busca en esencia la identificación de forma secuencial de los eventos que generaron como consecuencia la ocurrencia del suceso; determinando las causas y factores que

contribuyeron a su ocurrencia; identificando así acciones necesarias para prevenir su recurrencia.

Teniendo en cuenta el análisis de las causas, la gravedad potencial y de la probabilidad de recurrencia de un evento, el equipo investigador seleccionado debe concentrar su atención en los puntos críticos y determinar la profundidad que requiere la investigación.

Es importante tener en cuenta que la investigación debe ser iniciada tan pronto como sea posible luego de ocurrido el evento, idealmente en forma inmediata o a más tardar dentro de las 24 horas siguientes, a fin de que no se pierdan evidencias, que pueden ser importantes en el momento del análisis, para determinar las causas y evitar variaciones en las condiciones y cambios de opinión de los testigos, que en algunos casos tienden a unificar sus versiones. Los involucrados deben entender claramente que el objetivo es establecer los hechos y no buscar culpables:

En la investigación se deben tener en cuenta algunas etapas o pasos secuenciales, que realizados de una forma adecuada, llevarán al éxito de la misma:

1. Planeación: En esta etapa se define del alcance la de investigación. Se lleva a cabo la descripción inicial del evento, procedimientos normales de operación, mapas o diagramas con la localización del lugar del accidente y la lista de testigos, de igual manera los contactos que nos van a guiar dentro de la empresa o área.

2. Revisión de aspectos importantes. Antes de realizar la visita de campo se deben evaluar los procedimientos normales de operación, diagramas de flujo, manuales y normas de seguridad y permisos de trabajo, programación de mantenimiento o reportes sobre dificultades o anomalías. En algunos casos pueden ser relevantes leyes, reglamentos, principios o propiedades físicas o químicas de los insumos o sustancias, que en algunos casos pueden explicar el comportamiento en la secuencia de los eventos. Estos datos se pueden encontrar en fichas de seguridad. En caso de ser necesario se puede adelantar un análisis de documentación, como actas y hojas de registro relevantes como por ejemplo entrega de EPP, capacitación, mantenimiento, reportes de accidentes previos, entre otros.

3. Visita al sitio de ocurrencia. En esta etapa el equipo investigador debe tener en cuenta las precauciones del caso a fin de evitar lesiones, para esto es necesario analizar la seguridad del entorno antes de ingresar al área, luego se debe observar la escena donde ocurrieron los hechos para documentar aspectos como: localización de las víctimas, testigos, maquinaria y equipos, fuentes de energía, materiales peligrosos, prácticas de trabajo, mecanismos de seguridad y el uso que se les daba al momento del accidente, posición de las guardas y controles, mantenimiento del área y condiciones físicas. En ese momento se verificara los equipos, máquinas, herramientas y sus posibles fallas, así como los registros de mantenimiento.

El equipo y las personas que llegan inicialmente a la escena deben buscar preservar la evidencia, teniendo en cuenta las consideraciones de riesgo, nombradas anteriormente, considerando que

UNICONTACTO IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NIT. 91.282.210-0

en ocasiones la modificación del lugar del accidente requiere permiso de las autoridades, en especial si el accidente fue fatal.

De igual manera el equipo investigador puede valerse de diagramas, fotos o videos para visualizar lo ocurrido debido a que estas ayudas son útiles para aclarar y simplificar los reportes escritos. En caso de necesidad se tomarán muestras de materiales, desechos o equipos rotos. Sin que estas evidencias reemplacen lo escrito.

4. Entrevista a testigos y/o empleados involucrados. Este paso es de gran importancia dentro de la investigación, considerando que con frecuencia, las entrevistas se convierten en una fuente primaria de información, pues no siempre el investigador puede observar la escena inalterada del accidente. Se recomienda que las entrevistas se realicen en forma individual al trabador o trabajadores lesionados, a los posibles testigos (incluyendo a quienes estuvieron presentes antes del accidente y los que llegaron poco después) y si es necesario a otras personas como jefes de área, encargados de normas y procedimiento, entre otras.

Las entrevistas deben realizarse tan rápido como sea posible, idealmente antes que las personas se reúnan pues hay una tendencia a unificar conceptos sobre lo que originó el evento.

Los testigos deben describir los eventos en sus propias palabras, con las mínimas interrupciones, sin intimidarlo, apresurarlo ni sugerir respuestas. Cuando opiniones contrarias, estas deben ser aclaradas en forma cordial y sin discutir, puede ser útil realizar una reunión entre el grupo. Hay que tener en cuenta algunos factores sicosociales que pueden influir en las versiones tales como estado de shock, confusión o estrés, sensación de ser atacado por el entrevistador.

Recuerde que el objetivo de la entrevista es establecer un entendimiento con el testigo y obtener una descripción del evento en sus propias palabras.

Para tener éxito en una entrevista se debe hacer las preguntas adecuadas; estas deben ser abiertas evitando contestaciones como "sí o no". Las preguntas variarán de acuerdo con el hecho presentado, se debe seguir una secuencia para las preguntas teniendo en cuenta las siguientes:

- Explicar el motivo de la investigación (prevenir accidentes);
- Identificar cada testigo (nombre, ocupación, años de experiencia, etc.);
- Donde se encontraba en el momento del accidente (localizar su posición en el esquema);
- Qué estaba haciendo en este momento;
- Qué vio o qué oyó;
- Cómo eran las condiciones ambientales;
- Qué estaba haciendo el trabajador lesionado;
- Hechos o elementos anormales previos al accidente;

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 91.282.210-0

- En su opinión cuál fue la causa del accidente; y

- Cómo se pueden prevenir accidentes similares en el futuro.

Otra técnica, que debe aplicarse con precaución para no generar un nuevo accidente, es recrear los hechos.

El testigo (usualmente el trabajador lesionado) debe repetir, lentamente, los actos que precedieron la ocurrencia del accidente.

Es importante tener en cuenta que en la mayoría de los casos se debe buscar que los testigos den su versión por escrito, la cual debe ser firmada, a fin de evitar controversias en el momento de poner estas versiones como evidencia, esta versión escrita debe ser anexada al informe de la investigación.

De no ser así estas entrevistas deben ser gravadas, obviamente con la autorización de la persona entrevistada.

5. Análisis de la información. Finalmente reunida toda la información se realiza el análisis de los datos recolectados, para esto se debe tener en cuenta que los datos de la investigación deben distinguirse entre los hechos observados, los que se obtuvieron por declaraciones y los que se basaron en deducciones. Los elementos recogidos serán evaluados para poder llegar a conclusiones y si es necesario a la reconstrucción de los hechos, una vez se haya analizado la información se llegará a las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Es recomendable, para efectos del análisis, anotar los factores causales que se van entrelazando y su secuencia. Se describe cada pérdida (lesiones, enfermedades o daños ocurridos) y bajo cada una las posibles causas inmediatas, el listado de actos o condiciones subestándar relacionados y cualquier tipo de control que no haya resultado apropiado.

Es importante tener en cuenta Un análisis de accidente detallado normalmente revelará los tres niveles de causas: Básicas, directas e inmediatas.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

CAUSAS BÁSICAS

Políticas gerenciales y decisiones de seguridad

Factores ambientales o del trabajo

Factores personales

CAUSAS INMEDIATAS

Actos Subestándar

Condiciones Subestándar

Liberación no planeada de energía y/o materiales peligrosos

INCIDENTE O ACCIDENTE

Lesión personal o daño material

6. Informe de la investigación, La extensión y el detalle del informe dependen de cada caso, pero de acuerdo a la resolución 1401 de 2007, siempre debería incluir:

Datos sobre identificación del evento, como lo son las variables y códigos del informe de accidente de trabajo, establecidos en la Resolución 156 de 2005 o la norma que la sustituya, modifique o adicione, en cuanto a información del aportante, del trabajador accidentado y datos sobre el accidente.

Detalles sobres las características específicas sobre tipo de lesión, parte detallada del cuerpo que fue lesionada, lesión precisa que sufrió el trabajador; agente y mecanismo del accidente, sitio exacto donde ocurrió el evento. Respecto del agente de la lesión, se debe incluir información como: tipo, marca, modelo, velocidades, tamaños, formas, dimensiones y las demás que se consideren necesarias.

Descripción clara y completa del accidente (qué ocurrió, secuencia de eventos, extensión de los daños, evaluación de pérdidas, tipo de accidente, agente o fuente de energía o materiales peligrosos)

El análisis causal detallado, (Causas básicas e inmediatas) y sus conclusiones.

Las medidas de control (inmediatas y a largo plazo) para prevenir recurrencias que consideren todas las causas previamente planteadas y desemboquen en un plan de acción para tomar las medidas correctivas (con asignación de responsables, fechas de implementación y verificación de eficacia)

Demás datos propios de la investigación como: Lugar de la investigación, firmas, cargos del equipo investigador, así como el No de licencia en Salud ocupacional del personal propio o contratado para el apoyo en la investigación de eventos graves y mortales.

A las investigaciones realizadas por la ARL, se les debe anexar el árbol de causas y el concepto técnico, del accidente.

La empresa debe contar con un procedimiento de investigación de incidentes y accidentes que tenga en cuenta los aspectos anteriores y en donde queden claramente definidos los responsables de realizar cada una de las actividades.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

2.8 MEDIDAS O ACCIONES CORRECTIVAS

A partir del listado de las causas básicas halladas, para cada una se determina, de acuerdo con la factibilidad de recursos y tiempo, el tipo de correcciones a adoptar la cuales serán efectivas para prevenir no sólo ese evento, sino cualquier accidente similar.

Una vez la investigación ha terminado, es imprescindible iniciar la puesta en marcha de las acciones dirigidas a corregir las causas del accidente, así como las posibles prácticas no

adecuadas de trabajo por parte de los empleados. Si la causa aparente fue un acto inseguro por parte de un trabajador, se deberán buscar razones asociadas al trabajo o al lugar de labor que lo produjeron.

El investigador deberá diligenciar el formato de acciones correctivas y preventivas, para ser entregado al encargado de salud ocupacional, o a quién corresponda dentro de la organización, junto con el informe de la investigación, esta información servirá como base para el seguimiento.

Dentro de las medidas necesarias se pueden considerar:

- Medidas provisionales. Usualmente solo corrigen síntomas, es decir los actos y condiciones subestándar, aunque también se pueden iniciar tomando en cuenta las causas básicas.

- Medidas definitivas. Idealmente corrigen los factores personales y del trabajo, es decir, las causas básicas. También llegan a corregir las fallas y omisiones en los programas, estándares y normas velando por su cumplimiento.

Se debe aclarar si la medida o acción implementar es en la fuente, el medio o el trabajador.

Cada recomendación se debe orientar de acuerdo con el riesgo que implica la situación y con relación a cuanto lo puede llegar a reducir la acción recomendada. Los accidentes e incidentes que tengan un alto potencial de gravedad y una probabilidad de que puedan suceder nuevamente, deben recibir una mayor acción correctiva que aquellos con un bajo potencial y una baja probabilidad de recurrencia.

Se debe prestar mucha atención a factores generales tales como orden y limpieza, uso de EPP, cumplimiento de las normas de seguridad y de prácticas de trabajo. Es importante insistir en que los jefes de las áreas reconozcan los hábitos y actos positivos de los trabajadores que contribuyen a evitar y controlar los accidentes para evitar que todo el programa tenga una connotación negativa.

Se deben evitar recomendaciones generales o aquellas que puedan involucrar directa o indirectamente castigo a las personas que hayan incurrido en fallas. Esto no solo va en contra del objetivo de la investigación, sino que va a comprometer los canales y flujos de comunicación en casos futuros.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

Cuando una investigación concluya que la causa de un accidente es un error humano, a cualquier nivel, esto debe ser indicado y se anotarán recomendaciones pertinentes, excluyendo el castigo a los individuos. Se debe insistir en que el objeto de dicha anotación es la intervención para remediar las situaciones detectadas, de forma que se prevengan futuros hechos.

Para que las recomendaciones propuestas no se queden como una simple declaración de buenas intenciones, sino se constituyan en acciones remédiales y de intervención real, deben cumplir con unas características básicas:

Se deben definir los periodos de tiempo y las responsabilidades para reportarlos a un encargado, también previamente definido;

Se deben establecer revisiones periódicas del estado de las acciones incompletas;

Se debe prestar atención a la coordinación entre las diversas áreas involucradas en la implementación de las acciones remédiales.

Se debe comunicar adecuadamente la información sobre los problemas identificados y el progreso no solo a la dirección de la empresa, sino también a todo el personal interesado.

La emisión de acciones correctivas y preventivas puede hacerse mediante un formato de solicitud de dichas acciones (Ver Ejemplo formatos de solicitud y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora).

2.9 SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS O ACCIONES CORRECTIVAS

De acuerdo a la gravedad del accidente, al informe de la investigación y las acciones a tomar se realizará el seguimiento a las recomendaciones.

Si el accidente es grave o mortal, la administradora de riesgos solicitará la evidencia, de la ejecución de las actividades, así como de su efectividad.

Este seguimiento se deberá hacerse por parte del empleador o aportante 1 mes luego de ocurrido el evento para todos los casos (incidentes y accidentes), o de acuerdo a las acciones tomadas.

La ARL realizará el seguimiento de las medidas o acciones tomadas en caso de los accidentes graves y mortales.

El seguimiento deberá además ayudar a la organización a determinar el porcentaje de cumplimiento de los estándares. Lo anterior como parte de la evaluación de las causas de los accidentes, pero también como control a la intervención realizada, por ejemplo, a través de visitas de inspección.

2.10 CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA EVENTOS MORTALES Y GRAVES

Cuando el accidente genera consecuencias graves requieren especial atención, la investigación debe ser exhaustiva y detallada, una persona responsable y con autoridad debe hacerse cargo de la escena tan pronto como sea posible, teniendo en cuenta que las autoridades pueden requerir que no se hagan cambios hasta que hayan revisado el lugar, para casos mortales en el sitio de trabajo. Se tomarán las precauciones necesarias para preservar las posibles evidencias útiles, en estos casos las fotografías son especialmente útiles. El acceso a terceros (sin incluir las autoridades) estará restringido. Durante la etapa de reporte no se debe entrar en discusiones ni llegar a conclusiones. Se notificará rápidamente al encargado de Salud Ocupacional, quien será el encargado de inicialmente buscar la atención oportuna del trabajador lesionado, si es el caso, reunir al equipo investigador e informar a las directivas sin demora de este tipo de eventos y reunir al equipo investigador para realizar la investigación.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

De igual manera como dijimos anteriormente para dar cumplimiento a la resolución 1401, la investigación de accidentes graves y mortales debe hacerse llegar a la administradora de Riesgo Profesionales, en un plazo de 15 días luego de ocurrido el evento, para su revisión y complementación (si es necesario) y en esta debe participar un profesional con licencia en Salud Ocupacional..

Este tipo de accidentes deben ser reportados por la administradora de riesgos a la Dirección Territorial de Trabajo o a la Oficina Especial de Trabajo del Ministerio de la Protección Social.

En el caso de accidentes mortales dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la emisión del concepto, junto con la investigación y copia del informe del accidente de trabajo, según sea el caso, para efecto de que se adelante la correspondiente investigación administrativa laboral y se impongan las sanciones a que hubiere lugar si fuere del caso.

Para accidentes graves la administradora de riesgos deberá enviar un informe semestral, con sus respectivos soportes, a las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección Social para efecto del ejercicio de la vigilancia y control que le corresponde, sobre los aportantes que han incumplido las medidas de control recomendadas o que habiéndolas adoptado, fueron insuficientes para el control del riesgo causante del accidente.

El informe deberá contener datos como: Nombre o razón social, documento de identidad, dirección, departamento y municipio del aportante; nombre y documento de identidad del trabajador accidentado; fechas del accidente de trabajo, del envío de la investigación a la ARP, de las recomendaciones de la ARP al aportante, de verificación de la ARP; recomendaciones incumplidas y razón del incumplimiento.

IMPORTANTE: Teniendo en cuenta lo anterior es importante que la empresa, guarde todas las evidencias de las actividades de Promoción de la Salud Y Prevención de accidentes realizadas dentro de su Programa de Salud Ocupacional o Sistema de Gestión, si es el caso, así como las evidencias de la implementación de las recomendaciones enviadas por la administradora de Riesgos y las acciones correctivas, derivadas de las investigaciones de accidentes Graves y Mortales, las cuales servirán de prueba para el Ministerio de la protección social ante una investigación administrativa y laboral.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

BIBLIOGRAFÍA

1. ANSI. Normas Z-16.1 y Z-16.2. Manual de estadísticas y análisis de accidentes.

2. CANADIAN CENTRE FOR OCCUPATIONAL HEALTH & SAFETY (CCOHS). Health and safety programs: A guide to accident investigation. In www.ccohs.ca. Document last updated on April 9, 1998.

3. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1295 de 1994. Organización y Administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

4. ICONTEC. NTC 3701: 1995-03-15. Higiene y seguridad: Guía para la clasificación, registro y estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

5. US DEPARTMENT OF LABOR BUREAU OF LABOR STATISTICS. A brief guide to record keeping requirements for occupational injuries and illnesses.

6. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1530 de 1996. Reglamenta parcialmente, la ley 100 y el decreto Ley 1295 de 1994.

Guía Programa de Investigación de Incidentes y

Accidentes de Trabajo

7. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA. Resolución 156 de 2005. Por la cual se adoptan los formatos de reporte de accidente de trabajo y enfermedad profesional

8. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA. Resolución 1401 de 2007. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

UNICONTACTO	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION	2
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO PARA COMPRA, ADQUISICIÓN Y ELECCION DE PROVEEDORES	FECHA	05/06/2020

Contenido

1. OBJETIVO. 1
2. ALCANCE. 1
3 RESPONSABLES Y AUTORIDADES. 2
4. DEFINICIONES. 2
5. DESARROLLO Y ACTIVIDADES. 2
5.1. GENERALIDADES. 2
5.2. DIAGRAMA DE FLUJO 3
6. FORMATOS ASOCIADOS. 7
7. RESPONSABLES DEL PROCESO 7
8. CONTROL DE CAMBIOS 7

UNICONTACTO
NIT: 901 282 210-0

1. OBJETIVO.

Establecer una metodología para la adquisición de bienes, servicios, materiales, insumos, equipos, así como la selección evaluación y reevaluación de proveedores y contratistas críticos.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación para la adquisición de bienes, servicios, materiales, insumos y equipos, así como para la selección evaluación y reevaluación de proveedores y contratistas críticos destinados a las actividades de la organización.

3. RESPONSABLES Y AUTORIDADES.

Es responsabilidad de:

- ✓ GERENTE

4. DEFINICIONES.

4.1. Producto: Resultado de un proceso.

NOTA 1 Existen cuatro categorías genéricas de productos:

- servicios (por ejemplo, transporte);
- software (por ejemplo, programas de computador, diccionario);
- hardware (por ejemplo, parte mecánica de un motor);
- materiales procesados (por ejemplo, lubricante).

4.2. Proveedor: organización o persona que proporciona un producto, EJEMPLO Productor, distribuidor, minorista o vendedor de un producto, o prestador de un servicio o información.

- NOTA 1: Un proveedor puede ser interno o externo a la organización.
- NOTA 2: En una situación contractual un proveedor puede denominarse "contratista".

4.3. Proveedor Crítico: Organización o persona que proporciona un producto bien o servicio, con potencial afectación al cumplimiento de los requisitos de seguridad, calidad y medio ambiente.

5. DESARROLLO Y ACTIVIDADES.

5.1. GENERALIDADES.

Este procedimiento tendrá aplicación cuando existe la necesidad de realizar la compra de algún servicio o producto que inciden en la prestación de los servicios de la organización, para lo cual se aplica a los proveedores que están en listado de proveedores, y se realiza una evaluación de proveedores, donde se tendrán en cuenta los proveedores que obtengan el mayor puntaje.

Este procedimiento debe ser aplicado por todas las dependencias que requieren bienes y/o servicios; con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos de los bienes, productos y/o servicios comprados.

Estas pautas, son obligatorias y tendrán aplicación cuando exista la necesidad de realizar la compra de algún producto o servicio.

5.2. DIAGRAMA DE FLUJO

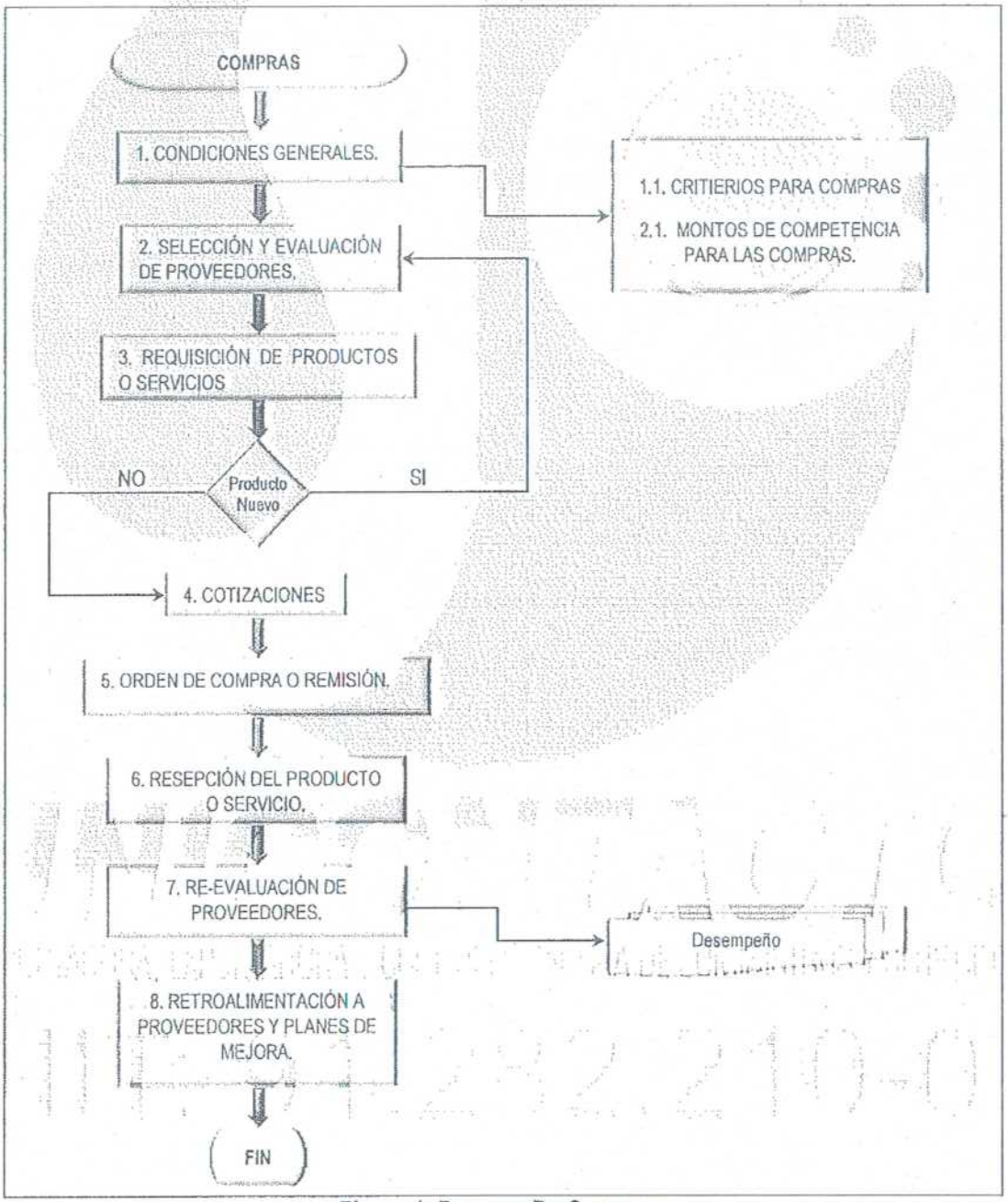


Figura 1. Proceso De Compras.

5.3. ACTIVIDAD/ DESCRIPCIÓN/RESPONSABLES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. CONDICIONES GENERALES.	1.1. CRITERIOS PARA COMPRAS. **a). Caja Menor:** La cuantía máxima mensual autorizada para caja menor es de, $ 200.000, la caja menor es manejada por el encargado, y el periodo de reembolso se hará mensualmente. Se establece que los pagos de servicios contratados, compras y productos se harán por caja menor hasta por un valor correspondiente al 50% de la base de la caja menor, sin que los mismos puedan ser fraccionados. Por lo tanto queda prohibido el pago por caja menor de servicios que excedan de esta suma. Se podrán autorizar por caja menor la adquisición de bienes que sean necesarios para el funcionamiento previa verificación de que la organización no los posea en el momento del requerimiento. No está permitido efectuar préstamos personales con recursos de la caja menor. **b).** Montos que excedan los $ 500.000, son manejados directamente por la gerencia. 1.2. MONTOS DE COMPETENCIA PARA LAS COMPRAS a) **Caja Menor:** Los pagos de servicios contratados, compras y productos que se hacen por caja menor son autorizados por el gerente. b) El gerente podrá realizar el pago de servicios contratados, compras de: productos, equipos, maquinaria y materiales, por un monto máximo de $ 10.000.000. c) Pagos de servicios contratados, compras de: productos, equipos, materiales, hasta un monto de $ 20.000.000 son autorizados por el gerente general. d) Pagos de servicios contratados, compras de: productos, equipos, maquinaria, materiales, para montos que excedan los $ 30.000.000 deberán pasar por revisión de la junta de socios, con el fin de determinar si su adquisición es necesaria o no.	✓ GERENTE GENERAL
	Antes de realizar la compra de algún producto o servicio, se debe realizar la selección y evaluación de proveedores.	

2. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES.	La selección de proveedores, es la etapa previa al inicio del proceso de compra, mediante la cual se logra la validación o aprobación de algunos proveedores, que tienen las competencias para satisfacer adecuadamente las necesidades de UNICONTACTO, y sus clientes finales, además de resumir su portafolio de productos y servicios y pueden pertenecer al Registro de Proveedores de UNICONTACTO. Por lo tanto el proveedor que desee trabajar con UNICONTACTO, debe ingresar al Registro de proveedores y se debe proporcionar la información indicada en el formato de selección y evaluación de proveedores. Los proveedores seleccionados serán los que obtengan los mayores puntajes. De acuerdo a la evaluación de proveedores, o que tengan un puntaje de calificación igual o superior al 80%.	✓ GERENCIA
3. REQUISICIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS	Se diligencia el formato para la requisición del producto o servicio y se entrega al Gerente. Se realiza la revisión de la requisición del producto o servicio, si el insumo o servicio es autorizado se procede a realizar la cotización respectiva con los proveedores. a) Si es un nuevo producto y el proveedor no se encuentra registrado en el formato de selección y evaluación de proveedores, continúa con la actividad número 2. b) Si el proveedor se encuentra registrado en el formato de selección y evaluación de proveedores se continúa con la actividad número 4. c) Cuando se requiere la contratación de mano de obra calificada se deben establecer las competencias y requisitos a cumplir por el contratista.	✓ INTERESADO ✓ GERENTE GENERAL
4. COTIZACIONES	La gerencia solicita la cotización respectiva al proveedor/es seleccionados, mediante llamada telefónica, correo electrónico, o de forma presencial.	✓ GERENCIA.
5. ORDEN DE COMPRA O REMISIÓN.	Solicitar el insumo, producto o servicio al proveedor finalmente seleccionado mediante la orden de compra, remisión o la compra directa. La orden de compra o remisión puede ser enviada vía correo electrónico, fax, otros medios de comunicación o de forma presencial.	✓ GERENCIA
	El responsable de solicitar el producto o servicio en conjunto con el especialista, cuando el caso así lo amerite; realiza la recepción del producto o servicio.	✓ INTERESADO ✓ GERENTE GENERAL ✓

6. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.	Se debe verificar el estado de entrega del producto o servicio de acuerdo a la orden de compra y la factura, revisando que las características, cantidades, especificaciones y los precios de los ítems de la orden de compra sean iguales a los de la factura y el total de las dos coincidan con el mismo valor. Se debe Devolver el producto/servicio al proveedor, si no se cumplen los parámetros para recibir el producto/servicio, y registrar en la hoja de vida del proveedor. Volver al paso No. 5 cuando remitan nuevamente el producto o servicio. • Cuando el proveedor entrega el producto o servicio se debe dejar registro de la verificación del estado de entrega del producto o servicio en: la orden de remisión del proveedor, orden de remisión de la empresa, en la factura u otro documento según sea el caso. • Se debe Archivar en la respectiva AZ. Orden de compra/servicio o remisión, factura, y orden de cobro en los casos que aplique.	
7. RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES.	Anualmente se realiza la reevaluación de proveedores críticos, de acuerdo a la calificación obtenida durante todo el año y se decide sobre la necesidad de nuevos proveedores en el caso de que la organización se encuentre insatisfecha con algún proveedor actual. Los proveedores seleccionados serán los que obtengan los mayores puntajes. De acuerdo a la re-evaluación de proveedores. O que tengan un puntaje de calificación igual o superior al 80%.	✓ GERENCIA
8. RETROALIMENTACIÓN A PROVEEDORES Y PLANES DE MEJORA.	De acuerdo con el resultado de la evaluación de desempeño se informara al proveedor sobre el resultado obtenido para que pueda tomar las acciones preventivas, correctivas, de mejora o planes de acción para la mejora continua del sistema.	✓ RESPONSABLE DEL SG-SST. ✓ GERENTE GENERAL. ✓
9. REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.	Como parte del proceso de selección de los proveedores se deberá incluir y verificar que los mimos cumplan como mínimo con: 1. Afiliación y pagos a Seguridad Social 2. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial 3. Políticas de calidad, SG SST y/o Ambiental 4. Políticas de Prevención del no consumo de sustancias Psicoactivas	

	5. Matriz de Peligros y Riesgos (Panorama de Riesgos) 6. Matriz de identificación de Aspectos e Impactos Ambientales 7. Constancia de Capacitación en prevención y atención de emergencias (empresa) 8. Certificación de la ARL del comportamiento de accidentalidad de la empresa en los últimos tres (3) años * (Periodicidad: ANUAL) *La Certificación de la ARL sobre accidentalidad, debe incluir número de accidentes totales, número de accidentes que generaron incapacidad; número de días de incapacidad generados; descripción de los accidentes fatales o que generan incapacidad permanente. 9. Constancia de entrega de Elementos de Protección personal 10. Otros dependiendo las tareas a encomendar a dicho contratista (certificaciones de alturas, valoraciones psicofísicas...)	

6. FORMATOS ASOCIADOS.

- ✓ Indicadores por proceso, ver caracterización.
- ✓ Solicitud de acción correctiva, preventiva y de mejora.
- ✓ Selección, evaluación y re-evaluación de proveedores.
- ✓ Formato para la requisición de productos o servicios

7. RESPONSABLES DEL PROCESO.

CARGO
Gerente General
Responsable del SG-SST

8. CONTROL DE CAMBIOS

REV Nº	Descripción del cambio	Fecha
1	Generación de documento	05/06/2020

NIT: 901.202.210-0

JAIRO OSORIO CABALLERO

PLAN DE EMERGENCIAS

2021

UNICONTACTO
UNA CONTACTADORA DE SOLUCIONES Y SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

Toda organización tiene la responsabilidad y la obligación legal de estar preparada para atender las emergencias que se puedan presentar, documentando e implementando un Plan de Emergencia. El impacto de estas situaciones de emergencia puede variar dependiendo del estado de vulnerabilidad de la organización y de la aplicación efectiva de su plan.

La preparación y respuesta ante emergencias es muy importante, debido a las consecuencias legales y económicas que puede generar el no tener un plan de emergencia bien estructurado. En especial, porque se reducen los riesgos asociados con la pérdida de vidas humanas, pérdidas económicas por daños materiales, afectación del medio ambiente, demandas civiles, penales y la pérdida de imagen por una emergencia mal atendida.

Por este motivo, debe ser una prioridad de todo empleador prepararse para atender las posibles emergencias, independientemente de la complejidad de su actividad económica. Es mejor tomar medidas para afrontar algo que pueda no suceder, a que suceda algo para lo que la organización no está preparada.

Por lo anterior **JAIRO OSORIO CABALLERO- UNICONTACTO**, ha desarrollado el presente Plan de emergencia. Este documento proporciona los lineamientos necesarios para la preparación y respuesta a las emergencias que pueden afectar este centro de trabajo.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

CAPÍTULO I. REQUISITOS GENERALES

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Disponer de una estructura que defina las acciones necesarias para prevenir y/o afrontar una situación de emergencia en la empresa **JAIRO OSORIO CABALLERO,** que evite pérdidas humanas y económicas, haciendo uso de los recursos existentes y dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

1.2. Objetivos Específicos

- Establecer los factores de riesgo existentes que puedan generar emergencias.
- Determinar el grado de vulnerabilidad ante dichas emergencias.
- Lograr que todas las dependencias, estén adecuadamente preparadas para manejar emergencias y salvaguardar la seguridad y la salud de los empleados, sus familias, clientes, contratistas y la comunidad.
- Proteger los activos y bienes del Instituto y el medio ambiente.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones durante situaciones de Emergencia.
- Establecer los canales de comunicación durante la emergencia y activar una respuesta rápida y eficiente.
- Preservar la buena imagen del Instituto ante la comunidad en la eventualidad de un siniestro.

2. POLÍTICA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En **JAIRO OSORIO CABALLERO- UNICONTACTO**, empresa dedicada comercio al por mayor de otros utensilios domésticos y maquinarias y equipos N.C.P (No clasificados previamente), reconoce la importancia de su capital humano y establece dentro de sus prioridades la implementación y mejoramiento continuo de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, apoyando a nivel gerencial el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados. Por ello, todas las normas y reglamentos que quedan establecidos serán de obligatorio cumplimiento por todos nuestros trabajadores, contratistas y visitantes.

Los parámetros Generales para cumplir el anterior compromiso son:

- Asignar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a través de la implementación, mantenimiento y permanente mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud mental, física y social de sus colaboradores.
- Mejorar continuamente las actuaciones en relación a la prevención de peligros laborales y medio ambiente, así como involucrar y comprometer a nuestros trabajadores ante ello.
- Vigilar la salud de los trabajadores, contratistas y visitantes en función de los peligros propios al puesto de trabajo.
- Disminuir los impactos en el medio ambiente, mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales.
- Promover una cultura de autoprotección y autocuidado dirigida a los trabajadores.
- Promover capacitaciones para educar y concientizar a los trabajadores y contratista en cuanto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, haciéndolos participes del sistema, donde procuren el cuidado integral de su salud y cumplan las normas vigentes.
- Asegurar el reconocimiento y cumplimiento de las normas y legislación vigente.

JAIRO OSORIO CABALLERO- UNICONTACTO, se compromete a divulgar la política a sus trabajadores, contratistas y visitantes.

3. MARCO LEGAL

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Titulo III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

UNICONTACTO IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NIT 91282210-0

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá la facilidad y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).

Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

DECRETO 614 DE 1984 (Arts. 28 a 30) y LA RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 (Art. 11):
Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las *ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.*

La *Rama Preventiva:* está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

La *Rama Pasiva o Estructural*: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

UNICONTACTO IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

La *Rama Activa o de Control*: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.

EL DECRETO 1400 DE 1984 Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y actualizado por LA LEY 400 DE 1997 Y EL DECRETO 33 DE 1998.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989, Art. 11: (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social): Sistemas de detección, Sistemas de extinción, Condiciones eléctricas.

LA RESOLUCIÓN 1802 DE 1989(del Ministerio de salud): Crea los Comités Hospitalarios de Emergencia.

EL DECRETO 919 DE 1989: Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

EL DECRETO 1295 DEL 22 DE JUNIO DE 1994: Artículo 35, literal b, , la Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

NSR- 98, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998.

ICONTEC ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha sacado normatividad sobre temas relacionados con las brigadas de emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la **NORMA NTC 2885** (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia. **NORMA NTC 1669,1458, 1488.**

DECRETO 2190 DE 1995: Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia

LA RESOLUCIÓN 04445 DE 1996 (del Ministerio de Salud): Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia.

LEY 1523 DE 2012 Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Ley 1562 de 2012 Sistema de Riesgos Laborales

Decreto 1443 de 2014. Implementación del SG-SST, RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN, PREAPRACIÍN Y RESPUESTA ENTE EMERGENCIAS

Decreto 1072 de 2015. Decreto único reglamentario del sector trabajo.

Resolución 1111 de 2017. Estándares Mínimos

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: **NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA)**

NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT 91 282 210-0

NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles
NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana
NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia

4. ALCANCE

El Plan de Emergencia es un instrumento de prevención y respuesta que permite minimizar riesgos y consecuencias, frente a la ocurrencia de una emergencia, a través de la correcta y óptima utilización de los recursos propios y la adecuada coordinación de los recursos externos que deban emplearse.

5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- **ALARMA**: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **DAMNIFICADO**: víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)
- **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **DGPAD:** Dirección general para la prevención y atención de desastres
- **DPAE:** Dirección de prevención y atención de emergencias de Bogotá

UNICONTACTO IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES Y CALZADO NIT 901.282.210-0

- **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento
- **HAZ-MAT:** materiales peligrosos, del inglés Hazardous Materials.
- **IMPACTO:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación
- **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado.
- **PREPARACIÓN:** está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.
- **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- **REHABILITACIÓN:** es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios

UNICONTACTO IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NIT - 91 283 210-0

básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.

- **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones.
- **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- **SIMULACRO**: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se esta expuesto.

CAPÍTULO II. DESCRIPCIÓN JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO

1. RESEÑA HISTÓRICA

JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO Somos una opción empresarial multifuncional líder en el oriente colombiano en la importación, exportación, comercialización de soluciones integrales en suministros y servicios que requiere la contratación estatal y privada.

Nos orientamos a ser un aliado estratégico para nuestros clientes, brindando una solución integral en los procesos propios del emprendimiento, crecimiento y proyección institucional soportados en un equipo humano altamente capacitado e innovador, así, contribuyendo siempre con la ética y responsabilidad social en el ámbito regional, nacional e internacional.

UNICONTACTO
NIT. 91.282.210-0

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO

2.1. Ubicación Geográfica

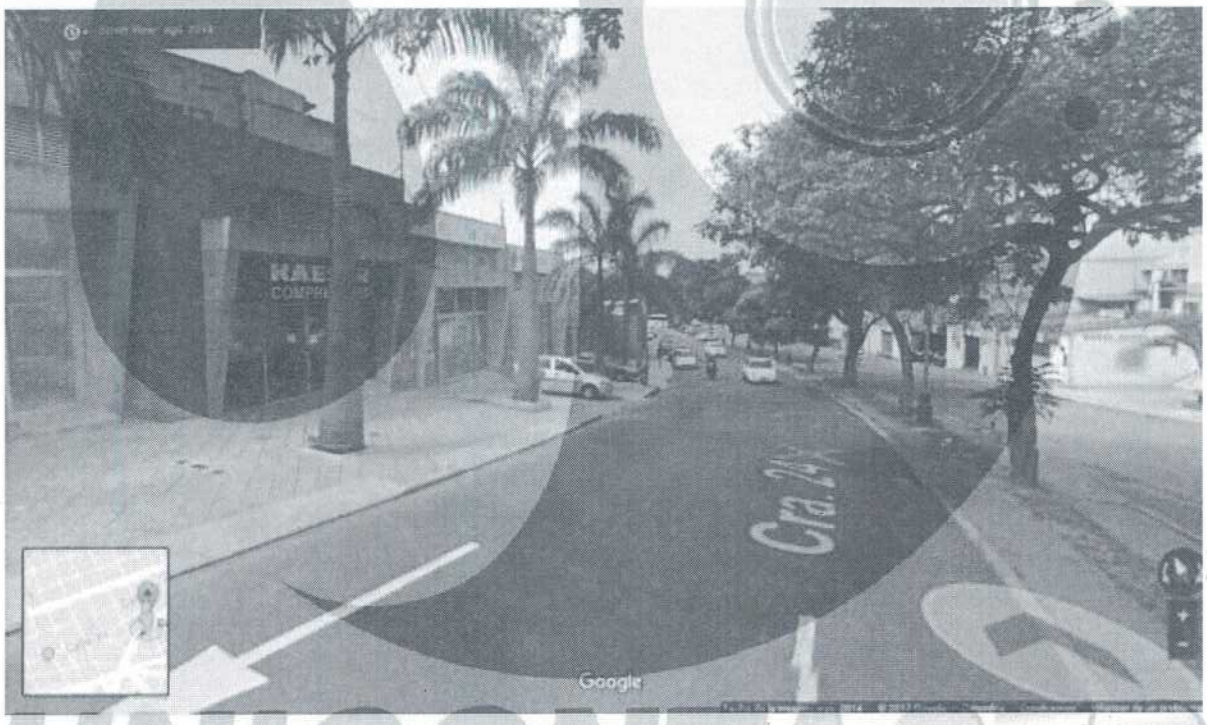
JAIRO OSORIO CABALLERO- UNICONTACTO se encuentra ubicado en Bucaramanga, en la avenida la Rosita # 24-80, costado derecho oficina 101.

2.2. Entorno

Las actividades económicas alrededor de UNICONTACTO son:

- ✓ BOX (Gimnasio).
- ✓ Garajes prefabricados (elaboración de garajes).

2.3. Ubicación y perímetro



UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0



2.4. Vías de Acceso

Nuestra Entidad cuenta con 5 vías de acceso:

- ✓ La calle 45 con avenida la rosita
- ✓ Directamente la avenida la rosita
- ✓ Por la carrera 24
- ✓ Carrera 23
- ✓ Carrera 27

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA

Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos, maquinarias y equipos.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN

JAIRO OSORIO CABALLERO-UNICONTACTO cuenta con una planta de personal conformada por 5 funcionarios, distribuidos así:

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

4.1. Tipo de vinculación

DIRECTOS CONTRATO FIJO:**5**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS:
PASANTIA O PRACTICA: **0**

4.2. Género

HOMBRES: **1**
MUJERES: **4**

4.3. Jornadas Laborales

Todo el Personal: lunes a viernes: De 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
Sábados: De 8:00 a.m. a 01:00 p.m.

5. DISTRIBUCION POR ÁREA DE TRABAJO

ÁREA ADMINISTRATIVA: **2**
ÁREA OPERATIVA: **2**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS: **2**

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO

6.1. Estructura Organizacional

UNICONTACTO
INFORMADORA SOLUCIONES Y CONTACTO DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS



7. DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS

7.1. Equipos Utilizados

COMPUTADORES: **18**
IMPRESORAS PAPELERÍA: **2**
SERVIDORES: **1**
VEHÍCULOS: vehículos **2** motocicletas **1**
TELEVISORES: **2**
TELÉFONOS: **15**
COSEDORAS: **9**
PERFORADORAS: **9**
SACAGANCHOS: **10**

7.2. Maquinaria Utilizada

- ✓ Planta Eléctrica: **0**
- ✓ Motobomba: **0**
- ✓ Aire Acondicionado oficina de Sistemas: **2**
- ✓ Máquina de Señalización: **0**

8. DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

- ✓ Papel
- ✓ Tóner para impresoras
- ✓ Tintas para tóner
- ✓ Carpetas
- ✓ Legajador A-Z
- ✓ Servicio Telefónico, agua, energía eléctrica, internet.
- ✓ Jabón, límpido, desinfectantes, aromatizantes, biovarsol.
- ✓ Alcohol

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

La sede del **JAIRO OSORIO CABALLERO** es una construcción liviana, con siete (7) años de construida con las últimas normas sismorresistentes y normas aplicables a las construcciones modernas, amplios espacios para oficinas, atención al público, suficientes baterías sanitarias para el bienestar de los funcionarios y clientes; zona para parqueadero de vehículos, buena ventilación, iluminación y comunicación.

2. INSTALACIONES ESPECIALES

- ✓ Suministro de agua potable
- ✓ Suministro de energía, teléfono, parabólica e internet.

3. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA

En la actual empresa **UNICONTACTO** no se ha presentado ninguna emergencia.

4. INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES

Se realizó el recorrido por todas las instalaciones de la empresa para identificar las diferentes amenazas.

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

5.1. Amenazas de origen natural

- Sismos
- Vientos/Vendavales
- Lluvias/Granizadas

5.2. Amenazas de origen antrópico

Tecnológicos

- Incendio

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

- Explosión
- Accidentes vehiculares

Sociales

- Asalto/Hurto
- Secuestro

5.3. Mapas de Identificación de Amenazas

- **Zonas de riesgo Sismológico en Colombia**

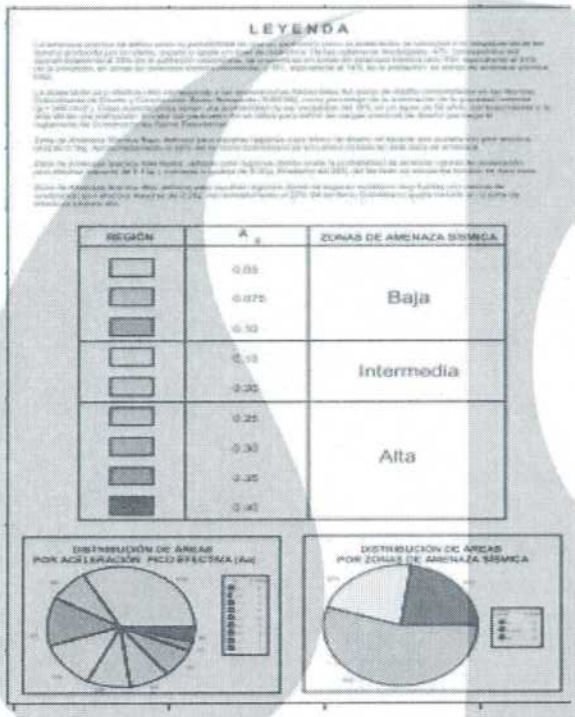
Figura 3. Zonas de riesgo Sismológico en Colombia



ón Sísmica

ER

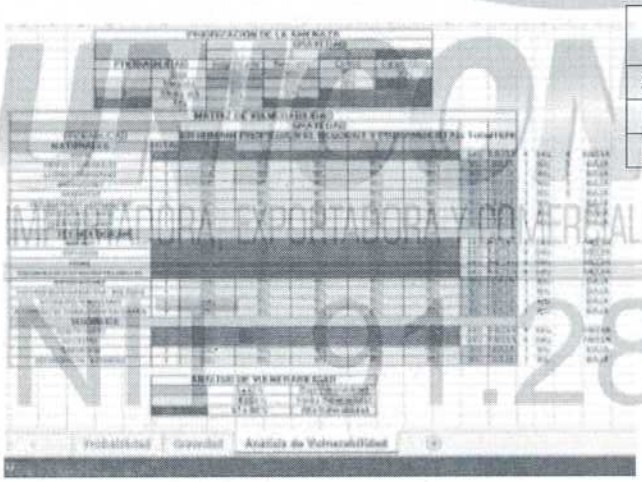
UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0



6. VALORACIÓN DE AMENAZAS.

Ver anexo (ANALISIS DE VULNERABILIDAD- METODOLOGIA DIAMANTE)

Matriz Análisis de Vulnerabilidad:



TRES PRINCIPALES AMENAZAS	PROBABILIDAD
SISMO	MEDIA
INCENDIO	MEDIA
HURTO	MEDIA

UNICONTACTO
EMPRESA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT 901.282.210-0

CAPITULO IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA

1. TALENTO HUMANO.

1.1. Brigada de Emergencia

Jefe de brigada: YACQUELINNE REMOLINA

1.2. Brigadas de Emergencia

1.2.1. Listado General de Brigadistas

Coordinador de Evacuación: GEVER ARMANDO GOMEZ

Coordinador de primeros auxilios: YACQUELINNE REMOLINA

Coordinador control de Fuego: ADRIANA GISELA SUAREZ

1.2.2. Perfiles de Brigadistas

Anexo. Hojas de Brigadistas de Emergencia

Anexo. Cronograma de Formación para Brigadas de Emergencia

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

2.1. De la empresa.

- ✓ Asignar un presupuesto anual para el funcionamiento de la brigada
- ✓ Dotar adecuadamente a los brigadistas de implementos para la prevención y atención de emergencias al interior de la empresa.
- ✓ Proporcionar un tiempo de 2 horas mensuales para la capacitación, entrenamiento de los integrantes.
- ✓ Permitir que los integrantes (incendios, evacuación de simulacros que programe la brigada)

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

2.2. Vigía en seguridad y salud en el trabajo

El vigía tiene la siguiente función, con respecto al plan de emergencia:

- Promover la divulgación del Plan de Emergencia en todas sus fases.

2.3. Jefe de Brigadas

Es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia.

2.3.1. Antes del evento

- Debe actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- Debe Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité.
- Debe Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.
- Debe Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.
- Debe Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que la empresa tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir de urgencia.
- Es el responsable de mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa y además debe garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

2.3.2. Durante el evento

- Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones:
 - Tipo de Emergencia y ubicación.
 - Quien notifica y desde donde.
 - Hora de la notificación.
 - Magnitud de la Emergencia.
- De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con la brigada de emergencia activa el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia.
- Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.
- Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:
 - Evacuación

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 901.282.210-0

- Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada)
- Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil)
- Vuelta a la normalidad.

- Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.
- Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.
- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los empleados y visitantes de la empresa

2.3.3. Después del evento

- Asegurarse que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Verifica las consecuencias del siniestro sector por sector y elabora con la brigada de emergencia los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas.
- En principio debe prohibir fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas de la brigada de emergencias.
- Coordina un informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado.
- Audita el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelanta la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario.
- Coordina la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido.
- Se asegura del restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

2.4. Brigadistas

Etapa preventiva

- Recibir e impartir capacitaciones, entrenamiento para la prevención y el control de emergencia (simulacros)
- Revisar permanentemente los riesgos en la empresa con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias (inspecciones de seguridad)
- Realizar labores de prevención en actividades de alto riesgo cuando se requiera.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 901.282.210-0

- Inspeccionar y realizar mantenimiento permanente de los equipos asignados para el funcionamiento de la brigada (sistema de alarma, comunicaciones, uniformes, sistemas para el control de incendios, botiquines y demás equipos de emergencia)
- Cumplir con las labores asignadas para la prevención de emergencias.
- Aprovechar eficientemente el tiempo asignado por la empresa para el trabajo de la brigada.
- Colaborar con la actualización e implementación de los planes de emergencia cercanas con el fin de establecer planes de ayuda mutua.

Etapa de control

- Control de la emergencia con los recursos disponibles (extinción, rescate, primeros auxilios, salvamento, control de químicos).
- Prevenir la propagación (control)
- Reducir los riesgos del tiempo que se controla la emergencia.
- Solicitar si es necesario ayuda externa (organismo de socorro)
- Coordinar la llegada de recursos y organismos externos que lleguen como a poyo.

Etapa de restablecimiento

- Inspeccionar las condiciones del área afectada.
- Mantener en alerta para prevenir cualquier re-ignición.
- Tomar medidas correctivas.
- Retroalimentación de las operaciones realizadas.
- Reacondicionamiento de los elementos y equipos utilizados.
- Evaluación, informe e investigaciones.

2.4.1. Prevención y Control de Incendios

ANTES

- Inspección periódica de áreas
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- Asistir a capacitaciones que se programen
- Realizar prácticas para actualización
- Entrenamiento físico

DURANTE

- Ubicar el área afectada
- Trasladar los equipos necesarios para el control
- Evaluar área afectada
- Realizar control del evento
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
- Apoyar entidades externas que se presenten

DESPUES

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

- Inspeccionar el área afectada
- Apoyar en el restablecimiento de la zona
- Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- Evaluación de las maniobras
- Ajuste de procedimientos

2.4.2. Evacuación

ANTES
- Conocer y dominar los planos de la empresa
- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final
- Conocer procedimientos para evacuación
- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
- Discutir y practicar procedimientos

DURANTE
- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
- Recordarle al personal a evacuar los procedimientos
- Dirigir la evacuación
- Controlar brotes de pánico y/o histeria
- No permitir que los ocupantes se devuelvan
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado
- Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra

DESPUES
- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
- Ajustar plan de evacuación

2.4.3. Primeros Auxilios

ANTES
- Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
- Entrenamiento físico.

DURANTE
- Ubicar el área del evento
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- Evaluación del área y del paciente
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 91.282.210-0

- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del medico y/o profesional de la salud.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

DESPUES

- Evaluación de la respuesta
- Corrección de procedimientos
- Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos

DESPUÉS

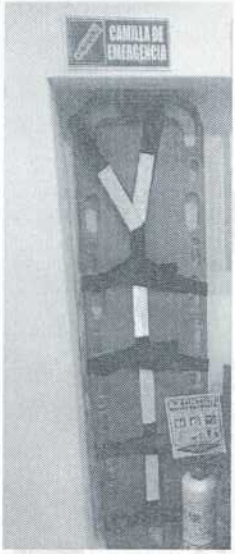
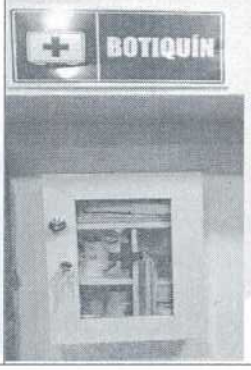
- Revisión y mantenimiento de equipos
- Evaluación de procedimientos utilizados
- Ajuste de procedimientos

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

CAPITULO V. PLAN DE EMERGENCIA

1. INVETARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA

OFICINA PRINCIPAL				
ELEMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UBICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
EXTINTOR	Multipropósito polvo químico, seco presurizado con nitrógeno de 10 LBS.		Área de Licitaciones 	Designarle un puesto fijo y que su señalización se encuentre en un lugar visible, y demarcar el área del extintor en un lugar libre de obstáculos.
EXTINTOR	Solkaflam 123 de 10 LBS	2	Área de Licitaciones 	Demarcar área del extintor designar un puesto fijo a la señalización del extintor.

CAMILLA DE EMERGENCIA	Camilla plástica polietileno de alta densidad con una capacidad de carga de 180 Kg, posee amarre arnés con tres correas de sujeción reflectiva, superficie antideslizante color naranja.	1	AREA ADMINISTRATIVA 	Reubicar el extintor Solkaflam
BOTIQUIN	Botiquín Empotrable.	1	AREA ADMINISTRATIVA 	

1.1. Recursos Internos

- ✓ Botiquín
- ✓ Extintores
- ✓ Camilla de emergencia

1.2. Recursos Externos

Son los recursos con que cuenta la ciudad como soporte en determinado momento, cuando se presente una emergencia en la empresa.

ENTIDAD	TELEFONOS
HOSPITAL UNIVERSITARIO	6485585
CLINICA COMUNEROS	6343536
CLINICA CHICAMOCHA	6459680
CLINICA BUCARAMANGA	6436231
ELECTRIFICADORA	6303333 Ext. 1073
ACUEDUCTO	6320220
GASORIENTE	164
CDMB	6346100
POLICIA NACIONAL	339015 – 123
CAI SAN FRANCISCO	6343743
C.T.I.	6522222 Ext. 2106
SIJIN	6331418
GAULA	165
CRUZ ROJA	6330000
DEFENSA CIVIL	144
BOMBEROS	119
EMPAS (DAÑOS)	266#
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	125

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO, Presenta condiciones de riesgo relacionadas con amenazas en su entorno y diversas condiciones vulnerables en su interior. Los siguientes son escenarios típicos de riesgo de la empresa en general.

Riesgo de afectación a las personas (trabajadores, contratistas y visitantes) a causa de condiciones peligrosas internas o amenazas externas próximas a la empresa y al desplazamiento del personal durante la realización de sus actividades hacia otros lugares o dentro de las áreas de bodega de las instalaciones.

Riesgo de colapso estructural o total a causa de amenazas de gran magnitud como sismos, o flujos torrenciales de agua lluvia o un deterioro mayor de las instalaciones.

Riesgo de afectación funcional parcial o general en la prestación de los servicios a causa de eventos adversos potenciados por condiciones vulnerables internas.

Riesgo de afectación en el funcionamiento de los componentes no estructurales como redes, equipos y en general, componentes instalados para el servicio de las diferentes áreas de la compañía.

Relacionado lo anterior se describe las acciones a desarrollar para la disminución de la vulnerabilidad de la empresa:

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

- **Acciones para disminuir la vulnerabilidad estructural**
 - Mantener el programa de inspecciones de seguridad e incluir toda la estructura locativa de la empresa para detectar posibles peligros y la ejecución pronta de las medidas correctivas solicitadas.
 - Diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo e incluir estructura locativa de la empresa, el cual debe estar incluido en el presupuesto del siguiente año.

- **Acciones para disminuir la vulnerabilidad no estructura**

La disminución de vulnerabilidad en relación con los elementos no estructurales, puede efectuarse mediante las siguientes acciones:

 - Inmovilizar equipos objetos como, estanterías, y todo aquello que pueda desprenderse, rodar o caer, ocasionando perdidas o daños. Las soluciones aplicables van desde fijaciones con chazo y tornillo a la pared hasta anclajes al suelo o techo con incrustación de pernos o soportes metálicos adecuados para fijar los equipos correspondientes.
 - Diseñar, implementar y hacer seguimiento a programa de almacenamiento de sustancias químicas, según normas técnicas y normatividad colombiana, haciendo énfasis en lo referente a elementos de aseo y cafetería.

- **Suministro de agua**
 - El tanque de reserva de agua debe estar tapado para impedir la contaminación en caso de inundación y estar convenientemente asegurados para evitar que estos puedan caer durante un sismo.
 - Diseñar e implementar programa de mantenimiento preventivo y correctivo e incluir los elementos funcionales de los tanques de la empresa, revisar si hay evidencias de filtración en las tuberías de agua potable o si tienen muestras de oxidación o deterioro.

- **Instalaciones y sistemas eléctricos**
 - Diseñar e implementar programa de mantenimiento preventivo y correctivo e incluir la red eléctrica, e identificar peligros que conlleven a posibles cortos circuitos.
 - Verificar que el sistema eléctrico contemple mecanismos de protección para descargas eléctricas.
 - Evitar colocar instalaciones provisionales en la red eléctrica, usar en caso de conexiones para trabajos de mantenimiento, elementos encauchetados.

- **Sistema de comunicaciones**
 - Garantizar que los sistemas de comunicación estén en buen estado y permanezcan funcionales durante la emergencia.
 - Todo el personal debe tener accesibilidad al listado de números telefónicos de los organismos de ayuda y de los brigadistas.

UNICONTACTO
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT 91.282.210-0

➢ **Sistemas contraincendios**

- Diseñar e implementar programa de inspecciones de seguridad e incluir los extintores portátiles. Garantizar su carga vigente, accesibilidad, visibilidad y funcionalidad. Estos deben estar señalizados y ubicados cerca a esta.

3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

3.1. Público en general

Durante la Emergencia:
1. Conserve la Calma. No grite
2. En caso de requerir evacuación diríjase al punto de encuentro
3. Manténgase alejado de materiales que pueda producir un incendio
Después de la Emergencia:
1. Evalué la Situación
2. si la alarma llega a ser declarada por ser necesaria la evacuación, diríjase al punto de reunión.
3. Si puede, lleve consigo elementos irremplazables de su área, tales como Buck Up (CD)
4. Siga las recomendaciones del personal entrenado.

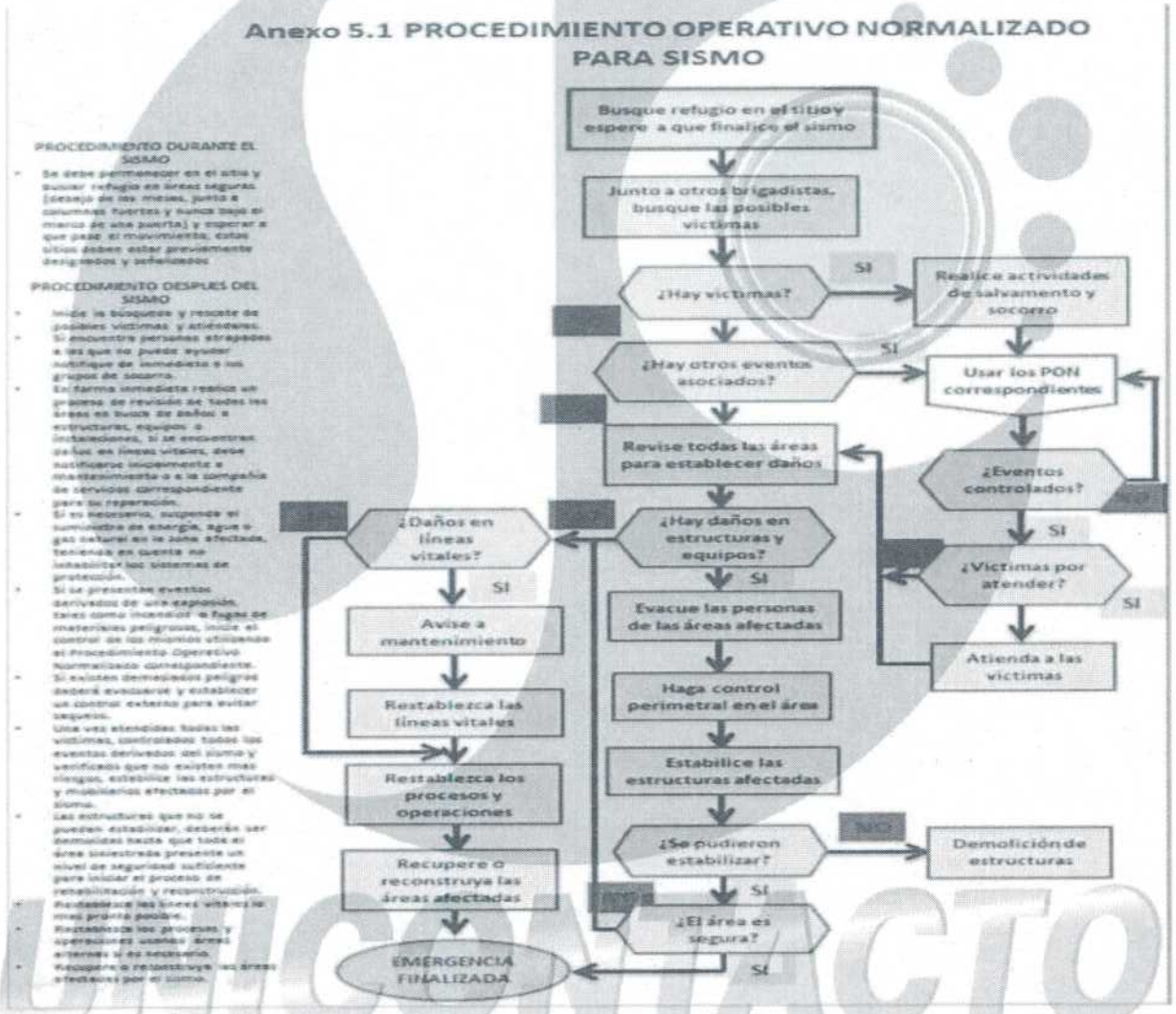
4. ACTIVIDADES POS-EVENTOS

Esta es la última fase de un siniestro, la cual es de vital importancia porque en ella básicamente se toman grandes decisiones sobre el normal transcurso de las actividades de la empresa, por ejemplo, una evacuación total, continuidad del negocio, entre otros aspectos.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

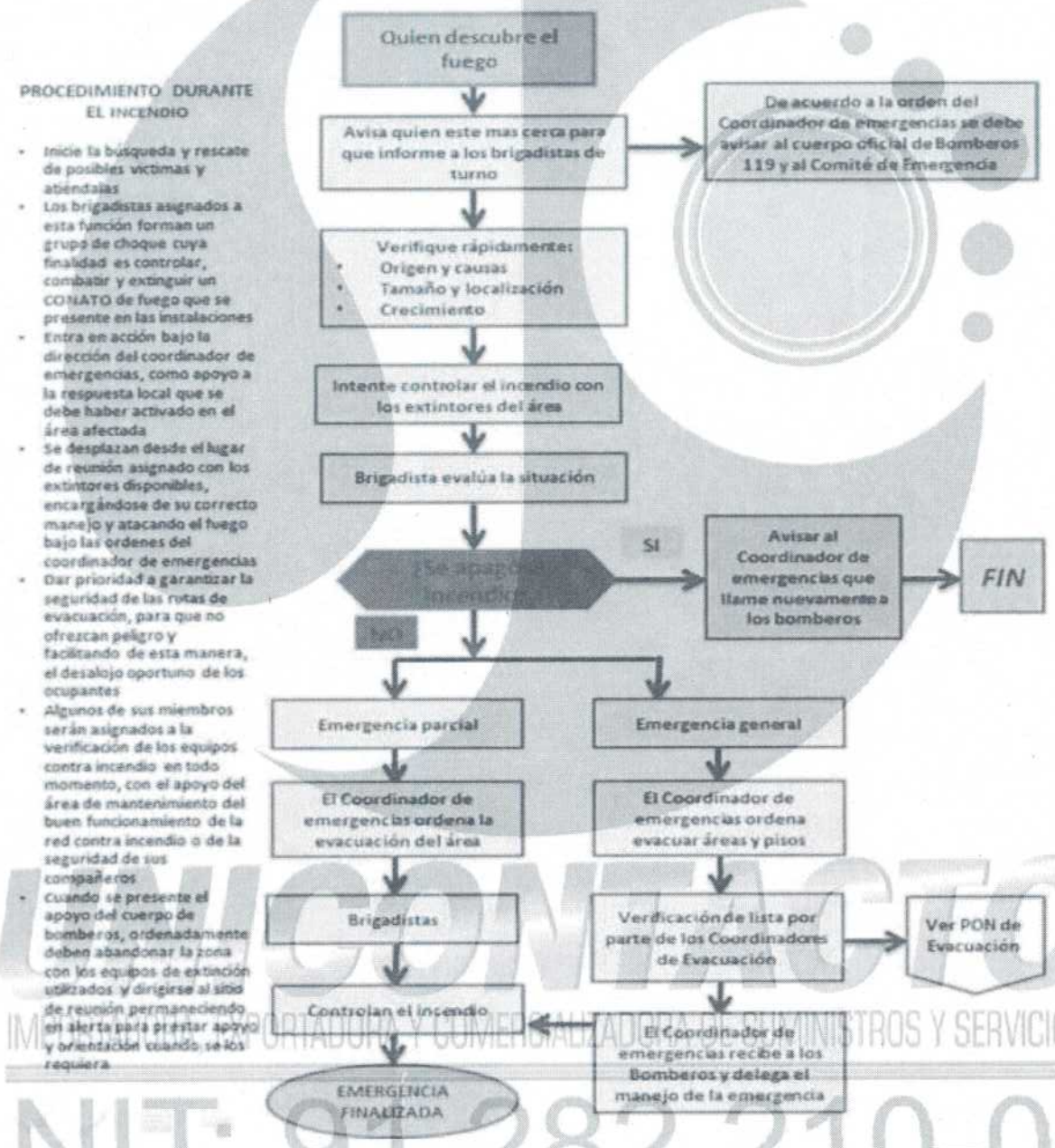
5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Anexo 5.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMO



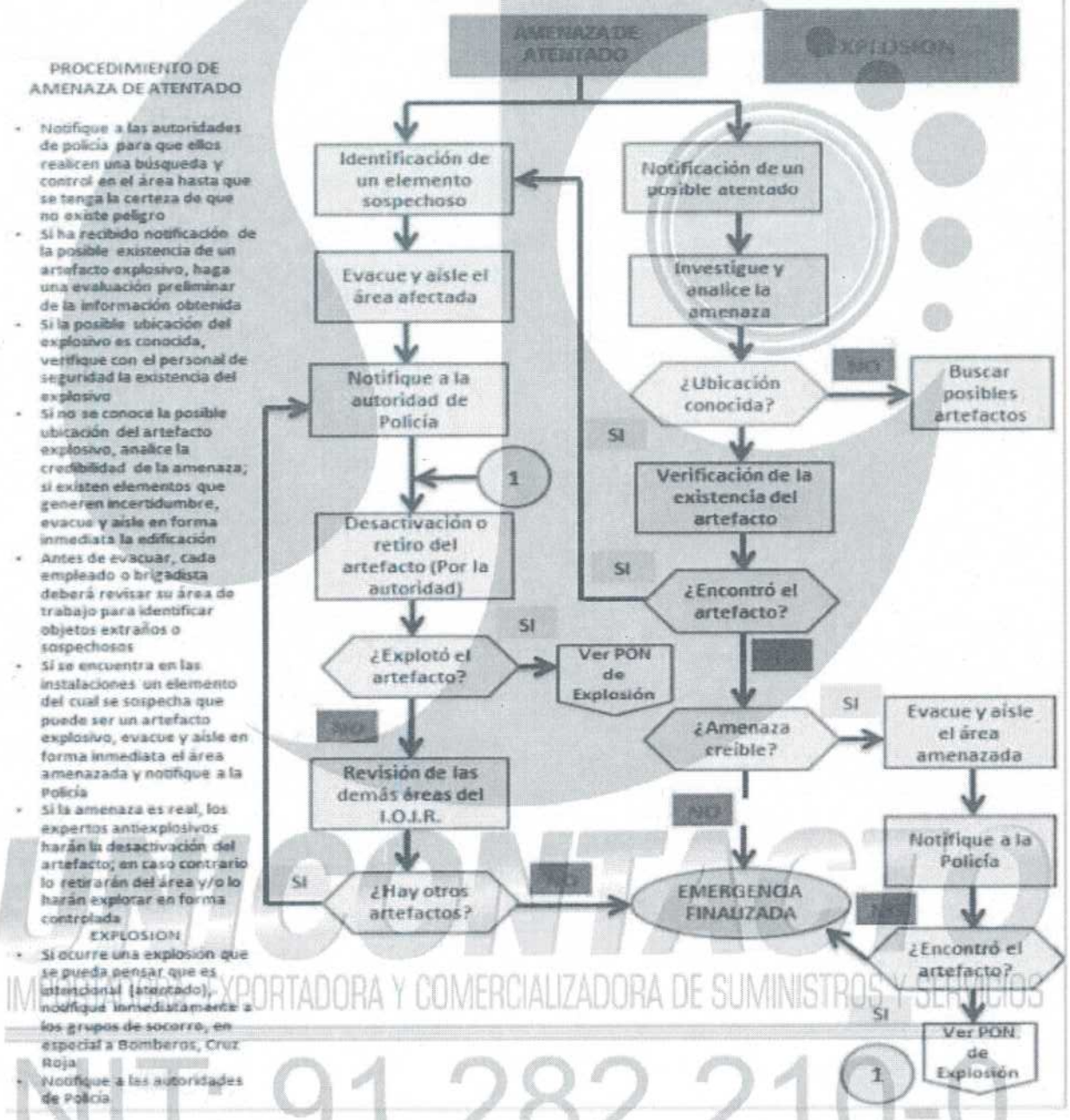
UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

Anexo 5.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO



UNICONTACTO
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

Anexo 5.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZA Y/O ATENTADO POR ARMAS Y/O EXPLOSIVOS



PROCEDIMIENTO DE AMENAZA DE ATENTADO

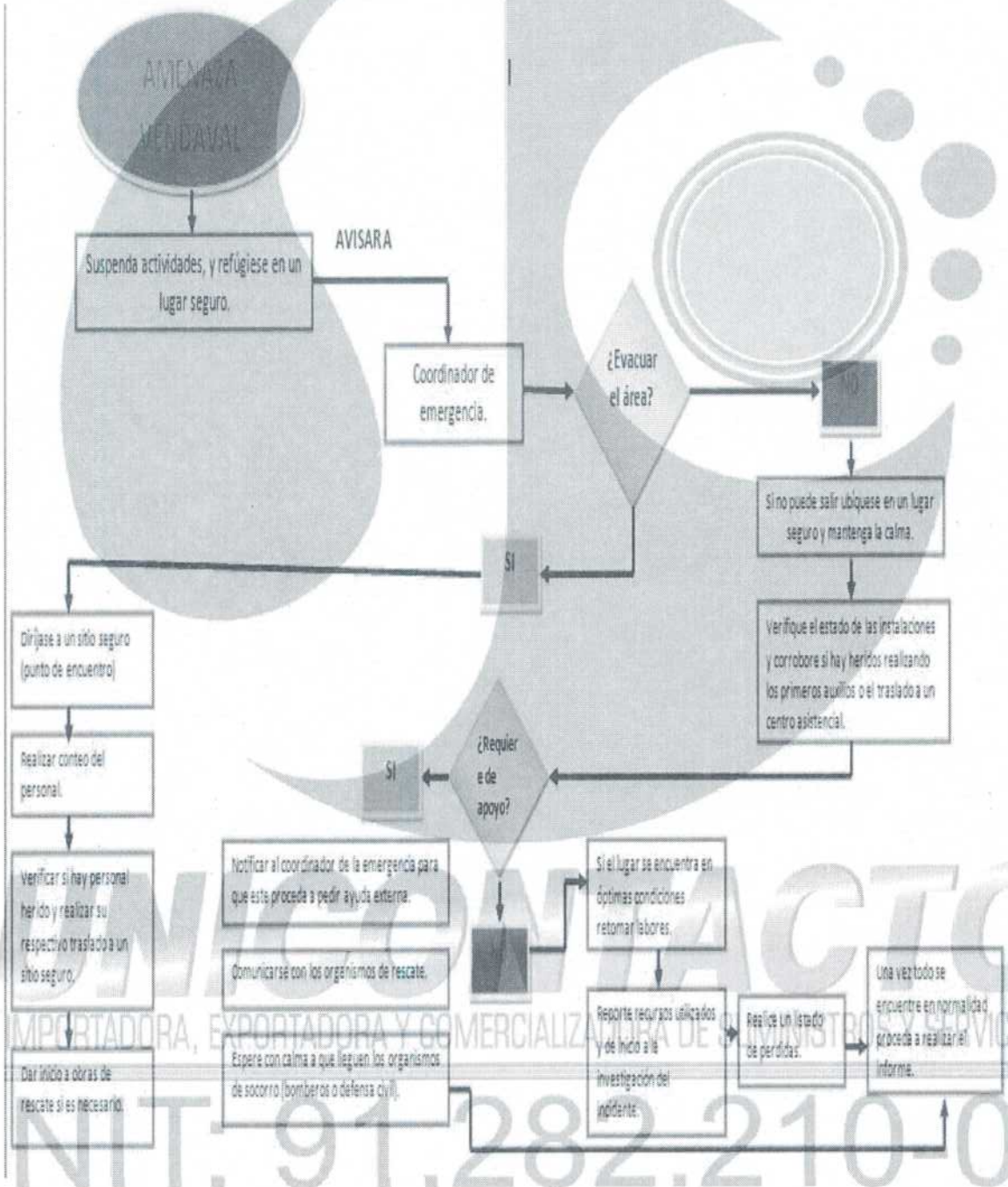
- Notifique a las autoridades de policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro
- Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, haga una evaluación preliminar de la información obtenida
- Si la posible ubicación del explosivo es conocida, verifique con el personal de seguridad la existencia del explosivo
- Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo, analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generen incertidumbre, evacue y aisle en forma inmediata la edificación
- Antes de evacuar, cada empleado o brigadista deberá revisar su área de trabajo para identificar objetos extraños o sospechosos
- Si se encuentra en las instalaciones un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacue y aisle en forma inmediata el área amenazada y notifique a la Policía
- Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explorar en forma controlada

EXPLOSION

- Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique inmediatamente a los grupos de socorro, en especial a Bomberos, Cruz Roja
- Notifique a las autoridades de Policía

UNICONTACTO
IMPORTADORA Y EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 91.282.210-0

5.4. Amenaza de Vendaval.



UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

5.5 Amenaza por COVID-19



UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

CAPITULO VI. PLAN DE EVACUACIÓN

1. FASES DE EVACUACIÓN

Son los procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro (sismo, incendio, inundación) de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física.

No siempre es recomendable evacuar en el momento mismo del peligro, en algunos casos, resulta mas conveniente que las personas se queden en el lugar donde se encuentra y correr otros riesgos.

Para realizar una buena evacuación se debe tener en cuenta aspectos importantes como el buen estado de las escaleras, una correcta señalización, la determinación de zonas seguras para evacuar, sistemas de alarma, coordinación de la evacuación, rescate de heridos, entre otros.

El plan de evacuación está definido por cuatro etapas que se encuentran enmarcadas en la relación cantidad de personas versus tiempo, en donde el tiempo en que se demora la totalidad de las personas en evacuar es determinado por los tiempos transcurridos en cada una de las etapas.

1. ETAPAS

1.1. Detección

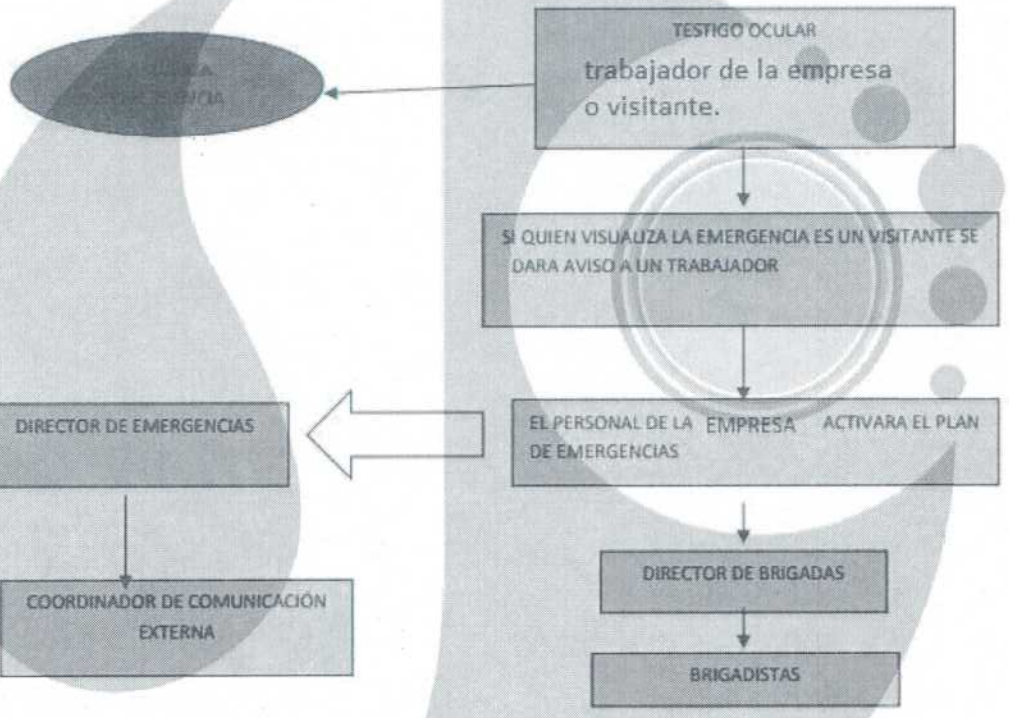
Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

De la rapidez con que se detecte un peligro dependerá la efectividad de la respuesta.

En un incendio es vital que además de detectar el evento estar seguro de la clase de incendio y el riesgo que esté representa para la empresa, para así poder tomar la determinación (en la etapa de alarma) de evacuar total o parcialmente las instalaciones, decisión que es tomada por la brigada de emergencia. Es importante para los brigadistas estar seguros de la verdadera situación de emergencia, para no generar falsas alarmas ni causas pánico entre el personal. Si es un conato de incendio la brigada contraincendios procederá.

UNICONTACTO
NIT. 91 282 210-0

En la figura 1 se presenta un diagrama de flujo que muestra la secuencia de llamadas para la declaratoria de alerta.



1.2. Alarma

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, para lo cual se cuenta con alarma mecánica sonora continúa y pito preventivo, entre otros.

TIPOS DE ALARMA

TIPO	ACCIÓN
Sonido de un pito no continuo Brigadista	Llamado a brigadista área de emergencia
Sonido de dos pitos no continuos	Llamado a todos los brigadistas a evaluar la situación
Sonido pito continuo	Evacuación del personal

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

1.3. Preparación

Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona.

1.4. Salida

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la compañía, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TE = \frac{N}{(A)\,(K)} + \frac{D}{V}$$

TE = Tiempo de salida en segundos
N = Numero de colaboradores expuestos
A = Ancho de salida en metros
K = Constante experimental (1.3 personas/ mt/ seg.)
D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros
V = Velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg.) horizontal - (04 mts/seg.) Escaleras

Centro de trabajo	N	A	K	D	V	T.E	OBSERVACIONES
Oficina Principal	9	3	1.3	6	0.6	0.2 seg	
Oficina principal bodega	2	3	1.3	12	0.4	0.5 seg	
Supply	2	1	1.3	2	0.6	0.08 seg	

1.5. Normas de Evacuación

Lineamientos para optimizar y asegurar éxito en este proceso, por ejemplo:

- Conservar siempre la calma
- Verificar el personal antes de salir
- No se debe correr
- No se debe gritar
- Caminar rápido sin empujar
- Procurar no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes
- Seguir las señales de evacuación sin desviarse
- No se puede devolver por ningún motivo
- Utilizar el lado de la pared de las escaleras
- Desplazarse pegado a la pared
- En caso de humo desplazarse agachado
- Salir por orden de pisos
- Verificar el personal en el punto de encuentro
- Seguir las instrucciones de los brigadistas

UNICONTACTO IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NIT-901.282.210-0

Una vez realizada la evacuación de la empresa se deberá contar el personal en el punto de encuentro, para verificar que el proceso de evacuación se realizó sin ningún inconveniente y que el personal se encuentra completo.

En caso de faltar una persona, la brigada de evacuación debe realizar inspección, por las instalaciones de la empresa teniendo cuidado con la estructura que estar debilitada, con el din de determinar que paso con esa persona, no se podrá abandonar la búsqueda hasta tener información de la persona, una vez se encuentre, se le dará la atención necesaria del caso.

Siempre, luego de verificar la presencia de todo el personal, se debe realizar una inspección para determinar el estado de las estructuras de la empresa en el caso de sismos, esta inspección debe ser muy cuidadosa, porque puede haber riesgo estructural y también porque se siguen presentando replicas que en ocasiones terminan de derribar estructuras que hayan sido afectadas. Si la emergencia fue un incendio, se deben tener en cuenta las recomendaciones del cuerpo de bomberos voluntarios, ya que ellos realizaran la respectiva inspección de reacondicionamiento. Si fue un vendaval se debe revisar especialmente los techos, igualmente revisar las ventanas que no se alcanzaron a romper, pero quedan debilitadas y fácilmente pueden caer.

El plan de evacuación solo tendrá efectividad en la medida que se realicen simulacros con todo el personal y con un alto compromiso de la gerencia.

1.6. Rutas de Evacuación

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se deben encontrar debidamente señalizadas, despejadas, y se han sido publicadas en los Mapas de Evacuación de cada piso.

En **JAIRO OSORIO CABALLERO- UNICONTACTO**, se encuentra la siguiente ruta de evacuación:

1.7. puntos de encuentro

Los puntos de encuentro son los sitios a donde debe llegar el personal y visitantes y esperar instrucciones.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

Dentro de los mapas o rutas de evacuación se encuentran ubicadas las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.

Los mapas de evacuación se encuentran en diferentes puntos:

- Oficina Principal avenida la rosita: punto de encuentro es en la AMB (Acueducto metropolitano de Bucaramanga)
- SUPPLY: punto de encuentro en la Plazoleta Luis Carlos Galán.

- GOBERNACIÓN: se acoge a plan de emergencia que la entidad tiene
- SECRETARIA DE SALUD: Se acoge al plan de emergencias de la entidad.

ANEXO PLANOS DE EVACUACIÓN.

1.8. Procedimiento de Comunicación

Descripción del proceso para dar a conocer a las personas internas como externas sobre el evento de emergencia que se presenta o que se presento

CAPITULO VII. EMERGENCIAS MÉDICAS

En toda actividad humana es posible que se presente situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Ante estos eventos muchas veces no se reacciona de manera adecuada, por muchos factores como son: la falta de conocimiento sobre el tema, inseguridad en los procedimientos a realizar, no existe coordinación con centros de atención ni se sabe a quien recurrir; aspectos que generalmente complican la situación del paciente y de la empresa.

Es por esta razón, que consientes de la necesidad de actuar de manera proactiva se plantea este plan, el cual será divulgado como PLEMED (Plan de emergencias médicas) básico.

1. Clasificación

De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: leve, moderada y severa.

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL PLEMED BÁSICO

El plan de emergencias médicas (PLEMED), es responsabilidad de todas las personas que laboran en **JAIRO OSORIO CABALLERO UNICONTACTO**, pero es importante establecer algunas responsabilidades y funciones específicas que repercutirán en una mayor agilidad y efectividad del plan.

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 91.282.210-0

3. RED ASISTENCIAL

Es la lista centros médicos, Servicios especializados y Servicios de apoyo de salud que pueden recibir para la atención y traslado de pacientes.

3.1. Notificación inicial

Línea POSITIVA: 3307000 – 018000 111 170 o desde cualquier celular # 533

3.2. Procedimiento para atención medica

- Incidente que afecta la salud
- Reporte a la Brigada de Primeros Auxilios
- Prestar la atención de primeros auxilios, TRIAGE Primario
- Solicitud de ambulancia o carro particular de acuerdo con el código TRIAGE
- Relación de centros médicos – IPS-EPS
- Traslado del paciente al centro médico más cercano de acuerdo con el código TRIAGE
- Seguimiento a la atención médica

3.3. Lista de centros médicos

Línea POSITIVA 3307000 – 018000111170 o desde cualquier celular # 533

CAPITULO VIII. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la empresa, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

ENTIDAD	TELEFONOS
HOSPITAL UNIVERSITARIO	6485585
CLINICA COMUNEROS	6343536
CLINICA CHICAMOCHA	6459680
CLINICA BUCARAMANGA	6436231

1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

- Simulacros avisados

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

En la empresa **JAIRO OSORIO CABALLERO – UNICONTACTO** se realizan simulacros avisados.

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

2. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

UNICONTACTO IMPORTADORA, PRODUCTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NIT 91282210-0

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

a. Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad
- El mecanismo de evaluación que va a utilizar al finalizar el simulacro

b. Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la empresa. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades
- Activación de la alarma
- Ejecución del Plan de Evacuación
- Concentración de los participantes para la toma de asistencia

c. Fase evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores y/o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato de informe de simulacro
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.
- Publicar y difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos cometidos y recomendando acciones correctivas.

UNICONTACTO
IMPORTACIONES Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 91 282 210-0

BIBLIOGRAFIA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.

- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá. 1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres.(Decreto 919, 1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid.1984.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP. Instrucciones Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No. 08-04. Madrid. 1988.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52

UNICONTACTO IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NIT 830.122.310-0

- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25 Standard for the inspection, testing, and Maintenance of Water Based fire protection Sistems USA. 2002
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes Mayores: Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra : OIT. 1991: 118. ISBN 92-2- 307101-1
- PROCESO APELL BARRANQUILLA - COLOMBIA. Cartilla «No esperes una emergencia para abrir este manual». Barranquilla. 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP. Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, enero del 2001
- MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, enero del 2001

10. ANEXOS

- Anexo control de simulacro
- Lista de Chequeo
- Evaluación del simulacro
- Hoja de vida Brigadista
- Auditorio plan de emergencia
- Informe del simulacro

11. RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis realizado al presente documento se recomienda:

- Realizar identificación de amenazas y vulnerabilidad para el centro de trabajo SUPPLY, los demás centros de trabajo como la GOBERNACIÓN y SECRETARIA DE SALUD se acogerán al plan de emergencias que cada una de estas entidades tengan.
- Identificar las necesidades de elementos de protección personal para los brigadistas en la matriz de EPP por cargo.

EPP BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Guantes latex

UNICONTACTO
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT. 901.282.210-0

- Tapabocas
- Mono gafas
- Mascara de reanimación
-

EN CASO DE ATENCIÓN EN ESTRUCTURA COLAPSADA

- Casco
- Guantes de vaqueta
- Botas de seguridad
- Chalecos o camisas con franjas reflectivas
- Respiradores libres de mantenimiento
-

EPP BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

- Casco
- Guantes de Vaqueta
- Botas de Seguridad
- Chalecos o camisas con franjas reflectivas
- Respiradores libres de mantenimiento
- Guantes latex
- Tapabocas
- Mono Gafas

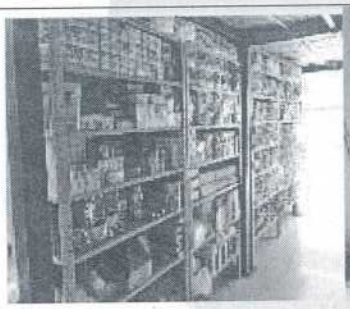
EPP BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS

- Casco
- Guantes de vaque
- Botas de seguridad
- Chalecos o camisas con franjas reflectivas

Se debe:

- Divulgar las funciones de cada uno de los funcionarios involucrados en el plan de emergencia (Lideres, jefe de brigada, coordinador de brigada) dejando registro.
- Realizar capacitaciones en plan de emergencia funciones y responsabilidades a los funcionarios involucrados.
- Dotar los botiquines de elementos básicos en este caso botiquín tipo A (tomando guía la resolución 0705 de 2007)

UNICONTACTO
IMPORTADORA, FABRICADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT: 91.282.210-0

 	**Señalización y demarcación áreas de trabajo**
 	**Programa Orden y aseo**
	**Inspección Puestos de trabajo**

UNICONTACTO
IMPORTADORA EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	FECHA
1	Elaboración inicial	1	30/11/2017
2	Implementación	2	09/01/2018
3	Actualización de documento	3	05/06/2020
4	Actualización de documento	4	24/03/2021

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para el tratamiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, derivadas de no conformidades reales o potenciales detectadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo y cubre desde la detección de una no conformidad (real o potencial) o una necesidad de mejoramiento continuo, hasta la aplicación y cierre eficaz de las acciones derivadas del análisis de causas realizado.

3. INSUMOS

Lineamientos normativos, Informes de auditoría, formato de solicitud de comunicación.

4. PRODUCTOS Y/O INFORMACIÓN SECUNDARIA

Boletines, publicación WEB, carteleras, diseño de piezas.

5. NORMAS O REQUISITOS LEGALES

- Decreto 1072 de 2015.
- Ley 1295 de 1995.
- Resolución 312 de 2019
- Decreto 948 de 1995.
- Código Sustantivo Del Trabajo Titulo XI. Art. 348.
- Ley 9 de 1979.
- Manual Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. □ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Conformidad**: Cumplimiento de un requisito.
- **No conformidad**: Incumplimiento de un requisito.
- **Corrección**: Acción tomada para eliminar una conformidad detectada.
- **Acciones correctivas**: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acciones preventivas**: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente no deseable.
- **Requisito**: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

7. CONDICIONES GENERALES

Gerente:

- Es responsable de apoyar la implementación de las acciones preventivas y correctivas definidas, y, de asignar los recursos para tal fin cuando sea necesario.

Responsable del SG-SST:

- Es el responsable de identificar no conformidades reales y potenciales, documentar e implementar solicitudes de acciones preventivas y correctivas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como hacer seguimiento al cierre de las mismas.

Gestor de Salud Ocupacional:

- Es el responsable de centralizar las solicitudes de acciones preventivas y correctivas en materia de seguridad y salud en el trabajo proveniente de los diferentes dueños de proceso, así como hacer seguimiento al cierre de las mismas y comunicar sus resultados cuando se le requiera.

COPASST O VIGÍA DE SST:

- Es responsable de vigilar el cumplimiento del presente procedimiento, así como de apoyar la implementación y seguimiento al cierre de las acciones definidas.

PLANEACION Y CALIDAD:

Es responsable del seguimiento al plan de acción y del cierre de las acciones implementadas.

UNICONTACTO
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N.°	Actividad (Diagrama de Flujo)	Descripción de la actividad	Responsable	Documento o Registro
1	INICIO	Inicio del procedimiento		
2	Identificar y registrar la no conformidad (real o potencial) 1	Las no conformidades reales o potenciales son identificadas por todos los trabajadores e informadas a los dueños de proceso a fin de ingresarlas en la Matriz de Acciones Correctivas y Preventivas. Las fuentes utilizadas para la identificación de no conformidades y aplicación de acciones correctivas y preventivas se basan en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST como, por ejemplo, Auditorías internas y externas. • Quejas, Reclamos y/o Sugerencias (comunicación con las partes interesadas pertinentes). • Sugerencias de mejoramiento de cualquier persona dentro de la universidad y/o contratistas. • Resultados de las revisiones por la dirección. • Resultados de la medición, control y análisis de datos. • Identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles. • Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales. • Observación de tareas, Condiciones y Actos inseguros. • Resultados de las inspecciones. • Cambios en procedimientos o métodos de trabajo. • Simulacros de emergencias. • Autodiagnóstico • Comités de obra • COPASST • Estudios de Higiene industrial • Informes externos • Recorridos nocturnos • Revisiones de puestos de trabajo • Diagnósticos de condiciones de salud • Auto reporte de condiciones de trabajo • Otras. Las no conformidades deben identificarse en términos de los requisitos especificados (de ley, de la organización, del cliente, u otros) y las posibles no conformidades, en términos de posible incumplimiento.	Líder de Proceso	Acta de reunión

3	1 ↓ Determinar y analizar causas	Una vez identificada la no conformidad real o potencial, se deben determinar y analizar las causas que la están originando, de acuerdo con la visita en sitio e indagación sobre el hallazgo. En la Matriz de Acciones Correctiva y Preventivas deben registrarse las causas.	Líder de Proceso	Documentación SG-SST
4	↓ Definir plan de acción	El plan de acción se define de acuerdo con las causas encontradas y específicamente en relación a la causa raíz. Se deben establecer acciones concretas y para cada una de ellas relacionar el responsable, la fecha y los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas. Registrar esta información en la Matriz de Acciones Correctivas y Preventivas. Observación: Cuando la acción correctiva y la acción preventiva identifican peligros de SST nuevos o que han cambiado, o la necesidad de controles nuevos o modificados, las acciones propuestas deben ser revisadas a través del proceso de Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles antes de su implementación.	Responsable del SG-SST	
5	↓ Registrar acciones en Matriz de Acciones Correctivas y Preventivas	Toda acción debe ingresarse en la Matriz de Acciones Correctivas y Preventivas una vez sean entregadas por los dueños de proceso al gestor de salud ocupacional, con el fin de asignarles un número consecutivo y de controlar el estado de las mismas.	Responsable del SG-SST	
6	↓ Verificar acciones propuestas	Se debe verificar la conveniencia, adecuación y eficacia de las acciones. Para ello, el gestor de salud ocupacional determina si las actividades propuestas eliminan la causa de la no conformidad	Responsable del SG-SST	Acta de reunión
7	↓ Solicitar modificaciones a acciones propuestas	En caso que las actividades propuestas no eliminen la cauda de la no conformidad, debe ser regresada al dueño de proceso a fin de realizar las modificaciones correspondientes.	Responsable del SG-SST	Plan de Acción
8	↓ Gestionar modificaciones ↓ 2	Se deben realizar los ajustes correspondientes sobre las acciones propuestas y posteriormente se remiten al gestor de salud ocupacional a cargo.	Líder de Proceso	Plan de Acción

9	2 Implementar plan de acción	Se realizan las actividades definidas en el plan de acción.	Líder de Proceso	Plan de Acción
10	Reprogramar acciones	En caso de que las acciones no se culminen plenamente dentro del tiempo establecido, podrán ser reprogramadas teniendo en cuenta que este hecho no deberá repetirse en más de una ocasión y debe quedar registrado.	Líder de Proceso	Plan de Acción
11	Generar nueva acción	Cuando las actividades propuestas NO eliminen la causa de la no conformidad y por ende la acción no quede cerrada, debe generarse una nueva acción.	Líder de Proceso	Plan de Acción
	Gestionar cierre de la acción	Se realiza el cierre de la acción cuando se evidencia que las causas que generaron la no conformidad real o potencial no se repiten.	Responsable del SG-SST	
12	FIN	Fin del procedimiento		

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios realizados
1	17 / 03 / 2021	Realización de documento

UNICONTACTO
MADERA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Cargo(s)	RESPONSABILIDAD
GERENTE	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST
	asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	garantizar la constancia y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del vigía de seguridad y salud en el trabajo.
	garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo
	evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades especificas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	garantizar información oportuna sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
JEFE DE RECURSO HUMANO	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
	Participar en las inspecciones de seguridad.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar una evaluación.
	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
	Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST
	Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
	Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
	Promover la comprensión de la política en todos los noveles de la organización.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
	Participar de las reuniones del comité de seguridad y salud en el trabajo.
	Implementación y seguimiento del SG-SST
TRABAJADORES	Conocer y tener clara la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de su salud
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas de seguridad e Higiene propias de las empresa.
	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	Informar las condiciones de riesgos detectadas al jefe inmediato.
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Recibir y dar tramite a las quejas presentadas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, asi como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos especificos o puntuales en los que se formule queja o reclamo que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad publica o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de dialogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solucion efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.
	Presentar a la alta dirección de la entidad publica o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
	Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadisticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones

UNICONTACTO	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Fecha: 05/05/2020
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SST	

EMPRESA: UNICONTACTO

CARGO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI O NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD (NO * NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUANCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) E INTERVENCION	INTERPRETACION DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NO EXPUESTOS	PEOR CONSECUANCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADOS (SI O NO)	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS ,SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
Gerencia	Avenida la Roita #24-80	PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA EMPRESA	Liderar el proceso de planeación estratégica de la organización, planeación, acompañamiento de los asesores, cumplimiento de las metas presupuestales y estrategias comerciales,fidelización de clientes y rentabilidad	SI	RADIACIONES NO IONIZANTES AL USO DE LA PANTALLA DEL PC	FISICO	P:CANSANCIO VISUAL, CEFALEA	COMPRA EQUIPOS SEGÚN MANUAL	NINGUNO	NINGUNO	2	4	8	M	10	80	II	ACEPTABLE	2	MIGRAÑA	SI	NO	NO	COMPRA DE EQUIPOS CON ESTANDAR DE CERTIFICACIÓN.	CAPACITACIÓN (IDENTIFICACION DE PELIGROS Y RIESGOS CON ENFASIS EN VIDEO-TERMINALES) PAUSAS ACTIVAS EN LA MITAD DE LA PRIMERA JORNDA Y LA MITAD DE LA SEGUNDA JORNADA DE LA TARDE	N/A
					CONDICIONES DE LA TAREA (CARGA MENTAL, CONTENIDO DE LA TAREA)	PSICOSOCIAL	P: ESTRÉS, CEFALEA	NINGUNO	PROGRAMA SVE PSICOSOCIAL	CAPACITACIÓN	6	3	18	A	25	450	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	EPISODIOS DEPRESIVOS, ESTADOS DE ANSIEDAD Y TRASTORNOS DIGESTIVOS	SI	NO	NO	N/A	REALIZAR JORNADAS DE BIENESTAR, CAPACITAR EN TECNICAS DEL MANEJO DEL ESTRÉS	N/A
					VIRUS, BACTERIAS, PICADURAS	BIOLOGICO	REACCIONES ALERGICAS, ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS	NINGUNO	PROGRAMA HABITOS SALUDABLES	NINGUNO	2	3	6	M	10	60	II	ACEPTABLE	2	MUERTE, ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS,ALTERACIONES EN LOS DIFERENTES SISTEMAS	SI	NO	NO	N/A	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR EN AUTOCUIDADO. (USO DE REPELENTE)	N/A
					VIRUS	BIOLOGICO	COVID-19	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	10	2	20	M	100	2000	II	ACEPTABLE	2	MUERTE	SI	NO	NO	N/A	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMA REMOTA- TRABAJO EN CASA.	N/A
					POSTURA (MANTENIDA) EN LA JORNDADA LABORAL	BIOMECANICO	P:DOLOR MUSCULAR, FATIGA	NINGUNO	SILLA ERGONOMICA, REPOSAPIES	NINGUNO	6	4	24	MA	25	600	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	DESORDENES DE TRAUMA ACUMULATIVO, DOLORES LUMBARES	SI	NO	NO	COMPRA DE ELEMENTOS QUE CUMPLAN REQUERIMIENTOS ERGONOMICOS.	CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL Y REALIZAR PROGRAMA PAUSAS ACTIVAS	N/A
					ELECTRICO (BAJA TENSION) POR MANIPULACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	CORTO CIRCUITO DESCARGA ELECTRICA	MANTENIMIENTO EQUIPOS	NINGUNO	NINGUNO	2	4	8	M	10	80	II	ACEPTABLE	2	INCENDIO, QUEMADURA, FIBRILACION VENTRICULAR, SHOCK	SI	NO	NO	MANTENIMIENTO LOCATIVO	IDENTIFICAR TOMAS DE ELECTRICIDAD , INSPECCIONES EN EL AREA DE TRABAJO	N/A
					LOCATIVO (CAIDA DE OBJETOS, PISOS LISOS)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	CAIDAS A NIVEL, ESGINCE, GOLPE, TROPEZONES	NINGUNO	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	NINGUNO	6	1	6	B	25	150	II	ACEPTABLE	2	FRACTURA, CONTUSION	SI	NO	NO	MANTENIMIENTO LOCATIVO	CAPACITACION EN PREVENCIÓN DE CAIDAS A NIVEL, ORDEN Y ASEO(CAPACITACIÓN-CAMPAÑA) EN EL AREA DE TRABAJO, REALIZAR INSPECCIONES LOCATIVAS	USO DE CALZADO ADECUADO
					PUBLICOS EXPOSICION ROBOS, ATRACOS, ASALTOS EN MISION DE SUS LABORES	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ANSIEDAD Y AGITACION, HERIDAS LEVES EN EL CUERPO	NINGUNO	CONTRATO EMPRESA VIGILANCIA	NINGUNO	6	2	12	A	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	MUERTE	SI	NO	NO	N/A	DIVULGAR PROTOCOLO PARA RIESGO PUBLICO- CONTAR CON APOYO EMPRESAS DE SEGURIDAD	N/A
					SISMOS POR TEMBLORES O TERREMOTO	FENOMENOS NATURALES	GOLPES, FRACTURAS	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	INSTALACIONES CON CUMPLIMIENTO NORMA SISMORESISTENTE.	NINGUNO	2	1	2	B	25	50	III	ACEPTABLE	2	MUERTE	SI	NO	NO	INSTALACIONES CON CUMPLIMIENTO NORMAS TECNICAS SISMORESISTENTES.	MATENER ACTUALIZADO EL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, REALIZAR CAPACITACIÓN A LAS DIFERENTES BRIGADAS INGREGRALES, REALIZAR SIMULACROS CON LAS TEMATICA DE EVENTOS A LOS CUALES ESTAMOS EXPUESTOS	N/A

UNICONTACTO	**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS**	Versión: 4
		Fecha: 05/05/2020
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SST	

EMPRESA: UNICONTACTO																																	
PROCESO	CARGO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI O NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION										
						DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD (NO * NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) E INTERVENCION	INTERPRETACION DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NO EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADOS (SI O NO)	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS/ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL						
APOYO ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Avenida la Rosita #24-80	ATENCIÓN CLIENTE INTERNO	Hacer Afiliaciones al personal nuevo,Recepcionar y entregar facturas,Documentar, registrar y ejecutar todo lo relacionado a controles y trámites administrativos, manejo de archivos.	SI	RADIACIONES NO IONIZANTES	FISICO	P.CANSANCIO VISUAL, CEFALEA	NINGUNO	FLEXIBILIZACIÓN JORNADA	NINGUNO	2	4	8	A	10	80	II	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	1	MIGRAÑA	SI	NO	NO	COMPRA DE EQUIPOS CON CUMPLIMIENTO REQUISITOS TECNICOS	CAPACITACIÓN ENFOCADA AL RIESGO DE PREVENCION PARA LA FATIGA OCULAR EN LA JORNADA LABORAL Y APAUSAS ACTIVAS EN LA MITAD DE LA PRIMERA JORNDA Y LA MITAD DE LA SEGUNDA JORNADA DE LA TARDE							
						RUIDO (IMPACTO, INTERMITENTE,CONTINUO)	FISICO	DISMINUCIÓN AGUDEZA AUDITIVA	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	3	6	A	10	60	II	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	1	SORDERA	SI	NO	NO	N/A	PROGRAMA DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE-EDUCACIÓN A TRABAJADORES-EXAMENES OCUPACIONALES							
						VIRUS	BIOLOGICOS	COVID-19	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	M	100	2400	I	NO ACEPTABLE	1	MUERTE	SI	NO	NO	N/A	DISEÑO DE PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	ENTREGA DE DOTACIÓN ADECUADA						
						VIRUS, BACTERIAS	BIOLOGICOS	REACCIONES ALERGICAS,ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS,	NINGUNO	PROGRAMA HABITOS SALUDABLES	NINGUNO	6	4	24	M	25	600	III	ACEPTABLE CON CONTROLES	1	ALTERACIONES EN LOS DIFERENTES SISTEMAS	SI	NO	NO	N/A	PROGRAMAS DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE-VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	ENTREGA DE DOTACIÓN ADECUADA						
						CONDICIONES DE LA TAREA (CARGA MENTAL, CONTENIDO DE LA TAREA)	PSICOSOCIAL	ESTRÉS, CEFALEA, CANSANCIO FISICO	NINGUNO	SVE PSICOSOCIAL	NINGUNO	6	4	24	M	60	1440	IV	ACEPTABLE CON CONTROLES	1	EPISODIOS DEPRESIVOS, ESTADOS DE ANSIEDAD Y TRASTORNOS DIGESTIVOS	SI	NO	NO	N/A	IMPLEMENTACIÓN DEL SVE PSICOSOCIAL							
						POSTURA (PROLONGADA) EN LA JORNADA LABORAL	BIOMECANICO	DOLOR MUSCULAR, FATIGA	MANUAL DE COMPRAS	SILLA ERGONOMICA Y REPOSAPIES	NINGUNO	6	4	24	M	60	1440	IV	ACEPTABLE CON CONTROLES	1	DESORDENES DE TRAUMA ACUMULATIVO, DOLORES LUMBARES	SI	NO	NO	COMPRA DE EQUIPOS CON CUMPLIMIENTO REQUISITOS TECNICOS	IMPLEMENTACIÓN DEL SVE OSTEOMUSCULAR							
						LOCATIVO (CONDICIONES DEL AREA,PISO SUPERFICIES)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	CAIDAS A NIVEL, ESGUINCES Y TROPIEZONES	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	NINGUNO	NINGUNO	6	2	12	M	60	720	IV	ACEPTABLE CON CONTROLES	1	FRACTURAS	SI	NO	NO	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	CAPACITACION EN PREVENCIÓN DE CAIDAS A NIVEL , REALIZAR INSPECCIONES A AREAS LOCATIVAS							
						PUBLICOS EXPOSICION ROBOS, ATRACOS, ASALTOS EN MISION DE SUS FUNCIONES	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ANSIEDAD Y AGITACION, HERIDAS	NINGUNO	CONTRATO DE SEGURIDAD	NINGUNO	10	4	40	M	60	2400	I	ACEPTABLE CON CONTROLES	1	MUERTE	SI	NO	NO	CONTRATO EMPRESA DE SEGURIDAD	CAPACITACIÓN EN RIESGO PUBLICO(HURTOS, ATRACOS EN OFICINA.)							
						SISMOS POR TEMBLORES O TERREMOTO	FENOMENOS NATURALES	GOLPES, FRACTURAS	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	INSTALACIONES SISMORESISTENTES	NINGUNO	10	2	20	M	60	1200	I	ACEPTABLE CON CONTROLES	1	MUERTE	SI	NO	NO	INSTALACIONES SISMORESISTENTES.	MATENER ACTUALIZDO EL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, REALIZAR CAPACITACIÓN A LAS DIFERENTES BRIGADAS INGREGRALES, REALIZAR SIMULACROS CON LAS TEMATICA DE EVENTOS A LOS CUALES ESTAMOS EXPUESTOS							

UNICONTACTO	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Fecha: 05/05/2020
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SST	

EMPRESA : UNICONTACTO

PROCESO	CARGO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI O NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION				
						DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (RIE) E INTERVENCION	INTERPRETACION DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NO EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI O NO)	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
LOGISTICA	Ventas Telemarke	Avenida la Prada #20-60	Manejo y entrega de productos de distribución de la empresa.	Entrega de mercancia	SI	RADIACIONES NO IONIZANTES(luz Solar)	FISICO	QUEMADURAS DE PIEL 1 Y 2 GRADO-LESIONES EN PIEL-CANCER	NINGUNO	NINGUNO	ENTREGA DE DOTACION	6	4	24	M	60	1440	IV	No aceptable se requieren controles especificos	3	MIGRAÑA	SI	NO	NO	N/A	CAPACITACIÓN ENFOCADA AL RIESGO DE PREMENCION PARA LA FATIGA OCULAR EN LA JORNADA LABORAL Y APAUSAS ACTIVAS EN LA MTAD DE LA PRIMERA JORNADA Y LA MTAD DE LA SEGUNDA JORNADA DE LA TARDE	ENTREGA DE DOTACIÓN ADECUADA
						ELECTRICO (BAJA TENSION) POR LA MANIPULACIÓN DE APARATOS ELECTRONICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	E. CORTO CIRCUITO F. DESCARGA ELECTRICA	MANTENIMIENTO EQUIPOS	PROGRAMA INSPECCIONES	NINGUNO	6	2	12	M	60	720	IV	No aceptable se requieren controles especificos	3	INCENDIO, QUEMADURA, FIBRILACION VENTRICULAR, SHOCK	SI	NO	NO	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES	MANTENIMIEN LOCATIVO IDENTIFICAR TOMAS DE ELECTRICIDAD , INSPECCIONES EN EL AREA DE TRABAJO	
						VIRUS, BACTERIAS	BIOLOGICOS	REACCIONES ALERGICAS,ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS,	NINGUNO	PROGRAMA HABITOS SALUDABLES	NINGUNO	6	4	24	M	25	600	IV	No aceptable se requieren controles especificos	3	ALTERACIONES EN LOS DIFERENTES SISTEMAS	SI	NO	NO	SISTEMAS PARA CONTROL DE POLVO	EDUCACIÓN AL TRABAJADOR - PROGRAMA DE AUTOCUIDADO	ENTREGA DE DOTACIÓN ADECUADA
						VIRUS	BIOLOGICOS	COVID-19	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	M	100	2400		No aceptable se requieren controles especificos	3	MUERTE	SI	NO	NO	N/A	DISEÑO DE PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	ENTREGA DE DOTACIÓN ADECUADA
						CONDICIONES DE LA TAREA (CARGA MENTAL, CONTENIDO DE LA TAREA)	PSICOSOCIAL	ESTRÉS, CEFALEA, CANSANCIO FISICO	NINGUNO	SVE PSICOSOCIAL	NINGUNO	2	4	8	M	25	200	III	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	3	EPISODIOS DEPRESIVOS, ESTADOS DE ANSIEDAD Y TRASTORNOS DISEÑOS	SI	NO	NO	N/A	REALIZAR JORNADAS DE BIENESTAR, CAPACITAR EN TECNICAS DEL MANEJO DEL ESTRES	
						POSTURA (PROLONGADA) EN LA JORNADA LABORAL	BIOMECANICO	DOLOR MUSCULAR, FATIGA	NINGUNO	SILLA ERGONOMICA Y REPOSAPIES	NINGUNO	6	3	18	M	60	1080	IV	No aceptable se requieren controles especificos	3	DESORDENES DE TRAUMA ACUMULATIVO, DOLORES LUMBARES	SI	NO	NO	COMPRA DE EQUIPOS CON CUMPLIMIENTO REQUISITOS ERGONOMICOS	CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL Y REALIZAR PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS	
						MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	BIOMECANICO	LESIONES MUSCULOESQUELETICAS	NINGUNO	CONTAR CON EQUIPOS PARA MANEJO DE CARGAS		6	3	18	M	60	1080	IV	No aceptable se requieren controles especificos	3	HERNIAS DISCALES	SI	NO	NO	CONTAR CON EQUIPOS PARA MANEJO DE CARGAS	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR	
						MOVIMIENTO REPETITIVO	BIOMECANICO	LESIONES MUSCULOESQUELETICAS	NINGUNO	NINGUNO		6	2	12	M	60	720	IV	No aceptable se requieren controles especificos	3	TENDINITIS, BURSITIS	SI	NO	NO	N/A	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR	
						LOCATIVO (CONDICIONES DEL AREA PISO SUPERFICIES)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	CAIDAS A NIVEL, ESGUINCES Y TROPEZONES	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	NINGUNO	NINGUNO	6	2	12	M	60	720	IV	No aceptable se requieren controles especificos	3	FRACTURAS	SI	NO	NO	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	CAPACITACION EN PREVENCIÓN DE CAIDAS A NIVEL, REALIZAR INSPECCIONES A AREAS LOCATIVAS	
						PUBLICOS EXPOSICIÓN ROBOS, ATRACOS, ASALTOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ANSIEDAD Y AGRACION, HERIDAS	CONTRATO EMPRESA DE SEGURIDAD.	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	M	100	2400	IV	No aceptable se requieren controles especificos	3	MUERTE	SI	NO	NO	N/A	CAPACITACIÓN EN RIESGO PUBLICO(HURTOS, ATRACOS EN OFICINA)	
						MATERIAL PARTICULADO	QUIMICOS	IRRITACIÓN-ALERGIAS	NINGUNO	PROGRAMA MANEJO PRODUCTOS QUIMICOS	ENTREGA DE DOTACIÓN	2	4	8	M	25	200	III	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	3	DERMATITIS, CONJUNTIVITIS	SI	NO	NO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ACORDE A MANUAL DE COMPRAS	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	ENTREGA DE DOTACIÓN ADECUADA
						TRABAJO EN ALTURAS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	MUERTE	NINGUNO	CAPACITACIÓN TRABAJO EN ALTURAS	EPP	6	2	12	M	100	1200	IV	No aceptable se requieren controles especificos	3	MUERTE	SI	NO	NO	N/A	PROGRAMA DE TRABAJO EN ALTURA-CAPACITACIÓN A TRABAJADORES	ENTREGA DE DOTACIÓN ADECUADA
						ACCIDENTES DE TRANSITO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	GOLPES, FRACTURAS, MUERTE	MANTENIMIENTO VEHICULOS	NINGUNO	CAPACITACIÓN	6	4	24	M	100	2400	IV	No aceptable se requieren controles especificos	3	MUERTE	SI	NO	NO	MANTENIMIENTO A VEHICULOS	PLAN DE SEGURIDAD VIAL, CAPACITACIÓN A TRABAJADORES.	
						SISMOS POR TEMBLORES O TERREMOTO	FENOMENOS NATURALES	GOLPES, FRACTURAS	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	INSTALACIONES SISMORESISTENTES	NINGUNO	6	1	6	M	100	600	III	No aceptable se requieren controles especificos	3	MUERTE	SI	NO	NO	INSTALACIONES CON CUMPLIMIENTO NORMA SISMORESISTENTE	MATENER ACTUALIZDO EL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, REALIZAR CAPACITACIÓN A LAS DIFERENTES BRIGADAS INGRESARLES, REALIZAR SIMULACROS CON LAS TEMATICA DE EVENTOS A LOS CUALES ESTAMOS EXPUESTOS	

UNICONTACTO	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Versión: 4
		Fecha: 05/05/2020
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SST	

EMPRESA: UNICONTACTO																																
PROCESO	CARGO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI O NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION					EQUIPOS/ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL				
						DESCRIPCION	CLASIFICACION		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD (NO * NE)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUANCIA	NIVEL DE RIESGO (N R E INTERVENCION	INTERPRETACION DEL N R	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	N DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUANCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADOS (SI O NO)	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA						
APOYO ADMINISTRATIVO	ASESORA SG-SST	Avenida la Rioja #24-80	Mantener y asegurar los procesos relacionados con el SG-SST de la empresa	USO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y AYUDAS OFIMATICAS	SI	RADIACIONES NO IONIZANTES AL USO DE LA PANTA	FISICO	P CANSANCIO VISUAL CEFALEA	EQUIPOS CUMPLIMIENTO TECNICO	MANUAL DE COMPRAS	NINGUNO	2	4	8	M	10	80	II	ACEPTABLE	1	MIGRAÑA	SI	NO	NO		CAPACITACIÓN ENFOCADA AL RIESGO DE PREVENCION PARA LA FATIGA OCULAR EN LA JORNADA LABORAL Y						
						ELECTRICO (BAJA TENSION) POR LA MANIPULACIÓN DE APARATOS ELECTRONICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	E CORTO CIRCUITO P DESCARGA ELECTRICA	MANTENIMIENTO EQUIPOS	NINGUNO	NINGUNO	2	4	8	M	10	80	II	ACEPTABLE	1	INCENDIO, QUEMADURA, FIBRILACION VENTRICULAR, SHOCK	SI	NO	NO		MANTENIMIENTO LOCATIVO, IDENTIFICAR TOMAS DE ELECTRICIDAD , INSPECCIONES EN EL AREA DE TRABAJO						
						VIRUS, BACTERIAS	BIOLOGICOS	REACCIONES ALERGICAS,ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS	NINGUNO	PROGRAMA HABITOS SALUDABLES	NINGUNO	6	1	6	M	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	ALTERACIONES EN LOS DIFERENTES SISTEMAS	SI	NO	NO		SUMINISTRO POR PARTE DE LA EMPRESA DE TAPABOCAS DE USO OBLIGATORIO CUANDO SE DESPLACEN						
						VIRUS	COVID-19	MUERTE	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	M	100	2400	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	MUERTE	SI	NO	NO		REORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO-FLEXIBILIZACIÓN (Trabajo en casa).	NO APLICA					
						CONDICIONES DE LA TAREA (CARGA MENTAL, CONTENIDO DE LA TAREA)	PSICOSOCIAL	ESTRÉS, CEFALEA, CANSANCIO FISICO	NINGUNO	PROGRAMA SVE PSICOSOCIAL	NINGUNO	6	2	12	A	25	300	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	EPISODOS DEPRESIVOS, ESTADOS DE ANSIEDAD Y TRASTORNOS DIGESTIVOS	SI	NO	NO		REALIZAR JORNADAS DE BIENESTAR. CAPACITAR EN TECNICAS DEL MANEJO DEL ESTRÉS.						
						POSTURA (PROLONGADA) EN LA JORNADA LABORAL	BIOMECANICO	DOLOR MUSCULAR, FATIGA	SILLA ERGONOMICA Y REPOSAPIES	SVE OS	NINGUNO	6	3	18	A	25	450	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	DESORDENES DE TRAUMA ACUMULATIVO, DOLORES LUMBARES	SI	NO	NO		CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL Y REALIZAR PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS						
						LOCATIVO (CONDICIONES DEL AREA PISO SUPERFICIES)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	CAIDAS A NIVEL ESGUINCES Y TROPEZONES	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	NINGUNO	NINGUNO	6	3	18	A	25	450	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	FRACTURAS	SI	NO	NO		CAPACITACION EN PREVENCIÓN DE CAIDAS A NIVEL , REALIZAR INSPECCIONES A AREAS LOCATIVAS						
						ACCIDENTES DE TRANSITO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	E DAÑOS EN EL VEHICULO P HERIDAS, GOLPES, CONTUSIONES	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	1	6	MA	60	360	I	NO ACEPTABLE	4	FRACTURAS, LA MUERTE		NO	NO	RADAR DE CONTROL DE VELOCIDAD	PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO, CAPACITACION EN MANEJO DEFENSIVO						
						PUBLICOS EXPOSICION ROBOS, ATRACOS, ASALTOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	ANSIEDAD Y AGITACION. HERIDAS	NINGUNO	CONTRATO EMPRESA VIGILANCIA	NINGUNO	6	1	6	M	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	MUERTE	SI	NO	NO		CAPACITACIÓN EN RIESGO PUBLICO(HURTOS, ATRACOS EN OFICINA)						
						SISMOS POR TEMBLOR	FENOMENOS NATURALES	GOLPES, FRACTURAS	PLAN DE PREVEN	INSTALACIONES	NINGUNO	2	1	2	B	25	50	II	ACEPTABLE	1	MUERTE	SI	NO	NO		MANTENER ACTUALIZADO EL PLAN DE						